

Registro de Propiedad
Intelectual N° 693.530



PROCEED
ENCIAL
A

CORREO
ARGENT
INO

FRANQUEO A
PAGAR
CUENTA N° 156

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

17a. REUNION –17a. SESION ORDINARIA – 24 DE JULIO DE 2014

Presidencia de los señores concejales Santiago Mandolesi Burgos y Julián Lemos

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretaria: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CANO, Marina Sol
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SANCHEZ RONCERO, Clarisa
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJALES AUSENTES

MASSARELLA, Sergio Hugo
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
VILLALBA, Ramiro

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Juramento concejal suplente.(P.5)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.5)
- 4 - Banca 25.(P.5)
- 5 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.10)
 - II - Proyectos Presentados.(P.16)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.22)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.22)
Despachos de Comisión tratados sobre tablas
-Proyecto de ordenanza declarando

de Interés Municipal las actividades del Programa Municipal de Chagas-Mazza de Bahía Blanca denominado “Día Internacional por una Argentina sin Chagas”, Exp. 1.256-HCD-2014.(P.77)

-Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 3er Torneo de TAEKWON-DO ITF “Ciudad Bahía Blanca”, Exp. 1.255-HCD-2014.(P.78)

-Proyectos de ordenanza referidos a Hospital Municipal, Exptes. 629, 628, 592, 588, 591, 593, 630, 589, 631-HCD-2014.(P.78)

6 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución haciendo un llamado por la paz en el conflicto que se está desarrollando en la franja de Gaza, Exp. 1.388-HCD-2014.(P.24)

II - Proyecto de resolución referido al relevamiento de Canteras, Exp. 1.382-HCD-2014.(P.26)

III - Proyecto de resolución apoyando el proyecto de Ley en el Congreso Nacional que se propone conformar una Comisión parlamentaria destinada a investigar el atentado a la AMIA, Exp. 1.347-HCD-2014.(P.27)

IV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Curso Intensivo de Formación de Preventores de Abuso Sexual Infantil organizado por la Iglesia Pueblo Nuevo, Exp. 1.356-HCD-2014.(P.29)

V - Proyecto de ordenanza declarando la Emergencia Vial Urbana en el Distrito de Bahía Blanca, Exp. 1.281-HCD-2014.(P.29)

VI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Libro Materna de Ignacio Uranga, Exp. 1.270-HCD-2014.(P.53)

VII - Proyecto de ordenanza solicitando creación de Categoría Espacios Culturales Independientes, Ex. 1.346-HCD-2014.(P.53)

VIII - Proyecto de ordenanza solicitando pago daños en motovehículo, Exp. 1.380-HCD-2014.(P.60)

IX - Proyecto de comunicación solicitando a la empresa SAPEM que adopte las medidas necesarias para abastecer el servicio de Carga Urbana en los barrios de Villa Harding Green y 17 de Agosto, Exp. 1.351/2014.(P.60)

X - Proyecto de resolución disponiendo la designación de una delegación integrada por el Departamento Ejecutivo y Concejales para concurrir a la Audiencia Pública convocada por el OCABA para tratar el ajuste tarifario propuesto por ABSA, Exp. 1.358-HCD-2014.(P.60)

XI - Proyecto de resolución solicitando al OCABA la convocatoria a una nueva Audiencia Pública a realizarse en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.366/2014.(P.75)

XII - Proyecto de comunicación

- solicitando trabajos varios y equipamiento en plaza y plazoleta del Barrio Napostá, Exp. 1.373-HCD-2014.(P.75)
- XIII - Proyecto de comunicación actualización de los valores y reclamos de pagos adeudados de Becas y Peculios por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 1.259-HCD-2014.(P.75)
- XIV - Proyecto de comunicación solicita al Departamento Ejecutivo la implementación de un sistema único de gestión de solicitudes de turnos de atención médica programada en el ámbito del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” mediante plataforma web por Internet y por sistema telefónico gratuito al 147 de Atención Ciudadana, Exp. 1.379-HCD-2014.(P.75)
- XV - Proyecto de comunicación desobstrucción cloacas en Barrio Amtip de Ingeniero White, Exp. 1.359-HCD-2014.(P.76)
- XVI - Proyecto de resolución auditorías PIM 2012-2013, Exp. 949-HCD-2014.(P.76)
- XVII - Proyecto de resolución colaboración del Municipio y Sapem Ambiental para desobstrucción de cloacas en Barrios Multifamiliares, Exp. 1.254-HCD-2014.(P.77)
- 7 - Manifestaciones y Homenajes.(P.78)
- 8 - Orden del Día.
- I - Proyecto de decreto por el que se dispone la obligatoriedad de publicar en la página web oficial del HCD, los testimonios de las resoluciones y minutas de comunicación, Exp. 1.520-HCD-2012. (P.97)
- II - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo consigne en la página web de la municipalidad la documentación completa que puede ser exigida por la Guardia Urbana, Exp. 782-HCD-2014.(P.97)
- III - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la refacción de los juegos adaptados de la Plaza Rivadavia, Exp. 703-HCD-2014. (P.97)
- IV - Proyecto de comunicación solicitando finalización de tareas de pavimentación en calle Honduras entre Granada y Tierra del Fuego, Exp. 723-HCD-2014. (P.97)
- V - Proyecto de comunicación solicitando reparación de juegos en el sector del Paseo de las Esculturas, Exp. 776-HCD-2014. (P.97)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante la Empresa ABSA, el arreglo de baches en el Barrio Tiro Federal, Exp. 784-HCD-2014.(P.98)
- VII - Proyecto de comunicación solici-

- tando el estudio de factibilidad del servicio de cloacas en el Barrio Los Horneros, Exp. 852-HCD.2014.(P.98)
- VIII - Proyecto de ordenanza donación de un camión regador a la institución Speedway Quality, Exp. 737-HCD-2005. (P.99)
- IX - Proyecto de ordenanza declarando Visitante Ilustre al periodista, conductor y productor artístico Marcelo Guaita, Exp. 823-HCD-2014. (P.99)
- X - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de contenedores soterrados en Barrios de la ciudad, Exp. 659-2014.(P.99)
- XI - Proyecto de comunicación solicitando la limpieza del área de recreación ubicada en calle Félix Frías al 1300, Exp. 777-HCD-2014. (P.99)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre la implementación y resultados del Programa de Auditoría Ciudadana, Exp. 1.139-HCD-2013. (P.99)
- XIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción, la superación de la superficie máxima permitida, perteneciente a la firma Monza Neumáticos S.A., sito en calle Av. Colón 766, Exp. 687-HCD-2014. (P.100)
- XIV - Proyecto de resolución por el que se solicita a la CONAL, que reglamente la exigencia de información sobre composición química en envases de agua (bidones y botellas), Exp. 1.152-HCD-2013. (P.100)
- XV - Proyecto de ordenanza creando el “Pasaje Libre” de uso ilimitado del servicio de Transporte urbano, con una vigencia de treinta días, Exp. 47-HCD-2014. (P.100)
- XVI - Proyecto de ordenanza por el que se crea el “Abono usuario intermedio de uso limitado a veinte viajes para el transporte público del Partido de Bahía Blanca, Exp. 51-2014. (P.100)
- Apéndice.(P.101)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinticuatro días del mes de julio de 2014, a la hora 12:55.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenos días señores concejales, señores vecinos, damos inicio a la sesión, por Secretaría se toma lista.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Massarella, Pierdominici y Villalba. En reemplazo del concejal Massarella la concejal suplente Cano, y en reemplazo del concejal Villalba, la concejal suplente Sánchez Roncero.

2

JURAMENTO CONCEJAL SUPLENTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Concejal Marina Sol Cano, ¿Jura Usted por Dios, la Patria, la Democracia y la Constitución, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Han sido entregados en formato digital los Diarios de Sesiones N° 11, 12 y 13 de los días 5, 12 y 19 de junio de 2014, respectivamente.

4

BANCA 25

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Previo a dar lectura a la Convocatoria de la Banca 25, solicito a los vecinos que van a hacer uso de la banca, acercarse.

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“Exp. 620-HCD-2014, Decreto.

VISTO

La presentación efectuada de fojas I a VIII por un grupo de vecinos de Ingeniero White en la que solicitan se les conceda la Banca 25 a fin de exponer sobre distintos inconvenientes que acosan a los vecinos de dicha localidad, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

DECRETA

Artículo 1°: Concédase la utilización de la banca 25 a la señora Graciela Zubiri en representación de vecinos de la localidad de Ingeniero White a fin de exponer sobre los inconvenientes edilicios cloacales y ambientales en dicha localidad.

Artículo 2°: Delegase en la presidencia del Cuerpo de conformidad por lo dispuesto por en el Artículo 2° de Decreto Reglamentario, la fijación de la sesión ordinaria en la que se efectuará la participación.

Artículo 3º: Comuníquese a la señora Graciela Zubiri adjuntando copia del decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Dado en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca a los 5 días del mes de junio del 201”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ahora si le otorgamos la palabra y le recordamos que son diez minutos la utilización de la misma.

SRA. ZUBIRI.- Muchas gracias, en principio quiero decirle que cada uno tienen una hoja que dejamos en cada una de sus bancas. En ellas están detallados expedientes que están realizados en los organismos nacionales y provinciales. Consecuencia de ellos, la fiscalía de la ciudad de Bahía Blanca, el fiscal federal ha tomado ya intervención y he estado reunida con el prosecretario el día lunes que me dijo que a pesar de la feria judicial, están trabajando y que a partir del 4 de agosto tendremos novedades. Ahí tienen todos los números de expedientes.

Comienzo la exposición: todos somos responsables de lo que nos sucede, y esa responsabilidad comienza desde el año 1982, los gobernadores de la Provincia de Buenos Aires hicieron aportes para la reconstrucción de las viviendas en los años 1982, 1983, 1986, 1996, 2000, 2010 y 2014. En el 2001 se reconstruyen las paredes y techos de cien viviendas, actualmente se construyen lo que conocemos oficialmente 40 casas; esto demuestra que la responsabilidad de la mano del hombre está absolutamente comprobada, si no fuera así, por qué el

Gobierno de la Provincia, la Municipalidad, se hizo cargo financieramente?

El concejal Lemos en la última reunión expresó: “No soy especialista, no sé si esos estudios demuestran que fue la mano del hombre que produjo la catástrofe, eso lo determina la Justicia”, pero lo que no se entiende por qué se hacen cargo de la reconstrucción y por qué el Gobernador Scioli mediante el memorándum 6299 remitido el 6 de junio del 2014, solicitó la Intendente de Bahía Blanca se haga cargo de la reconstrucción y de los problemas del medio ambiente.

El total de los montos enviados por el Gobierno Provincial, Municipal y los subsidios entregados por bancos y el Consorcio que se formó en una oportunidad, asciende a la suma de \$ 425.830.000.000, hago acá un himpas, la concejal Marisa Pignatelli tiene todos los comprobantes de cada uno de los decretos de este monto que se los entregué hace unos instantes de los cuales \$ 3.400.000.000. Se destinaron al estudio hidrogeológico que realizó la ciudad argentina de mecánica del suelo de la Universidad de La Plata cuyo aporte fue otorgado por la fundación Rosario. Todo lo que sucede en Ingeniero White se realiza por desgano, ineptitud y por lo fundamental: que quienes gobiernan y deben defender los derechos del pueblo, se hacen los sordos o crean grupos para dividir a un pueblo unido.

Pesa sobre Ingeniero White un terrible castigo: el de la incompreensión de los gobiernos, castigo que condena a seres humanos civilizados a vivir en condiciones primitivas, en un lugar geográfico de inconmensurable valor para la economía y

el progreso nacional.

Sus casas fisuradas a punto de derrumbarse, apuntaladas, rajadas de tal manera que ingresa el agua de la lluvia por los techos y paredes, bloqueadas sus viviendas, intransitables sus calles, interrumpidos los servicios elementales como las cloacas desbordadas, conviviendo con los gérmenes patógenos provenientes del desborde; castigo tan tremendo como inmerecido por este puñado de pioneros que como único delito ostentas su empeño de contribuir en darle a la patria un puerto grande, rico, útil y digno de ella.

Los funcionarios, ustedes también, y el resto, tienen el deber de solidaridad con personas en estado de vulnerabilidad como consecuencia de la destrucción de un pueblo asolado por la mano del hombre.

Todos saben que esto fue producido por la Termoeléctrica, el Polo Petroquímico y el Consorcio del Puerto, demostrado esto por siete estudios nacionales e internacionales, exigimos nuestro derecho a la reconstrucción de nuestras viviendas, porque desconocer es negar el respeto a la dignidad humana.

El derecho universal a una vivienda con el calificativo de digna y adecuada es uno de los derechos humanos recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su Artículo 25° y en el Artículo 11° del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pero no sólo tenemos destruidas nuestras viviendas sino que hay más derechos humanos fundamentales violados, como el derecho de la salud garantizados en nuestra constitución nacional, significa que las personas tienen derecho a gozar del nivel más lato de salud, pero no se limita a ello,

la Organización Mundial de la Salud define el derecho de la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, la OMS, a través de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer ha advertido que el aire contaminado de nuestra ciudad produce cáncer, se estima que en el 2010, 223.000 personas murieron de cáncer de pulmón por respirar aire contaminado. Todos esos estudios están en la carpeta que les entregué.

Respecto al medio ambiente el informe realizado por las más grandes especialistas de la Universidad del Reino Unido confirman que continúa la contaminación del ambiente emanada del Polo Petroquímico de Ingeniero White. Los contaminantes ambientales más dañinos, los organoclorados y el mercurio, se derivan de la fabricación de cloro y químicos relacionados con el PVC, sin embargo el cloruro de vinilo sigue siendo una sustancia extremadamente peligrosa mezclada con el aire y puede ser explosiva y causar efectos tóxicos en humanos y animales.

Las enfermedades más débiles son: en el hígado, función tiroidea; ojos y en la piel. En cuanto al cloro-benceno, se acumula en algas y peces.

Ware, un científico certificó aquí en Ingeniero White, que en humanos hay daños en hígado, riñón, aunque altas dosis pueden causar perturbaciones cerebrales y muerte por depresión respiratoria.

En el acta 196 de la sesión de este Honorable Concejo Deliberante, que se realizó el día 6 de mayo, ustedes concejales escucharon la exposición del señor Tomás, quien les explicó que hubo un solo escape de amoníaco, les afirmo que les mintió, y ustedes aceptaron esa mentira porque el

Dr. Carignano, quine es Director del Area de Epidemiología de la Municipalidad afirmó no una sino miles de veces, que hubo más de 30 escapes. Esto es de conocimiento público en las revistas Desafío Económico y en distintos diarios del país.

Y lo que me asombra es que ustedes no piensen en sus propias personas, o ¿ustedes creen que en la ciudad de Bahía Blanca no va a llegar?, porque todos estos escapes están registrados y nadie refutó esta gran mentira.

Exigimos se respete nuestro derecho a la vivienda, a la salud y a un medio ambiente sano, porque cada obra, cada ampliación no se puede realizar si no se firman las factibilidades, si o es aprobada por las áreas que corresponden de la Municipalidad o del Gobierno Provincial.

Exijan, según los distintos investigadores mundiales, investigar, inspeccionar el canal principal de afluentes que cruzan ale complejo y los canales a cielo abierto, que aún no fueron cementados porque allí encontraron compuestos extremadamente volátiles como el cloruro de vinilo que está clasificado como un cancerígeno de clase I.

En cuanto a las viviendas, nuestro pueblo se arregla de una sola manera: reconstruyendo las bases por medio de pilotes, disertación que escucharon dos concejales a ante la ausencia de todos ustedes.

Lo que se reparó hasta la fecha por parte de la Municipalidad, se construyó con absoluta incapacidad, incompetencia e ignorancia, arreglando paredes cuando el problema estaba y está en el suelo por la depresión de la napa freática.

La labor de ustedes, señores concejales, por la cercanía a las necesidades de los

vecinos, es clave en este camino que hemos iniciado para acercarse a su gente y llevarles la solución y los cambios que todos nos merecemos.

Agradecemos su atención y exigimos que ustedes soliciten al Intendente que cumpla con sus deberes de funcionario público porque ustedes también tienen responsabilidad y exijan al señor Intendente convoque a una reunión de consorcio para buscar voluntades, y si no se logra no claudicaremos, llegaremos a las más altas autoridades mundiales, penales, civiles y en la que actualmente estamos, federales.

Doy por finalizada esta oratoria deseándoles que Dios los ilumine en sus resoluciones y que las mismas estén plenas de sabiduría para resolver una gestión veraz, genuina, cabal, justa y equitativa.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. URSINO.- Muchas gracias por recibirnos, señor presidente, concejales, a los vecinos que nos acompañaron.

Yo estoy acompañando a Graciela y al grupo de vecinos que está trabajando por esta problemática que tenemos en Ingeniero White desde hace muchos años.

Creo que está todo bien, que debemos crecer en la industria, tenemos que progresar, pero el progreso se debe de hacer con la mayor transparencia posible y con la planificación que corresponde. Y yo reo que muchas cosas se han hecho sin planificación y hoy están las consecuencias, consecuencias que día a día se van agravando más, y los vecinos, en los cuales me incluyo, no tenemos la culpa de que las viviendas que fueron construidas con muchos esfuerzo y con mucho sacrificio por nuestros padres, por nuestros abuelos, o

por todos nosotros, hoy se estén derrumbando.

Nosotros somos whitenses, y de White no nos queremos ir, a nosotros no nos van a espantar y a arriar como al ganado y llevarnos de un lugar para otro; nosotros tenemos nuestro suelo, tenemos nuestro territorio, tenemos nuestras instituciones, tenemos a Comercial, a Huracán, a los scouts, a la Siempre Verde, a los Bomberos Voluntarios, a la biblioteca, a nuestra parroquia, son todas cosas que hemos arraigado a través del tiempo, entonces como whitenses nosotros queremos seguir en Ingeniero White.

Por tal motivo es que solicitamos a este Honorable Concejo Deliberante que de una vez por todas, tal como lo hemos conversado hace aproximadamente treinta o cuarenta días con algunos concejales aquí en este recinto, se conforme nuevamente un Consorcio Social compuesto por la Nación, por la Provincia, por el Municipio, por las empresas del área portuario industrial y por el Consorcio de Gestión del Puerto, que se aporten los fondos necesarios para la reconstrucción de las viviendas de Ingeniero White, y ese consorcio debe ser presidido por el señor Intendente Municipal de la ciudad de Bahía Blanca quine es el que debe convocar a cada uno de los actores para poder llegar a una solución de este problema porque si no las soluciones son soluciones parciales y nosotros no queremos soluciones parciales, queremos soluciones para todos los vecinos y no para un grupo de vecinos, nosotros tenemos información de cuarenta viviendas que se van a entregar en un corto plazo o mediano plazo en la zona de Villa Rosas, entre las calles Ecuador y Nicolás Levalle, no

sabemos quiénes son los vecinos que van a ir a ahí.

Por consiguiente, solicitamos también el listado de esos adjudicatarios y en qué forma se hizo esa adjudicación a esos vecinos.

Por último, también, como algunos que parecía que la casa esa les quedaba chica, se están construyendo, que nadie sabía, ninguno lo sabíamos, diez viviendas más en la zona de Sixto Laspiur y 17 de Mayo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Le pido, señor Ursino, que vayamos redondeando.

SR. URSINO.- ¡Cómo no, dos minutos!

Nosotros lo que queremos saber es de dónde salieron esos fondos para construir esas diez viviendas que se están construyendo en Sixto Laspiur y 17 de Mayo, construcción por la empresa Málaga, que son adjudicadas a vecinos de Ingeniero White.

Por lo tanto, también queremos saber quiénes son ese vecinos que van a ese sector privilegiado de la ciudad, en White no hay habitante de cuarta o de tercera o de segunda o de primera, en White todos jugamos en primera. Por lo tanto pedimos esta información y que sea resuelta a través del Concejo Deliberante con el Departamento Ejecutivo.

Esperemos tener suerte en nuestros pedidos, muchísimas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para despedir a los vecinos.

-Es la hora 13:15.

-A la hora 15:30.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión, señores concejales.

5

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Exp. 1.374-HCD-2014: Jardín de Infantes n° 922. Solicita pavimentación de calles Montevideo y Chubut entre Emilio Rosas y Nicolás Levalle.

-Exp. 1.375-HCD-2014: Jardín de Infantes n° 926. Solicita pavimentación de las calles que rodean el Barrio Loma Paraguaya.

-Exp. 1.377-HCD-2014: Escuela Nro. 30 "Fray Luis Beltran". Solicita pavimentación de calle Venezuela hasta Piedrabuena y Avda. Arias hasta Brickman.

-Honorable Concejo Deliberante Coronel de Marina Leonardo Rosales: Resolución manifestando apoyo y adhesión al Proyecto sobre Promoción de la Convivencia y Abordaje de la Conflictividad Social en las Instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires.

-Honorable Concejo Deliberante Coronel de Marina Leonardo Rosales: Solicitando la aplicación y adopción de políticas públicas destinadas a brindar apoyo a los productores agropecuarios del sudoeste bonaerense.

-Honorable Concejo Deliberante Coronel de Marina Leonardo Rosales: Expresando preocupación por la suspensión de los vuelos de la Empresa LAN a nuestra región.

-Honorable Concejo Deliberante Carmen de Patagones: Apoyando acciones impulsadas contra

el "Fallo Griesa – Fondos Buitres".

-Promulgando con el N° 17.250: Autorizando el uso de "Casa de Fiestas" en inmueble sito sobre el Camino La Carrindanga.

-Con el N° 17.438: Eximiendo del 75% del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud a la partida 53.281.

-Con el N° 17.439: Eximiendo del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud al Sr. Luis Santillan.

-Con el N° 17.440: Eximiendo en un 50% del Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud al Sr. Mario Rueda.

-Con el N° 17.468: Eximiendo al Sr. Héctor Velásquez en un 50% en el pago de las Tasas.

-Con el N° 17.580: Autorizando el nombre de "Mujeres Argentinas" a un Puente Peatonal que une Ing. White con el Boulevard Juan B. Justo.

-Con el N° 17.585: Autorizando el desarrollo del uso "Casa de Fiestas Infantiles" a un inmueble sito en calle El Ceibo.

-Con el N° 17.609: Aceptando donaciones.

-Con el N° 17.616: Autorizando la Obra "Construcción de cordón cuneta y badén en calle Aguado entre José Ingenieros y Pigüe".

-Con el N° 17.646: Declarando de Interés Municipal el Programa Radial "El Juicio desde la calle".

-Con el N° 17.647: Declarando los Interés Municipal la conferencia "Diálogos – 30 años de Democracia y Pensamiento Nacional".

-Con el N° 17.652: Autorizando la firma de un

Convenio con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), para la apertura de una Delegación del Organismo en la ciudad.

-Con el N° 17.690: Autorizando la locación del inmueble sito en calles Pacífico y Gorriti.

-Con el N 17.694: Modificando el Art. 1° de la Ordenanza n° 16.465.

-Del Departamento Ejecutivo.

-Exp. 1.273-HCD-2014: Fundación F.R.A.A.M. Ofrece donación elementos desguace jaulas Zoológico Municipal.(A las Comisiones de Primera de hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.274-HCD-2014: Vecinos de calle Charlone entre Chaco y Santa Cruz. Solicitan formación consorcio obra red cloacal.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.275-HCD-2014: Vecinos Bolivia 2100. Solicitan formación consorcio obra gas natural. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.276-HCD-2014: Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Plan Director de Arbolado Urbano. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.277-HCD-2014: Vialidad. Anteproyecto de ordenanza "Construcción cordón cuneta y badenes Delegación Noroeste".

-Exp. 1.278-HCD-2014: Vecinos calle Brickman. Solicita formación de consorcio obra

red cloacal. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.279-HCD-2014: Vialidad. Extensión red de desagües cloacales Barrio Villa Nocito Etapa I, II y III.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.280-HCD-2014: Vecinos calle Lestani 3600. Solicitan formación de consorcio obra de gas.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.285-HCD-2014: Sarden Dardo Francisco. Solicita beneficio ordenanza n° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.286-HCD-2014: Subsecretaría Niñez, Adolescencia y Familia. Contrato de Alquiler Centro Mamas Criadoras Los Cerritos. (A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.287-HCD-2014: Milanta Maira. Solicita eximición Tasa de Comercio. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.288-HCD-2014: Arzobispo de Bahía Blanca. Solicita condonación deuda. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.289-HCD-2014: Cooperativa de Trabajo

Ecowork Ltda.. solicita eximición impuesto Tasa de Seguridad e Higiene. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.290-HCD-2014: Sepúlveda Leonardo Gabriel. Solicita plan especial de pago en cuotas obra de pavimentación(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.291-HCD-2014: Schemerko Antonio. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.292-HCD-2014: Cagossi Jose Alfredo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.293-HCD-2014: Borrelli Stella Maris. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.294-HCD-2014: Alvarez Victorino. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.295-HCD-2014: Arce Azucena. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.296-HCD-2014: Pera Antonio Oscar. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.297-HCD-2014: Massa Elsa Noemí. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.298-HCD-2014: Sous Alberto. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.299-HCD-2014: Maneiro Etelvina Hortensia. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.300-HCD-2014: Masson Avelino. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.301-HCD-2014: Stremel José. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.302-HCD-2014: Viceconte Filomena. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.303-HCD-2014: Forni Jorge Adolfo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e

Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.304-HCD-2014: Herner Herminia. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.305-HCD-2014: Jarpa Reyes Manuel. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.306-HCD-2014: Perez Evangelista. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.307-HCD-2014: Villegas Jovita. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.308-HCD-2014: Buron Ovidio Jorge. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.309-HCD-2014: Schanovsky Norma Ester. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.310-HCD-2014: De Pablo Rubén Daniel. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.311-HCD-2014: Bravo Vega Samuel. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.312-HCD-2014: Destain Dora. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.313-HCD-2014: Martín Mercedes. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.314-HCD-2014: González, Dadin. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.315-HCD-2014: Rodríguez Bazan Pablo. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.316-HCD-2014: Bertolini Jorge. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.317-HCD-2014: Albacete Carlos. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.318-HCD-2014: Mary Jorge. Solicita Eximición pago Tasa Municipal.

-Exp. 1.319-HCD-2014: Belleggia Delia E. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.320-HCD-2014: García Gallardo Osvaldo. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.321-HCD-2014: De Castro Andrea del Carmen. Solicita beneficio Ordenanza N° 16.465. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.322-HCD-2014: Antas Matilde Mariana. Solicitando beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.323-HCD-2014: Torres Juan Enrique. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.

-Exp. 1.324-HCD-2014: Molinillo Noemí. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.325-HCD-2014: Manquein Huaiquil Juan. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.326-HCD-2014: Huivan Alberto. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.327-HCD-2014: Spinosa Laura

Carmela. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.328-HCD-2014: De Castro Ruben. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.329-HCD-2014: Suarez Hilda Elizabet. Solicita eximición Tasas y Derechos Municipales.

-Exp. 1.330-HCD-2014: De la Mata Amelia María. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.331-HCD-2014: Martínez Jara Juan . Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.332-HCD-2014: Lospinoso María Elena. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788.

-Exp. 1.333-HCD-2014: Altamirano Sandoval Aurelio. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.334-HCD-2014: Vidal Roberto Carlos. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.335-HCD-2014: Casquero Mabel Noemí. Solicita beneficio Ordenanza N° 14.788. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.339-HCD-2014: Morgoitia Miguel ANGEL. Solicita habilitación salón de fiestas.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.340-HCD-2014: Elizabet Adriana Romera solicita la factibilidad al Uso “Casa de Fiestas Infantiles” en un inmueble. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.341-HCD-2014: Mendiondo Mónica Edith. Solicita Factibilidad “Salón de Fiestas” en un inmueble. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.342-HCD-2014: Palomo Bettina. Solicita inspección previa en inmueble para venta de maderas. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.343-HCD-2014: Repollo Emmanuel Alejandro. Solicita Factibilidad carpintería. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.344-HCD-2014: Elli Marcela. Solicita Huerta Orgánica Educativa. (A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.346-HCD-2014: Instituto Cultural. Solicita la creación categoría Espacios Culturales Independientes.

-Exp. 1.362-HCD-2014: Aprobación del Convenio Marco de Cooperación y Coordinación entre esta Comuna y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete

de Ministros.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, Primera de Hacienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.364-HCD-2014: Terny Gabriela. Solicita eximición Tasas y Derechos Municipales. (A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.380-HCD-2014: Coria Juan Manual. Solicita Pago daños en Motovehículo.

-Respuestas Recibidas

-Exp. 1.494-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo la construcción de una ciclovía paralela a la calle Pilmayquen.

-Exp. 1.541-HCD-2013: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de promover la conformación de un fideicomiso para incorporar lotes destinados a planes sociales y Procrear.

-Exp. 1.565-HCD-2013: Recolección de residuos sólidos urbanos, desmalezamiento y fumigación en barrios del Plan Federal ubicado en Villa Ressa.

-Exp. 231-HCD-2014: Solicitando la construcción de una senda peatonal paralela a calle Saavedra, desde la calle Plunkett hasta Cabildo.

-Exp. 576-HCD-2014: Solicitando al Departamento Ejecutivo la identificación de la rotonda “Raúl Galassi”.

-Exp. 791-HCD-2014: Refacción y colocación de refugios de colectivos en sector de la ciudad.

Exp. 812-HCD-2014: Solicitando al Juzgado de Garantías n° 1 remita información de la causa por la muerte de Juan Cruz Manfredini.

-Para Nuevo Tratamiento

-Exp. 382-HCD-2014: Zermiani Rino Dante. Solicita habilitación Taller Electricidad y Mecánica General.

II

Proyectos Presentados

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.382-HCD-2014, proyecto de resolución , y su reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.388-HCD-2014, proyecto de resolución , y su reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.347-HCD-2014, proyecto de resolución , y su reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.271-HCD-2014, proyecto de resolución , y su reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar el ingreso fuera de término del Exp. 1.276-HCD-2014, proyecto de resolución , y su reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término y la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.258-HCD-2014, proyecto de ordenanza reconociendo la labor desarrollada del deportista Rodrigo Palacio en la "Copa Mundial de Fútbol Brasil 2014", autoría del concejal Italiano.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.259-HCD-2014, proyecto de comunicación actualización de los valores y reclamos de pagos adeudados de Becas y Peculios por parte del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, autoría del concejal Vitalini.

-Exp. 1.260-HCD-2014, proyecto de ordenanza implementando y regulando la figura del pasajero frecuente de taxi, autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 1.261-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informes sobre construcción del acuerdo que proveería de agua potable Bosque Alto y Factibilidad para Barrios linderos, autoría de los concejales Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.262-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo verifique el final de obra en Construcción de Cordón Cuneta y Pavimento en calles Pampa Central y Di Sarli del Barrio Vista Alegre, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.263-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el Programa para la reparación de pavimentos y veredas por pérdidas de agua en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.264-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando el replanteo de Paradas de Ómnibus de la Línea 507 en calle 14 de Julio y la colocación de nuevos refugios, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.265-HCD-2014, proyecto de comunicación Medidas de Seguridad en el Tránsito Rotonda calle Casanova, autoría de la concejal Sartor.(A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.266-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la donación de automóviles dados de baja a favor de los Bomberos Voluntarios de Ing. White, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.267-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación incorporar dentro de la currícula educativa los contenidos referidos a normas de seguridad vial, autoría del concejal Massarella.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.268-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Dirección General de Cultura y Educación incorporar la Enseñanza Obligatoria de Técnicas de Reanimación Pulmonar (RCP) en todos los Institutos Docentes, autoría del concejal Massarella.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Salud Pública)

-Exp. 1.269-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Secretaría General de Gobernación a través de la D.A.E.O. la cesión de automóviles dados de baja a favor de la Asociación Voluntaria de Bomberos de Ing. White, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.270-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el libro Materna de Ignacio Uranga, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 1.271-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informe sobre operativo policial en el Acto de 9 de Julio, autorías de los concejales, Ayude, Mandará, Martínez, Massarella, Mendoza,

Paoletti, Pignatelli, Quartucci, Sartor, Vitalini, Woscoff.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Seguridad Pública)

-Exp. 1.272-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la inmediata puesta en valor de la Plaza del Barrio Ex ESEBA y del Sector aledaño, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.281-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando la Emergencia Vial Urbana en el Distrito de Bahía Blanca, autoría del concejal Morini.

-Exp. 1.282-HCD-2014, proyecto de ordenanza modificando el Art.60 de la Ordenanza Fiscal de Bahía Blanca, autoría del concejal Vitalini.(A la Comisión de Presupuesto)

-Exp. 1.336-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el "42° Torneo Provincial "Ciudad de Bahía Blanca", autoría de concejal Massarella.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.345-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el Programa "Abogado del Niño", autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.347-HCD-2014, proyecto de resolución apoyando el Proyecto de Ley en el Congreso Nacional por el que se propone conformar una Comisión Parlamentaria destinada a investigar el atentado a la AMIA, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti, Ayude y Pignatelli.

-Exp. 1.348-HCD-2014, proyecto de comunica-

ción solicitando al Departamento Ejecutivo remita a este Concejo copia del proyecto realizarse en los terrenos que ocupaba la denominado "Villa Quilmes", autoría de la concejal Pignatelli acompañada de los concejales de su bloque.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.349-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la ANMAT haga cumplir a los Laboratorios Medicinales la disposición n° 2574/13 por la que deben incorporar en los medicamentos la leyenda "Libre de Gluten", autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.350-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando el reemplazo de carros conducidos por caballos de los Recolectores informales por una bicicleta de doble conducción con carro, debidamente señalizada con luces y balizas, autoría de la concejal González.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.351-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando a la Empresa SAPEM que adopte las medidas necesarias para abastecer el servicio de Carga Urbana en los Barrios de Villa Harding Green y el 17 de Agosto, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 1.353-HCD-2014, proyecto de ordenanza implementación y Regulación transitoria de la figura de Pasajero Frecuente de Taxi, autoría del concejal Mandará acompañado del concejal Massarella.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 1.354-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando el mantenimiento y puesta en valor de la Plaza 17 de Octubre, autoría del concejal

Pera.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.356-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el “Curso Intensivo de Formación de Preventores del Abuso Sexual”, autoría del todo el Bloque Integración Ciudadana.

-Exp. 1.357-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la revisión del procedimiento en materia de exenciones y beneficios fiscales conferidos por ordenanza, autoría del concejal Ganuza Bollati.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.360-HCD-2014, proyecto de resolución convocando periódicamente a las autoridades policiales del Distrito al H.C.D., autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales de su bloque.(A las Comisiones de Seguridad Pública)

-Exp. 1.365-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal en el Partido de Bahía Blanca el encuentro deportivo que se desarrollara en nuestra ciudad del que participará la Selección Argentina de Básquet, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.366-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al OCABA la convocatoria a una nueva Audiencia Pública a realizarse en el Partido de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.367-HCD-2014, proyecto de ordenanza creación de un Comprobante Único y Oficial de cumplimiento de entrega de la documentación requerida en operativos de tránsito, autoría del concejal Mandará.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.368-HCD-2014, proyecto de comunicación sesborde cloacal en Pampa Central y Moreno: utilización equipos succionadores y desobstructores de SAPEM Ambiental, autoría de la concejal Sartor.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.370-HCD-2014, proyecto de resolución convocando a las Autoridades de OCABA y Departamento Ejecutivo de Bahía Blanca al H.C.D. para definir acciones con relación al Servicio Sanitario, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 1.371-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo nomencladores para las calles del Barrio Villa Bordeu, autoría del concejal Mendoza.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 1.372-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando remisión expedientes al Departamento Ejecutivo e informes al Colegio de Arquitectos en relación a emprendimiento de viviendas, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1373-HCD-2014, proyecto de comunia-ción solicitando trabajos varios y equipamiento en plaza y plazoleta del Barrio Napostá, autoría del concejal Mandará.

-Exp. 1.379-HCD-2014, proyecto de comunicación solicita al Departamento Ejecutivo implementación Sistema Único de Gestión de Solicitudes de Turnos Atención Médica Programada en el H. Municipal mediante página

web y llamada gratuita al 147, autoría del concejal Salaberry.

-Exp. 1.381-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la remisión del Contrato Rubricado entre el Municipio y Bahía Ambiental SAPEM, autoría de los concejales Quartucci y Sartor.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Control y Preservación del Medio Ambiente)

-Exp. 1.382-HCD-2014, proyecto de resolución solicitar al Departamento Ejecutivo relevamiento de canteras en la Ciudad de Bahía Blanca, autoría de la concejal Sartor.

-Exp. 1383-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el pago del Servicio Escolar de Transporte Rural con el Fondo Educativo ante la deuda que mantiene la DGCyE, autoría del concejal Mendoza.(A las Comisiones de Primera de Hacienda e Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.384-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de Implementar un Sistema de Pago Electrónico del servicio de Taxis mediante tarjetas, autoría del concejal Salaberry.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.231-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.270-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.346-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.380-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.350-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.351-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.358-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARÁ.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.373-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.259-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.359-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.366-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.370-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.383-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.359-HCD-2014, para posterior tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

III

Pedido de Particulares

-Exp. 1.337-HCD-2014: Sociedad de Fomento B° Villa Floresta. Solicita la colocación de baños en el Sector del "Paseo de la Mujer".(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.338-HCD-2014: Sociedad de Fomento B° Villa Floresta. Solicita obra de Cordón Cuneta y Asfalto en calle González al 1300.(A la comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.352-HCD-2014: Electromedicina del Sur S.R.L. Solicita la construcción de una dársena en calle Saavedra en la entrada del comercio.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.361-HCD-2014: Comunidad Ranquel Huitra. Solicita se declare de Interés Municipal la "Comunidad Ranquel Huitra".(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.363-HCD-2014: Sociedad de Fomento Barrio Millamapu. Solicita incorporación dentro de la declaración de Emergencia Vial.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.369-HCD-2014: Grupo de Sociedades de Fomento de Bahía Blanca. Solicitan condiciones

más seguras para sus Instituciones.(A las Comisiones de Seguridad Pública)

-Exp. 1.376-HCD-2014: Red Villa Delfina. Solicita pavimentación de calle Río Negro desde Paunero hasta Emilio Rosas.(A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.378-HCD-2014: Candia Daniel Alberto. Solicita se revea el pago del Impuesto Derechos de Construcción.(A las Comisiones de Primera de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Notas Recibidas

-Tribunal Municipal de Faltas: Copia de la Causa n° 31650. Grupo Guash. (C/ sus antecedentes Expte. 384-HCD-2014).

-JEFATURA DEPARTAMENTAL XIX BAHIA BLANCA: Informe sobre hechos delictivos cometidos bajo la modalidad "motochorros" en los últimos 12 meses (C/ sus antecedentes Expte. 528-HCD-2014)

V

Despachos de Comisión

SESION 10 DE JULIO DE 2014

-Exp. 655-HCD-2014, proyecto de resolución proyecto de reuso de aguas residuales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 129-HCD-2014, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el que se solicitaba a ABSA, informes sobre la obra de reparación del colector cloacal en Fabián

González y Terrada.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 848-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de cambio a una sola mano de la calle Maestro Piccioli al 1600.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 836-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que un porcentaje del Fondo Educativo sea afectado al pago de transportes escolares para escuelas rurales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exptes. 730, 735, 739, 740 y 741-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo a vecinos de la ciudad del pago por Tasas.

-Exp. 736-HCD-2014, proyecto de ordenanza incorporando al patrimonio municipal un inmueble generando una reserva de Equipamiento Comunitario.

-Exp. 752-HCD-2014, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de tres ventiladores de pie marca Telefunken, efectuada por al Asociación Amigos del Museo de Arte Contemporáneo y Bellas Artes (AMACBA).

-Exp. 753-HCD-2014, proyecto de ordenanza por el que se acepta la donación de un video proyector marca BENQ MS 450, efectuada por Fernet Branca (Fretelli Destilería S.A.).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES DERECHOS HUMANOS

-Exp. 1.168-HCD-2014, proyecto de ordenanza modificación Ordenanzas referidas a estacionamientos.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 603-HCD-2014, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 11.529 al señor Pereira Avila.

-Exp. 643-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la escrituración de un excedente fiscal a favor de la señora Mabel Crucciani.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 1.255-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la 3° Torneo de TAEKWON-DO ITF "Ciudad de Bahía Blanca".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término

del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- En igual sentido para solicitar el ingreso fuera de término del despacho del Exp. 1.256-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades del Programa Municipal de Chagas Massa de Bahía Blanca denominado "Día Internacional por una Argentina sin chagas".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Para solicitar el ingreso fuera de término del despacho de los Exptes. 629, 628, 592, 588, 591, 593, 630, 589, 631-HCD-2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el ingreso fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Para solicitar que se trate con el Cuerpo en Comisión el Exp. 949-HCD-2014, proyecto de resolución Auditorías PIM 2012-2013; y Exp. 1.254-HCD-2014 proyecto de resolución colaboración de Municipalidad y Sapem Ambiental para desobstrucción de cloacas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar que se trate con el Cuerpo en Comisión el Exp. 864-HCD-2014, proyecto de decreto Comisión Especial Daiana Herlein.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para despedir a los vecinos.

-Es la hora 15:45.

-A la hora 16:40.

6

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la sesión, señores concejales, por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han reunido las tablas.

I

HACIENDO UN LLAMADO POR LA PAZ EN EL CONFLICTO QUE SE ESTA DESARROLLANDO EN LA FRANJA DE GAZA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la lectura de los considerandos del proyecto que tiene como a autores a todos los presidentes de bloques.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así: “Honorable Concejo,

VISTO

La situación de conflicto que se está llevando en la Franja de Gaza y es motivo de preocupación en toda la comunidad internacional y el pedido masivo a todas las partes intervinientes a asumir el deber de avanzar en una solución política que establezca la paz, y

CONSIDERANDO

Que la guerra en la Franja de Gaza sin necesidad de inmiscuirse en las causas y razones de las partes en conflicto, ha producido un masivo llamado por la paz de toda la comunidad internacional.

Que así el Papa Francisco reclamó a todos los responsables que hagan cesar toda hostilidad cesando en favor de una tregua.

Que Francisco llamó al Presidente Israelí, Shimón Peres, y a su par palestino Mahamud Abbas a quine había recibid el 8 de junio en el Vaticano para una oración común interreligiosa en favor de la paz entre Israel y Palestina.

Que según se dio mediante un comunicado del Vaticano, con los dos, Francisco quiso compartir sus gravísimas preocupaciones por la escalada bélica en Gaza, refiriéndose al clima de creciente hostilidad de odio y sufrimiento para ambos pueblos.

Que está sembrando numerosas víctimas y

dando lugar a una situación de grave emergencia humanitaria.

Que Francisco aseguró a Peres y a Abbas, a quienes considera hombres de paz, su incesante oración y la de toda la Iglesia por la paz en tierra santa e insistió en la necesidad de trabajar por una tregua, la paz y la reconciliación de los corazones.

Que en el mismo sentido, el Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki Moon, rogó ayer en Jerusalén: “Paren de pelear, empiecen a hablar”, y sostuvo que su mensaje es el mismo para israelíes y palestinos y reclamó un cese de las hostilidades.

Que en ese sentido, el Jefe de la ONU manifestó que “espero y creo que estas negociaciones llegarán a resultados y terminarán los combates en un futuro próximo”.

Que compartimos su esperanza de poner fin a una situación que tiene en vilo la sensibilidad de todo el mundo al pedir a todos los que tienen influencias, urgir acciones constructivas.

Que otras veces, desde la comunidad internacional han pedido un alto el fuego para detener la violencia iniciada el 8 de julio.

Que por eso, en representación de Bahía Blanca, ciudad multicultural y donde las distintas comunidades conviven y se interrelacionan en paz y respeto por l otro, hacemos un llamado por la paz en la Franja de Gaza y pedimos que en forma urgente se retome la vía del diálogo y negociación para alcanzar la paz”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO RELEVAMIENTO DE CANTERAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas del mismo.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, en vista de que en el tema de la Emergencia Vial uno de los insumos más importantes que tenemos son los áridos, vale actualizar un relevamiento que teníamos en el ámbito del Concejo Deliberante enviado por Saneamiento Ambiental allá por el 2008, donde se hablaba de doce canteras identificadas, algunas en actividad, otras no; algunas con la regulación provincial en orden, otras no.

Nos parece que es necesario volver a reactivar esto y poner en vigencia una ordenanza de regulación de canteras que

votamos en el 2008, de la cual soy autora, y que no tiene numeración actualmente, todavía estoy esperando una numeración, y de la que se reconocía la necesidad de que a nivel local se complementaran los esfuerzos de control de los organismos de la Dirección de Minería en materia de canteras.

Acá no se trata solamente de una cuestión ambiental que las propias canteras generan, porque siempre están localizadas en lugares muy cercanos a zonas urbanizadas y muchas veces quedan inclusive adentro de la ciudad causando estas situaciones específicas a controlar; y en ese sentido se hizo esta ordenanza.

Creo que lo que sigue es una vez que tengamos el listado de las canteras en actividad, de quiénes son los titulares, en qué condiciones legales están las canteras, y si son o no oferentes municipales, pongamos también en vigencia esta ordenanza porque también las canteras, y en esta ordenanza lo establecía, la necesidad de facturación y control de facturación de dos cuestiones: una es la parte de la explotación de la cantera y la otra parte es el transporte de los áridos que van de la cantera al lugar de aplicación.

Me parece que esto le daría transparencia y un control adecuado, más en este momento donde uno de los que más va a utilizar áridos es el Municipio en este programa de la Emergencia Vial.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

APOYANDO EL PROYECTO DE LEY EN EL CONGRESO NACIONAL POR EL QUE SE PROPONE CONFORMAR UNA COMISION PARLAMENTARIA DESTINADA A INVESTIGAR EL ATENTADO A LA AMIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, se ha cumplido un nuevo Aniversario del atentado a la AMIA, el hecho que ha configurado el mayor atentado cometido en la historia de nuestro país y que permanece impune.

Luego de 20 años, de 85 personas entre sus víctimas, más de 300 heridos, se asiste todavía con perplejidad a una interminable sucesión de desaciertos, de encubrimientos, de hechos que han afectado a los tres poderes del Estado, ocho presidentes en distintas administraciones de distintos sesgos políticos, no han logrado avances en la búsqueda de la Justicia.

En ese sentido cabe consignar aquellas expresiones del ex Presidente Néstor Kirchner, cuando en la Asamblea General de las Naciones Unidas había sostenido en septiembre del 2007: "Irán no ha colaborado para el esclarecimiento de atentado a la AMIA", o expresiones aún todavía más concretas que aludían a la

necesidad de que Irán pusiera a disposición de un Fiscal argentino aquellas personas que habían sido imputadas en la causa y que de alguna manera eran protegidas, obstaculizando la búsqueda de verdad y justicia.

Cuando un Congreso de la Nación pretende a través de una Comisión Especial un procedimiento, un mecanismo con personalidades destacadas como se hizo con el caso de la CONADEP, es porque ya prácticamente están todos los poderes del estado afectados inexorablemente por la falta de cumplimiento estricto de las obligaciones y están en deuda con su sociedad.

El propósito de este proyecto de ley apunta a que cuatro representantes de la Cámara de Diputados, cuatro de la de Senadores y dieciocho personalidades de reconocido predicamento social, científico, entre ellos Premios Nobel, sean los que en definitiva hagan una investigación parlamentaria completa, que no deje ningún hecho, ninguna circunstancia, que analice la participación de los organismos de inteligencia de nuestro país y de otros países para determinar si obstaculizaron o no el trámite de la famosa causa AMIA.

En el camino queda un proceso judicial con denuncia de encubrimiento hecha por los propios magistrados del Tribunal que llevara adelante a través de un fallo, la necesidad de investigar el encubrimiento de altas autoridades del entonces Gobierno Nacional, con también procesos iniciados a dirigentes de la propia comunidad judía, con un efecto de implosión interna que derivó también en la división de la propia dirigencia de esa comunidad, expresada incluso en este homenaje a veinte años del

hecho, con cuatro actos diferentes que sin duda responden genuinamente a la búsqueda de justicia, pero que están denotando la persistencia de estas divisiones y la particularidad de los efectos hasta institucionales que ha generado el hecho.

Creo que tampoco colaboró en ese sentido la aprobación del memorándum que se debatió en el Congreso Nacional y que de algún manera, para muchos, implicó una decisión inconstitucional que afectaba también, y afecta, la propia jurisdicción argentina en la necesidad del juzgamiento de los responsables.

En el medio hay episodios extremadamente llamativos como la de uno de los imputados iraníes asistiendo en Bolivia a un acto oficial, a pesar de tener un pedido de INTERPOL para su detención; o la detención de un funcionario iraní también imputado en la causa, Solaimampour, que fue detenido en Londres y que luego de dos meses nuestro país no pudo acercarle a la Justicia británica elementos suficientes como para que se procediera al proceso de extradición, siendo que lejos de ello, fue liberado y además el Estado argentino tiene que abonarle una indemnización por el pedido de detención.

Hechos que en la imagen traída por los medios en los últimos días previos a la recordación del atentado, muestran innumerables situaciones vividas por los sobrevivientes que cada vez se animan a hablar en mayor proporción, mostrando a veces situaciones totalmente desconocidas y que nos ponen de cara a una realidad que no debiéramos haber vivido luego del atentado a la Embajada de Israel.

Por ello, más allá de que hay aspectos quizás opinables en el proyecto que estamos poniendo a consideración en cuanto al apoyo que nuestro Concejo le va a dar, es cierto -y vuelvo al principio de mis palabras- que corresponde que sea el Congreso de la Nación el que asuma, a través de un a ley especial, la posibilidad de conformar esa comisión, porque el propio Congreso Nacional votó leyes especiales con respecto al estatus de testigos en la causa AMIA que no tuvieron ningún efecto.

Es entonces el momento de que levante también definitivamente el secreto y la confidencialidad, como se ha hecho en las situaciones vinculadas a las investigaciones sobre Malvinas, porque es el criterio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que cuando está en juego ante delitos de lesa humanidad o de estas características, el Estado no puede levantar el muro infranqueable de la confidencialidad de los informes de sus servicios de inteligencia, por ejemplo, para resguardar intereses que se presumen de un nivel inferior en cuanto a su protección.

Esto también lo establece el proyecto de ley para crear la comisión, porque fija condiciones específicas respecto a levantar la confidencialidad en algunos de los supuestos que aún todavía prevalece.

Por eso creo oportuno que como acto de recordación, y en apoyo a esa necesaria recordación, el Concejo Deliberante se vaya a manifestar ahora unánimemente en apoyo a ese proyecto de ley.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de

resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CURSO INTENSIVO DE FORMACION DE PREVENTORES DE ABUSO SEXUAL INFANTIL ORGANIZADO POR LA IGLESIA PUEBLO NUEVO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

DECLARANDO LA EMERGENCIA VIAL URBANA EN EL DISTRITO BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad que en este caso, a partir de la propuesta de la Emergencia Vial Urbana comenzamos a trabajar con los distintos delegados de los sectores, en poder hacer un relevamiento de todas aquellas arterias que necesitan una intervención inmediata, y aprovechar esta alocución para agradecer a todos aquellos concejales que se sumaron a este proyecto, aportando distintas ideas para mejorar en cuanto a la transparencia y en cuanto a las contrataciones de todos aquellos insumos que van a ser necesarios para llevar adelante esta tarea.

A partir de distintos operativos que se van a realizar en conjunto, esperemos que tanto el Departamento Ejecutivo como el Legislativo, a partir de su control y acompañando también en las distintas tareas de los delegados, puedan estar a la altura de las circunstancias y llevar un poco más de alivio a todas aquellas calles, sobre todo de tierra, que tiene la ciudad y que han sido afectadas por estas precipitaciones que han sido, en esta mitad del año, superiores a todo el promedio del año 2013.

La verdad que sé que todos aquellos trabajadores municipales que día a día están en las distintas delegaciones, van a estar muy contentos de poder tener esta herramienta para redoblar esfuerzos, para maximizar recursos y para poder solucionar este tema que viene desde hace muchos años y que hoy en día creo que hay que darle este tratamiento especial para poder llegar a cada rincón de la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, cuando surgió el proyecto de declarar la Emergencia Vial nosotros entendimos que era reflejo de una situación grave que afecta a numerosos vecinos de nuestra ciudad, y la verdad que si profundizamos en el concepto de emergencia podríamos entender que ésta obedecería a dos probables razones: una, la existencia de algún hecho imprevisible que obliga a la Administración a tomar en consideración los nuevos factores incorporados a la realidad, y otra donde quizás también, entre esos factores, no debería quedar fuera de consideración algún planteo relacionado con la forma en la que la Administración Comunal ha gestionado hasta el momento la situación de numerosas calles de tierra en nuestra ciudad.

Nosotros hicimos hincapié en la necesidad de definir cuántas son realmente las calles de tierra en nuestra ciudad, porque ese viejo axioma que indica que lo que no se mide no se cambia, vuelve a ser hoy realidad. Y tiene mucho que ver, señor presidente, porque cuántas son las calles de tierra, tradicionalmente en los debates políticos en los últimos dos años decíamos que eran 4.000, por allí luego se empezó a hablar, con motivo de la declaración de Emergencia Vial, de 5.000, el propio Secretario de Obras y Servicios Públicos manifestó que podían ser 6.200 y desde el mes de septiembre del 2012 hasta abril del 2013, el Bloque Integración Ciudadana recorrió las delegaciones municipales con un casi yo diría extenso pedido y preguntas

a los delegados, que debo aclarar, todos aquellos que fueron entrevistados, algunos ya no están en funciones, respondieron con gran espíritu de colaboración sobre la cantidad de maquinaria disponible, las sociedades de fomento del sector, los pasos a nivel que les correspondían en su jurisdicción, etcétera. Pero también le preguntábamos, señor presidente, cuántas calles de tierra tenía en su delegación.

Si yo tomara lo que nos dijeron los delegados municipales, tendríamos 900 en la Zona Centro, 1.600 en Noroeste, 1.000 en Las Villas, 200 en Cabildo, 2.000 en la Delegación Norte, 1.600 en Villa Rosas y 3.200 en Harding Green, y si sumáramos este total tendríamos 10.500 calles.

Con franqueza creo que no estamos en esa cifra, pero la realidad es que esto nos indica la disparidad existente en cuanto a la cantidad de calles, y esto es una cuestión básica. Yo creo que el Departamento Ejecutivo nos debe proporcionar y lo va a necesitar, a los efectos de la declaración de Emergencia.

Es cierto que colaboramos y trabajamos sobre el proyecto del autor, el concejal preopinante, sugiriendo algunos artículos que fueron receptados la mayoría, algunos no, esto es razonable a veces en la búsqueda de consensos. Destaco que receptó el oficialismo el vinculado a la necesidad de dar trámite de pronto despacho a todos los expedientes que tengan que ver con la Emergencia Vial; esos expedientes deben ser remitidos al Concejo Deliberante, tal lo que dice el artículo. Además la participación de las sociedades de fomento, que nos pareció fundamental por dos motivos: porque toda alteración en la conectividad barrial provocada por los

trabajos, es fundamental que la sociedad de fomento del barrio, del sector, la conozca anticipadamente, la comunique a sus vecinos, y por otra parte es lógico que vaya a existir un control social efectivo a partir de la intervención de las sociedades de fomento también.

Receptado también quedó el propósito de presentar los informes y un informe final a los 30 días de culminada la Emergencia, dando cuenta pormenorizadamente de todas las contrataciones, de las maquinarias que han intervenido y demás.

Hay un componente especial, fundamental en el tratamiento de las calles de tierra, señor presidente, que es la tosca; hoy hubo aquí un interesante proyecto de la concejal Sartor que votamos por unanimidad, relacionado con la cantidad de canteras existentes.

Alguno debe recordar que el hoy titular de ARBA, el ex Diputado Budassi, también tuvo un proyecto de ley relacionado con la fijación de un canon a las canteras, es decir, aquellas que están en el tercer nivel en el Código de Minería de la Nación, que no están todavía gravadas y que pagan solamente la Tasa Municipal e impuestos provinciales vinculadas con sus ingresos, pero no un canon sobre el recurso como pretendió en su momento el actual titular de ARBA.

¿Por qué digo lo de la tosca, señor presidente? Porque hay que saber cuáles son las canteras habilitadas, hay que saber cuál es el costo actual. Y aquí me voy a remitir brevemente a mi alocución en mayo de este año, cuando tratamos la aprobación de una licitación privada que tenía un único oferente, que se relacionaba con 10.000 metros cúbicos de tosca, y que por ese

motivo, por ser un único oferente, vino a ratificarse a este Cuerpo.

Allí dijimos que el año anterior, es decir el 2013, hubo una licitación pública de 40.000 metros cúbicos –si mal no recuerdo– que culminó su procedimiento con la adjudicación, pero que como venció el plazo del ejercicio 2013 por el RAFAM, es necesario reiterar el pedido al inicio del Ejercicio 2014; que el Tribunal de Cuentas observaba que esta adjudicación habría tenido lugar pero que no se ejecutaba, y entonces la Oficina de Compras municipal le pidió al Secretario Valerio que obviamente decidiera qué iba a hacer, si ratificaba el procedimiento o no. El Secretario de Obras y Servicios Públicos no ratificó la continuidad de ese trámite y con posterioridad se culmina en otro proceso licitatorio privado por 10.000 metros cúbicos. Yo me permití señalar que entre una licitación y otra, aclaro que se habían vencido las garantías de oferta de la primera, la gran licitación de tosca, los precios seguramente habrían variado y es probable que seguramente eran de menor monto los de la gran licitación del 2013.

Esto es fundamental, señor presidente, porque la tosca tiene en sus costos y la formación de su precio, una condición muy particular: es probable que el flete signifique mucho más que el costo de la piedra, es decir, de la tosca en sí.

Entonces queremos conocer cuál es la provisión, cuál es la que se va a usar en la emergencia que, vuelvo a decir, está justificada no tanto por los factores que la han generado, sino por la existencia misma. Basta recorrer los barrios para darse cuenta de la inaccesibilidad con las copiosas lluvias, que en el expediente está agregado

allí un informe sobre la forma en la que se vio alterado el registro de lluvias de este año, y la realidad es que la situación se hace totalmente imposible en la mayoría de los barrios.

Consecuentemente nos abocamos al tratamiento y a intentar ofrecer algunas propuestas, que vuelvo a destacar en su mayoría se receptaron, y que hoy permite que estemos sancionando este proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, cuando se dio ingreso al proyecto que hoy será aprobado, nosotros nos pusimos a analizar el mismo no sin antes también haber advertido lo que manifestaba el concejal preopinante, el estado de situación y de la falta de mantenimiento de las calles de tierra de nuestra ciudad, que estamos en un número de alrededor de las 5.000, aunque no se sabe bien si son 4.500, 5.000, por falta de información. Y uno que recorre la ciudad seguido y que anda por los barrios semanalmente, esto lo ve, ve lo que padecen los vecinos y también vislumbra cómo se trabaja, cómo trabaja la actual gestión comunal.

Pero retomando la idea del ingreso del proyecto y de la publicación en los medios del título de la Emergencia Vial, lo primero que recordé en aquel momento, pero quería verificar si realmente la memoria no me fallaba, es que en el año 2010 la ciudad de Bahía Blanca ya había tenido una ordenanza mediante la cual se declaraba, concretamente la Ordenanza N° 15.646, la Emergencia en Infraestructura Urbana de la ciudad por el término de cinco años,

contados a partir de la promulgación de la misma.

Esa ordenanza de Declaración de Emergencia Urbana, justamente cuando uno lee lo que fueron las versiones taquigráficas y el objetivo, el fin de la misma, justamente tenía por finalidad brindar recursos y fondos para poder avanzar en lo que es la pavimentación de aquellas arterias que debían repavimentarse, también en la extensión de la misma y por supuesto en el mantenimiento de aquellas calles que no se encuentran asfaltadas.

Por lo tanto la primer pregunta que me hice es cómo votar dos veces una misma Emergencia, siendo que la misma se encuentra vigente. La ordenanza que declaró la Emergencia en Infraestructura Urbana se encuentra vigente hasta el 31 de mayo de 2015, debido que en su Artículo 1° establece que dicha Emergencia durará por el término de cinco años desde la fecha de promulgación, insisto.

Este es el primer aspecto que quiero dejar claro: la ciudad de Bahía Blanca ya tenía declarada la Emergencia Vial, existe un fondo creado en el Artículo 4° con un patrimonio específico justamente para atender lo que tiene que ver con la emergencia, porque ya se había reconocido esto, no es un tema nuevo, hace cinco años atrás, el estado de las calles de la ciudad. Por tanto realmente resulta absurdo tratar nuevamente una Emergencia que está vigente, absurdo e incomprensible.

Uno puede entender respecto de la necesidad de hacer algo, porque todos vemos y padecemos el estado de las calles, pero esa necesidad respecto a hacer algo tiene que ser seria, y ahí entramos en el

fondo de la cuestión. La pregunta central es: de qué problema estamos hablando cuando hablamos de una situación vial de deterioro en toda la ciudad. ¿Es un problema de falta de personal? ¿Es un problema de falta de maquinarias? ¿Es un problema de falta de materiales? ¿Es un problema de que no existía ya la Emergencia Vial, siendo que aquí está la ordenanza de la Emergencia en Infraestructura Urbana?, que por supuesto contempla el término de “infraestructura urbana” todo lo que tiene que ver con lo urbano: mantenimiento de calles, agua, cloacas.

Entonces sobre esa pregunta, para intentar dilucidar de qué tipo de problemática estamos hablando, comenzamos a pivotear con mi compañero de bloque y en realidad llegamos a la conclusión, indagando un poco más y porque uno –insisto- recorre los barrios de la ciudad, de que el problema no es Emergencia sí o Emergencia no, si una palabra más o una palabra menos, porque en realidad ya estaba declarada, el problema de fondo es la falta de gestión del actual Gobierno Municipal.

Digo falta de gestión, ausencia de la misma y diría también ineficacia, ausencia e ineficacia, porque nosotros hemos visto cómo, por ejemplo, hace un mes y medio atrás se intentaba hacer un mantenimiento de las calles del Barrio Villa Bordeu, lo vimos con nuestros propios ojos y lo recorrimos con los vecinos del sector.

¿Cuál es el procedimiento de la actual gestión comunal para hacer mantenimiento de calles?: tiran la tosca; para ser exacto: vuelcan la tosca y la desparraman con la máquina motoniveladora. Y si hablamos de

un programa de mantenimiento integral, que es lo que le hace falta a la ciudad, insisto: un programa de mantenimiento integral, no una Emergencia que ya existe, eso se vincula directamente con la ineficacia de esta gestión comunal que trata de tapar con un título, con la Emergencia, y pretende hacerle creer a la gente para esconder la ineficacia o la falta de gestión.

Para ser concretos: esto mismo que nosotros vimos tiene que ver con cómo se trata y se hace el mantenimiento de las calles de la ciudad, porque si se trata mal y si se mantiene mal, se despilfarran los fondos, los dineros de los bahienses.

Nosotros hace cuatro meses aprobamos la adquisición de tosca, pero esa tosca se usó mal, en parte se usó en Bordeu. ¿Por qué se usó mal, señor presidente?, y yo me he tomado el trabajo de reunirme con personas que entienden de este tema: en primer lugar no se compacta, no hay compactación por este mecanismo de tirar la tierra y simplemente pasar la Champion; a punto tal no se compacta que en muchos casos pasa la motoniveladora y termina deteriorando y rompiendo los caños de empresas como ABSA, cosa que hemos visto en Bordeu, por ejemplo.

El proyecto actual del Departamento Ejecutivo: no hay inspecciones respecto del compactamiento. No hay ningún tipo previstas inspecciones, auditorías, respecto del compactamiento, y eso es esencial, porque si una calle está bien trabajada, si está compactada, es la cuna para después poder pavimentarla y para no dilapidar los recursos de los bahienses.

En segundo lugar, esto lo saben todos los concejales que recorren la ciudad, muchos incluso del oficialismo que también los veo

recorrer barrios: el porcentaje de compactación está determinado por normas básicas que incluso son obligatorias cuando se hace una calle de asfalto, porcentaje determinado por la propia Dirección de Vialidad, como mínimo un 98%. Ese porcentaje es exactamente el mismo que debe existir para una calle de tierra, sino lo que hacemos es tirar tosca y no resolver el problema. Con la próxima lluvia, como no está compactado, vuelve otra vez a hacerse pozos y a quedar todo anegado.

¿Por qué queda todo anegado? Porque se trabaja tan mal, señor presidente, como no hay capacitación, como no hay gestión, que no se produce, no se hace el abovedado. Cualquier persona, cualquier ingeniero, cualquier vecino con sentido común, sabe que el abovedado, es decir, esa forma que se le da transversalmente a una calle de tierra y también a una calle de asfalto, tiene que ver con que el agua pueda escurrir hacia los costados. Como no se le da el abovedado correspondiente, no hay una diferencia de un 3%, 4%, que es lo que habitualmente se debe hacer, el agua queda estancada cuando llueve en el mismo sector y no escurre.

Tampoco se hace así: las calles hoy se trabajan de manera plana. Insisto: ¿qué problema trae esto?: se dilapidan los recursos de los bahienses y van a hacer mil, quinientas, dos mil cuadras pero el problema va a seguir estando porque hay un problema de gestión y de capacitación. Normalmente las propias normas del Municipio establecen una pendiente de una caída de un 3%, a nosotros técnicos nos han dicho que cuando es de una calle de tierra, se estipula o es razonable un 4% para que escurra más rápido hacia el

costado el agua.

Falta de planificación, improvisación, malos trabajos, Emergencia que está declarada, y me quedaba pendiente un tema, el tema de los niveles. ¿Por qué se anegan tantas calles en Bahía Blanca? Por algo muy sencillo: no sólo no se le da el abovedado, o como se dice técnicamente el galgo; no sólo no se compacta ni se hacen análisis de auditoría de lo que es el prócter, sino que además de eso no se dan los niveles, no se fijan las cotas correspondientes que están fijadas a través de un programa hidráulico que viene desde la década del '90, eso que hace que también se estanque el agua y que no corra hacia los derivadores los efluentes pluviales.

Entonces tenemos: falta de compactamiento, falta de lo que es los niveles adecuados de respeto de los niveles adecuados de cota; usted sabe que si la cota está al revés el agua se estanca, lo que pasa en distintos barrios de la ciudad como lo he visto ayer, por ejemplo, en lo que es el Barrio Latino; el agua se estanca y me contaba un vecino "se estanca porque la cota está mal", no tiene cota directamente, no sólo no tiene abovedado sino que no tiene cota entonces el agua no corre, queda estancada en el mismo lugar, además de que la calle no está compactada.

Por tanto los niveles los deben medir los topógrafos. No se ven topógrafos, la verdad nosotros estuvimos varios días viendo cómo se realizaba el trabajo de mantenimiento en Bordeu y no pasó por allí ningún topógrafo, a punto tal que terminaron rompiendo un caño de agua.

¿Entonces cuál es el problema? Y digámosle la verdad a los vecinos: no es un problema de Emergencia Vial, es un

problema de falta de gestión seria, es un problema de improvisación constante. Hace cinco años se declaró la Emergencia Vial, hoy tenemos las calles de tierra, pero no hoy por la lluvia, hace dos meses atrás, tres meses, en peor estado que hace dos, tres, cuatro y cinco años atrás. ¿Por qué?: por falta de capacitación, por falta de gestión, porque no hay auditorías respecto de la compactación de ningún tipo, en definitiva porque esta gestión comunal no trabaja de manera seria y pretende hacerle creer al vecino de que con reasignación de partidas presupuestarias, es decir, dando un cheque en blanco, con eso va a resolver una ausencia total y absoluta no sólo de gestión, sino en la eficacia de la misma.

Por esos motivos, porque creemos que no hay un plan de mantenimiento integral y porque es dilapidar los recursos de la gente tirar tosca sin hacer los abovedados, sin compactar, sin brindar los niveles adecuados para que eso luego sirva de cama para poder a futuro abaratar el costo e incorporar el pavimento encima de esa cama compactada, por esos motivos nosotros vamos a votar en contra, no sin considerar también que hay que ser serios a la hora de plantear estos proyectos porque la Emergencia Urbana en nuestra ciudad, señor presidente, se ha votado dos veces; ésta es Vial y está incluida dentro de la Urbana que está vigente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, en el mismo sentido que el concejal preopinante no voy a acompañar la declaración de Emergencia, porque la Emergencia en

Infraestructura Urbana existe desde el 6 de mayo del 2010, así que es imposible porque estaríamos en una redundancia legal que creo que no corresponde.

Además en el Artículo 1º, donde dice: “Declárese la Emergencia en Infraestructura Urbana en el Partido de Bahía Blanca por el término de cinco años”, el Artículo 2º dice: “Créese el Fondo de Emergencia en Infraestructura Urbana con el objeto de asistir en la financiación total o parcial de estudios, proyectos, obras, suministros y mantenimiento en la ejecución de programas de infraestructura urbana básica”.

La infraestructura urbana básica, todos aquellos que venimos del área técnica y tenemos algo que ver con la ingeniería, sabemos que el mantenimiento de calles, las calles sean de tierra, de asfalto, forma parte de la infraestructura urbana básica. Por lo tanto si el objetivo de esta Emergencia es el mantenimiento de las calles, está dentro de lo que es la ordenanza vigente.

Por otro lado en la ordenanza vigente se habla de la celeridad de los trámites administrativos. Primero que desde el Concejo votemos celeridad de trámites administrativos, es decir, tratar de evitar todos aquellos controles que nos dicta la Ley Orgánica de las Municipalidades, a mí no me parece correcto, pero además estando en Emergencia se puede hacer. Por lo tanto la Emergencia vigente, la dictada por la Ordenanza N° 15.646, también lo permite.

Es decir: votar nuevamente una Emergencia porque si no cómo les decimos a los vecinos que no lo acompañamos, me parece desde mi punto de vista y en lo

personal, una irresponsabilidad, simplemente a un vecino le digo “ya estamos en Emergencia”; desde que se promulgó el 31 de mayo estamos en Emergencia. Una emergencia que por primera vez veo, y he mirado varias emergencias de las existentes, que duró cinco años, es decir, abarcó el período de - en este caso podrían haber sido tres intendentes- de dos intendentes.

Volver a votarla porque no podemos salir a decirle..., ¡a la gente hay que decirle la verdad!: la Emergencia está votada, la gente del Ejecutivo no sabía que estaba en Emergencia y al igual que con el tránsito presentó una declaración de Emergencia y no dan vuelta atrás en nada.

Hay una Emergencia votada, tranquilamente se hacen más rápido los trámites administrativos, se pueden mantener las calles, se puede alquilar equipamiento si es necesario el alquiler de equipamiento.

Por lo tanto no veo la diferencia entre la Emergencia que se pretende votar hoy y la Emergencia que está declarada. Si la diferencia es este seguimiento, en el Artículo 6° dice: “Créese una Comisión de Seguimiento de Fondos en Emergencia en Infraestructura Urbana, cuya misión es monitorear el avance, integrada por seis concejales...”, ¡también está! ¿Cuál es la diferencia?: ninguna, es no poder decirle que ya está votada, que el Ejecutivo tenga que reconocer que no sabía que estaba en Emergencia desde el año 2010, la verdad que no tiene sentido.

Yo comparto que acá lo que falta es gestión, yo declararía la Emergencia Política a nivel del Departamento Ejecutivo porque no tiene gestión, no camina los barrios y

por lo tanto no conoce el estado de las calles.

Esto no pasa por estar en Emergencia o porque alguna calle no se hizo el abovedado correspondiente. Las calles tienen cota, no es que no tienen cota, puede ser que esté más baja que el nivel de calle, entonces ahí sí se inundan, pero cota tienen.

Lo que digo es que no podemos declarar una Emergencia cuando ya existe una que le habilita a hacer la reasignación de partidas que ellos quieran hacer o necesiten hacer, no tiene sentido.

Lo que sí tiene sentido es reconocer alguna vez que falta un plan integral de mantenimiento en infraestructura vial. Hace muy poquitos meses nos rasgábamos las vestiduras diciendo que éramos la ciudad que más cuadras asfaltamos, pero se olvidaron de las de tierra; se olvidaron de las de tierra, se olvidaron de los barrios, pero no se olvidaron porque sí, se olvidaron porque no los caminan, porque no van a los barrios y los que vamos a los barrios, hasta concejales de su mismo bloque, de su mismo partido y les dicen, no les dan bolilla. Por lo tanto las calles están en las condiciones que están.

Esto no es por las lluvias, las lluvias son previsibles. Es previsible que en una ciudad pueda llover más o pueda llover menos. Uno tiene que tener un programa, acá no hay un programa por lo tanto pasa lo que pasa.

Las calles no están así porque llovió más de lo normal en Bahía Blanca. Están así porque lo escuchaba el otro día al presidente de una sociedad de fomento, “en veinte años es la primera vez que las calles están en las condiciones que están y hace más de seis meses que no pasa una máquina por nuestro barrio”. Yo vivo en

una calle de tierra y hace más de un año que no pasa una máquina por la puerta de mi casa.

Es decir: falta previsibilidad, no han hecho un solo programa de mantenimiento integral de calles. Pasó lo mismo con el arbolado público, tenían y no lo hicieron, acá lo tienen y no lo hacen. Es lo mismo.

Entonces declarar una Emergencia sobre algo que ya existe me parece que no corresponde, no es normal volver a declarar la Emergencia que ya está declarada.

Por eso no voy a acompañar con el voto, porque tienen todas las herramientas y desde que están en el Gobierno hasta hoy tuvieron todas las herramientas para poder reparar las calles. No lo hicieron porque o no saben o no les interesa.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, estamos hablando de un proyecto de Emergencia, y cuando se declara una Emergencia debemos tener claridad en el concepto, establecer claramente de qué estamos hablando.

Cuando nos referimos a una Emergencia, sin duda estamos hablando de un hecho inesperado o imprevisible. La Emergencia debe conducir a un fin inmediato, debe ser de aplicación excepcional, no declarar una Emergencia por la Emergencia misma, sólo cuando ésta sea un medio unívoco o inexcusable para el caso de que si no se aplicase prontamente, se ocasionarían daños irreversibles o difícilmente subsanables.

Es cierto y es muy claro que en esta ocasión no estamos ante un fenómeno ni

del tipo del Diluvio Universal o del tipo de la catástrofe más cercana de La Plata, que en abril del 2013 costó un número de fallecidos aún incierto y hubo más de 400 milímetros de precipitación en cuatro horas.

Con lo cual si consultamos la Tesis de Hidrografía Urbana de Bahía Blanca de la Doctora Zappelli de la Universidad Nacional del Sur, ella establece y dice claramente que es cierto que no se puede predecir cuándo se produce una precipitación de ciertas características, pero tampoco es menos cierto que mediante un estudio hidrológico de las precipitaciones registradas durante un período suficientemente amplio, se pueda establecer la posibilidad de que una lluvia de ciertas características se repita o sea superada por otra.

Por eso coincido con el concejal preopinante que ésta es una variable, la lluvia, que puede ser fácilmente predecible. Por tanto es muy difícil aceptar que porque haya habido este año una lluvia un poco mayor que la de los últimos años sea necesario declarar una Emergencia.

Pero además, señor presidente, por otro lado, en el año 2013 el Departamento Ejecutivo realizó, y según consta en el Presupuesto Municipal que nos enviaron y por decreto, veintitrés modificaciones presupuestarias con reasignación de partidas, que éstas no fueron traídas al Concejo Deliberante ni para su consulta previa, ni siquiera fueron publicadas en la web municipal, en una gestión que hace alarde de tener datos abiertos, los cuales ni siquiera pudimos revisarlos o controlarlos.

Es decir que no es necesario que el Intendente nos diga que necesita de esas facultades que nosotros podamos darle para realizar modificaciones presupuestarias,

cuando acostumbró el año pasado a hacerlas por decreto.

Además de esto, el propio Departamento Ejecutivo tiene facultades expresamente otorgadas en la Ley de Ordenanzas Municipales, que en su Artículo 119° dice claramente: “El Departamento Ejecutivo podrá realizar gastos aun cuando el concepto de ellos no estén previstos en el Presupuesto Municipal General, o excedan el monto de las partidas autorizadas”. Y en su Inciso b) en particular establece: “En caso de epidemias, inundaciones y –aquí a lo que nos trae la Emergencia- a otros acontecimientos imprevistos que hagan indispensable la acción inmediata de la Municipalidad”.

Es decir: este Artículo 119° le da expresamente facultades al Departamento Ejecutivo para actuar ante estos acontecimientos, si quiere, imprevistos. El mismo artículo sigue diciendo que “sin perjuicio de lo dispuesto, el Departamento Ejecutivo dentro del ejercicio podrá disponer reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias, dentro del total aprobado por cada ordenanza presupuestaria, quedando comprendidas las modificaciones que involucren gastos corrientes, distribución de las finalidades dentro de sus respectivos rubros, y dentro de los quince días posteriores a la realización de estas reestructuraciones el Departamento Ejecutivo deberá comunicarlas al Concejo Deliberante”.

Por lo cual tampoco es posible aceptar que por no poder readecuar partidas las calles presenten la falta de mantenimiento y el grado de deterioro que sufren hoy día.

Estamos claramente en ausencia de un

hecho imprevisible o inesperado. Esta cuestión de querer declarar la Emergencia responde sin duda, o se puede atribuir a una baja calidad de gestión, de esta gestión comunal, respecto de las calles de tierra en los distintos barrios de nuestra ciudad.

Por eso creo que es por esta necesidad de los vecinos que acompañamos este proyecto, y no porque sea necesario o imprescindible declarar una Emergencia para que el Departamento Ejecutivo actúe y repare las calles como es debido y se merecen los vecinos de Bahía Blanca.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término, cuando el concejal presidente del Bloque Integración Ciudadana hizo referencia en su alocución con respecto al acompañamiento a dicho proyecto, indicaba que se habían sugerido cuestiones que tienen que ver con la transparencia, de hecho cuando lo hablamos con el autor del proyecto, concejal de nuestro bloque, ya el proyecto originario hacía referencia a que desde el Ejecutivo se tiene que enviar al H.C.D. cada 15 días el avance y trabajos que se vienen realizando. Por eso esto viene en consonancia con la política del Intendente Bevilacqua de gestión, que tiene que ver con la transparencia.

Por otro lado, independientemente de la cantidad de calles que podamos tener en nuestra ciudad con respecto a calles de tierra, sean 5.000, sean 6.000, la verdad que es una realidad que la vemos y que desde el Concejo Deliberante cuando tenemos la posibilidad de dar una

respuesta, hay que darla. No me cierran los números de 3.00 calles en Harding Green, según el censo realizado por un bloque de este Honorable Cuerpo. Al margen de eso vuelvo a insistir: es una realidad que hay que darle respuesta.

Sin ir más lejos, el día de hoy se acercó un vecino del Barrio Thompson indicando que también tenía complicaciones con una arteria, más precisamente calle Thompson esquina Cabo Farina, y que esto generaba también complicaciones con el transporte público de pasajeros.

Inmediatamente tratamos de hacer alguna gestión y ver la posibilidad de solucionar el caso puntual, teniendo en cuenta que el vecino se había acercado la semana pasada pensando que se iba a tratar esta Emergencia, donde tuvimos que indicar que lamentablemente pese a la urgencia del tema, pese a la importancia del mismo, no se pudo abordar porque no hubo sesión, como es de público conocimiento. Pero al margen de eso, la respuesta del Ejecutivo fue, teniendo en cuenta también que tiene una arteria donde pasa el transporte público de pasajeros, ya se estaba trabajando para trabajar con el pavimento de esa arteria.

Por eso llama la atención cuando hablan de falta de gestión, llama la atención cuando hablan de trabajo improvisado, y llama la atención también porque aquellos que ahora están pidiendo mayores recursos o se amparan en ciertos formalismos, si existía una ordenanza o si no existía, para no acompañar un proyecto cuando semana pasada la excusa fue directamente no dar quórum, pero ahora es “existe una ordenanza”, “existe un artículo” y demás, y no acompañan una necesidad de los

vecinos, la verdad que llama la atención que son aquellos mismos concejales que cuando el Ejecutivo manda el Presupuesto y pide recursos para poder afrontar este tipo de situación, no acompañan. Cuando tenemos que rendir cuentas y viene el expediente de Rendición de Cuentas también no acompañan y observan el Presupuesto.

Entonces la verdad que tenemos que ser serios, hay un concejal que ya hizo uso de la palabra, que usa la palabra “no seamos irresponsables”, me hago eco de esa misma palabra: no sean irresponsables, legislemos para los bahienses y cuando tenemos la posibilidad de articular un proyecto que puede dar respuesta inmediata a una problemática concreta, trabajemos y lo hagamos seriamente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Aloma Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad es que de lo que se trata acá es de una muestra más de una gestión donde no se ha realizado una tarea sostenida, de interés sostenido en relación al mantenimiento de calles.

Por supuesto, como se dijo acá, hubo una Emergencia que tenía cinco años de vigencia, que se vence el año que viene, y que esa Emergencia se sacó en medio de una discusión parecida a ésta, muy parecida a ésta, donde el tema era la necesidad de pavimentar porque estaban las calles absolutamente destruidas, donde se cuestionaban los costos, y en momentos donde el Ingeniero Valerio, porque cabe recordar que acá no estamos ante un Secretario de Obras Públicas nuevo, la verdad que Valerio ya tiene su antigüedad;

cuando recién vino a Bahía Blanca decíamos “Valerio no conocía Bahía”, a pesar que tenía experiencia en Obras Públicas de otro partido, pero en Bahía Blanca... Pero ya evidentemente a Valerio lo podemos considerar un Secretario de amplia experiencia.

En ese momento, cuando se dio la discusión, se le requería a Valerio para tomar las decisiones de qué pavimentar o qué no pavimentar y poner articulado, o qué tipo de infraestructura requería cada calle; cuando se hablaba de que no podían compararse precios en función de infraestructuras diferentes, se pedía que se mostrara un relevamiento de la situación de las arterias de toda la ciudad.

Digo: había que tener como mínimo, cualquier persona que tenga que tomar decisiones de poner recursos de la forma más eficiente, tomar decisiones de dónde pavimento, dónde hormigón o dónde puedo poner articulado, dónde no, dónde sólo hay que compactar, etcétera, ese tipo de decisiones se tiene que partir de tener la información básica, y la información básica era un relevamiento, un mapa, que dijera “acá estamos así, en este otro lado estamos de esta forma, en este otro lado de esta forma”.

Entonces que ahora estemos discutiendo y diciendo diferentes números sólo en relación a cuántas calles tenemos de tierra, la verdad que es una muestra increíble de, por lo menos, desinterés. Yo no voy a descalificar intelectualmente al Ingeniero Valerio porque la verdad realmente creo que es una persona, que esté de acuerdo yo o no en cómo hace las cosas, cómo elige hacer la administración de su gestión política, yo creo que es una persona que tiene

experiencia de estas cosas. Entonces lo atribuyo a desinterés, lo atribuyo a una gestión política sostenida que en realidad cuando arreglan determinadas cuestiones que tienen que ver en muchos casos con un interés comunicacional específico, ahí se acaba todo el interés por la cosa, porque si no, no hay forma de tener la menor duda al día de hoy de cuántas calles de tierra tenemos, porque la verdad es sólo un programa, un mapa, un enter y te pone 2.500, 4.325 o lo que sea.

Entonces yo coincido con muchas de las cuestiones que dijeron los concejales que me antecieron en la palabra, la verdad que la Emergencia no hace falta; la verdad que la modificación de partidas la han hecho en otro momento, como se dijo recientemente; la verdad que hay una Emergencia que recién se vence al 2015, que es cierto que en ese momento se planteó para pavimento y para maquinaria, pero también es cierto que es de infraestructura pública y esto es un subconjunto de eso que es más grande.

Voy a decir por qué la acompaño: la acompaño porque me parece que tenemos la oportunidad, si es que somos consecuentes nosotros, los de la oposición, de que dentro de 30 días venga Valerio acá, Valerio y la gente de la parte Vial, y nos muestre qué contratos tuvieron, qué precios, dónde hicieron y qué no hicieron. Sólo por eso, no lo hago por una cuestión de que lo necesiten, porque la verdad el Municipio si está convencido y si le interesa mejorar las calles de la mejor forma optimizando el uso de recursos, esto es poniéndolo bien, no sólo para sacar una foto en el diario, no sólo para poner en un Facebook, no sólo para eso. Si hay un

programa sostenido de mejoramiento de calles y de uso optimizado de recursos escasos, no nos necesita, no necesita la Emergencia, la verdad no la necesitan.

Yo creo que justamente cuando en esta vez y esto no se daba la semana pasada, ahora se da una aceptación por parte del oficialismo de agregar estos artículos, a donde de lo que se trata es de que diferentes áreas municipales se involucren en este proceso y que después podamos interactuar y ver eso; bueno, vamos a tener la oportunidad de transparentar no sólo para que lo veamos nosotros, sino para que todos los vecinos vean cómo se pueden usar los recursos en una manera un poco más optimizada, porque a la hora que nosotros podamos ver esta actividad tendremos más posibilidades de que esta transparencia en realidad se dé.

Yo creo que hasta ahora, y con esto cierro, el Gobierno del Doctor Bevilacqua por más que se hable de que es un gobierno abierto y transparente, el correlato de lo que ha ocurrido hasta ahora no ha mostrado que eso haya sido así.

Así que para sintetizar: voto en positivo porque creo que dentro de 30 días lo vamos a tener acá y vamos a tener toda la información y vamos a poder opinar con un poco más de criterio sobre cuestiones específicas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El concejal Morini me ha solicitado la palabra, es el miembro informante de la comisión, por lo cual va a hacer uso de la palabra por segunda vez.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad que cuando se habla de la Ordenanza N°

15.646, a la cual hacen referencia como de la Emergencia vigente, el espíritu de esa ordenanza estaba pensado en poder llegar a asfaltar en ese tiempo, las 4.000 cuadras de calles que teníamos en la ciudad. Luego esa ordenanza no fue acompañada de otros proyectos, ni fue votada en ese momento, pero hacía a la infraestructura urbana y a una problemática mucho mayor, de la cual hoy estamos haciendo referencia. Si tanto les importa el vecino y recorren tanto las calles con ellos, hubiesen pedido la derogación de esa ordenanza y poder sumarse a ésta.

En el caso del presidente del Bloque FULT, ahora me explico por qué llegó a la una de la tarde, quizás se estuvo memorizando el manual de cómo arreglar una calle de tierra. ¡En su vida agarró una pala y se fue de Cabildo porque le daba alergia la tierra!, pero se da el lujo de salir a criticar a nuestros trabajadores municipales, los cuales constantemente tienen la posibilidad de seguir día a día, y gracias al gremio de los trabajadores municipales, poder capacitarse y poder hacer ese abovedado que tanto le saca el sueño y del cual lo invito a recorrer las últimas 60 calles que se hicieron con la tosca correspondiente, con el abovedado correspondiente, y en donde no le voy a poder satisfacer sus necesidades naturales de gran trabajador es en la parte de los niveles.

En la parte de los niveles nos encontramos con un gran problema que son todos aquellos barrios que fueron emplazados en lugares donde nunca tendrían que haber sido emplazados. En ese momento se adquirieron muchísimos terrenos por usucapión, los cuales luego fueron vendidos y se han formado barrios a los cuales

también lo invito al presidente de FULT a recorrer y poder estudiar un poquito para atrás desde dónde viene el problema.

Queremos salir de los barrios adquiridos en un principio por usucapión, vayamos a un barrio de la Zona Norte, como es Luján, que en el año '96 había sido parte de un asentamiento y cuando los vecinos vinieron a reclamar al Municipio en ese año, la única solución que se les dio fue que se trasladan a Harding Green; en ese momento contemplemos lo que era Harding Green y en ese año, no teniendo más posibilidad de darles respuesta a esos vecinos.

Por lo cual hoy la mayoría de los barrios de la ciudad están en lugares donde son altamente inundables y donde la obra pública tendría que ser enorme como para poder solucionarle el problema a esos vecinos. Igualmente, con mucha pasión de parte de los delegados, se trabaja día a día en las distintas calles de esos sectores.

La verdad que cuando se habla de absurdo e irresponsabilidad, hay que hacerlo y hay que saber desde dónde se hace, desde qué experiencia se hace esa crítica, desde qué nivel ético y moral, a la hora que estuvo en la gestión, se hace esa crítica; qué se hizo cuando se estuvo en la gestión para solucionar esos problemas, porque que yo sepa esta gestión, que ya lleva 10 años, no heredó cien por ciento de asfalto en la ciudad. Con lo cual obviamente nos gustaría que nos den su brillante plan que tenían en esa época, porque las calles se inundaban peor que ahora y es el caso de una esquina de Bigio, donde cuando estuvimos con este operativo que se hizo hace 15 días, que luego de caer 100 milímetros las calles siguen en buen estado porque se hizo el abovedado que pide el

presidente de FULT, se hizo con la tosca que se adquirió y que se hizo con el gran trabajo de los trabajadores municipales, a los cuales yo no me animaría a criticarlos, primero me preocuparía en poder dialogar con ellos, saber cómo trabajan, porque que yo sepa desde que el presidente del FULT está en política no presentó un solo proyecto, ni tuvo una sola acción para mejorar esa circunstancia. Lo único que hace es, una vez cometido el proyecto, salir a criticarlo estudiando la noche anterior de memoria, porque la verdad que es muy fácil darse cuenta que lo único que hizo fue ir una vez al barrio y a partir de ahí estudiar de memoria para venir y tratar de dar una lección de entoscamiento de calles.

En este sentido tengo que resaltar el comportamiento de otros concejales, como es el presidente de Integración Ciudadana, donde teniendo en cuenta la problemática actual se sumó al trabajo y gracias a eso pudimos llegar a un diálogo que hoy, como consecuencia, tenemos la posibilidad de darle a todos los delegados esta herramienta, esta importante herramienta que nada tiene que ver con aquella 15.646, y en la cual el espíritu no era el de poder solucionarle a los vecinos en 30 días la problemática que hoy están viviendo en sus barrios.

Cuando hablan de absurdo y cuando hablan de irresponsabilidad, obviamente en una gestión como la que tuvieron ellos, es mucho más fácil no hacer nada y no generar ningún conflicto. Y cuando la semana pasada me refería a que no hicieron nada, basta con revisar un poco los archivos y darse cuenta que no podían hacer un metro de bicusenda y ahora nos critican a la hora de anunciar 400

intervenciones en las calles que ellos nos dejaron en el estado deplorable que las encontramos.

Creo que de mínima, de mínima, lo mejor que podrían hacer es sumarse a las distintas acciones y si encuentran la posibilidad de mejorar la capacitación de los trabajadores municipales, la forma es acercarse al gremio, proponerle las ideas y no desde una banca tratar de darnos lección estudiando la noche anterior.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Para proponer el debate libre.

SR. WOSCOFF.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la moción del debate libre.

-Aprobada por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continúa en uso de la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Lo primero que me gustaría rescatar es que nosotros llegamos a apoyar y a construir conjuntamente con el oficialismo esta Emergencia, no sin un debate interno que tiene que ver con las críticas que hacemos a la gestión municipal y con la preparación que tratamos de hacer a diario de lo que creemos que debería ser nuestra propia gestión municipal; en cierta manera uno critica la gestión que está en ejecución, a partir de lo que uno haría estando en ese lugar.

Parte de eso tiene que ver con algunas de las cosas que se fueron diciendo acá.

Creemos que no se puede vivir de Emergencia en Emergencia, sea la Emergencia Hídrica, sea la Emergencia de Transporte, las distintas emergencias que se han ido votando en este Cuerpo para facilitarle la gestión a este gobierno municipal.

De hecho también se han aprobado fideicomisos y créditos como para poder comprar maquinaria, también pensando en el estado de las calles de tierra; se ha planteado el tema del debate alrededor del origen de la tosca y de las formas de mantenimiento, de hecho también podríamos incorporar en esta Emergencia Vial la discusión que nos llevó durante mucho tiempo el costo que tenía la pavimentación en nuestra ciudad, y las alternativas que se podían generar para poder realizar el mejoramiento de calles y el asfaltado y el mejoramiento también de las calles que estaban asfaltadas.

Ahora, lo que no podemos hacer es dejar de tener en cuenta lo que nos piden los vecinos y lo que observamos en las calles cuando las recorremos, que es el pésimo estado, la situación de Emergencia, después estará la discusión de si a esta Emergencia se llegó por lluvia o por mala gestión o por una combinación de ambas, pero que de hecho hoy nos para en una situación en la cual hoy necesitamos votar una Emergencia para considerar la utilización de recursos municipales de forma extraordinaria durante 90 días, para atender esta problemática particular.

Lo que tratamos de hacer desde el principio y dentro de esta visión crítica también hacia la gestión, es que esta inversión se hiciera con total transparencia, algo de la discusión que hemos tenido

respecto a lo que sucedió en el Aeropuerto durante estos meses anteriores, y en otras situaciones en las cuales los dineros han sido reasignados no de una manera a nuestro juicio transparente o adecuada. Hemos tratado de colaborar y de incorporar a esta Emergencia esa claridad proponiendo visitas de funcionarios que después no fueron aceptadas, la elaboración de informes específicos, el acercamiento de los expedientes, la publicación de cada una de las inversiones, la participación de las sociedades de fomento en cuanto al control respecto a las calles que se van a tratar y cómo se va a hacer.

Esta diferencia entre la crítica que se hace a la gestión, pero también la colaboración en función de cómo queremos construir la ciudad, esperemos que este diálogo que recién citaba el concejal informante, nos permita también seguirlo respecto a los debates que se están realizando sobre la tarifa del usuario registrado en el sistema de taxis; que nos permita continuar con este diálogo respecto al tema de las dificultades que estamos teniendo en el estacionamiento en el sector del centro; que nos permita, a través de la crisis que se ha generado con los cartoneros a través de un anuncio intempestivo de que en un mes se van a quitar los caballos como forma de tracción, y hay casi 500 familias que están preocupadas por cómo se las van a rebuscar, siendo que sus condiciones económicas dependen básicamente de cómo se manejan con el sistema de recolección informal.

También esta forma de construir tiene que ver con las veces en las cuales no votamos o criticamos algunas de las propuestas que hace el oficialismo, porque en cierta manera

entendemos que apoyando o no apoyando, votando a favor o votando en contra, lo que queremos es construir una ciudad mejor y esto lo hacemos desde un profundo compromiso, en el cual tratamos de votar a conciencia y dentro de lo que creemos que es positivo para que así suceda.

Ojalá esto permita que mucha de la gente que nos cruza en la calle y nos dice “voten la Emergencia porque así me arreglan las calles”, vean ese objetivo cumplido y lo vean cumplido con una óptima utilización de las maquinarias, con una óptima utilización del entoscado, todo esto que se ha hablado respecto a la compactación, respecto a los niveles, respecto a las inversiones necesarias para que el trabajo que se haga sea duradero y sobreviva a las inclemencias del tiempo de la mejor manera posible.

Ojalá que esta colaboración que nosotros tratamos de hacer a través del acompañamiento de la Emergencia, sirva para que cada uno de los barrios cuando los tenemos que visitar o cada ambulancia que tiene que llegar a una casa, o cada persona que no tiene en muchos de los casos veredas consolidadas como para poder ir a las escuelas o a los jardines, encuentren en condiciones esta situación cotidiana como es el tema de salir de la casa y de tratar de ir a los lugares de trabajo y a los lugares de estudio.

Ojalá así suceda. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo creo que en primer lugar corresponde hacer algunas referencias a la Ordenanza N° 15.646. Usted, señor presidente, en una reunión que tuvimos en la Comisión de

Labor Parlamentaria utilizó un término que es bastante frecuente, al menos en el lenguaje técnico legal, y es el “desuetudo”. Desuetudo significa una institución que significa derogar una norma por su falta de uso, ¿verdad? Y lamento informar a muchos que la Ordenanza N° 15.646 está incurso en desuetudo, voy a explicar por qué: si se lee completa, siete artículos, esta ordenanza cuyo proyecto viene de la pluma del ex titular de la Agencia Urbana, del Arquitecto Marcelo Lenzi, primero la establecía por 5 años la Emergencia, nosotros no la votamos fundamentalmente por esa razón; en la sesión del 6 de mayo del 2010, fundamentamos nuestro voto negativo porque ¿puede haber una Emergencia por 5 años? ¿Alguien puede proyectar en el 2010 lo que va a ocurrir en la ciudad durante 5 años? Indudablemente no, entonces no la votamos básicamente por esa cuestión. Es muy diferente votar una Emergencia por 90 días, que además en el articulado no es prorrogable, porque no establece la posibilidad de su prórroga.

Segundo, la ordenanza preveía la creación de una unidad de ejecución especial. ¿Alguien alguna vez tuvo conocimiento de la creación de la unidad de ejecución especial? Además preveía la creación de un fondo y preveía la integración de ese fondo. ¿Alguien conoce en el Presupuesto, la existencia de este fondo? Y particularmente la comisión de seguimiento era de las inversiones, no de las obras.

Seis concejales, señor presidente, deberían formar parte de esa comisión de seguimiento. ¿Algún concejal con mandato vigente que está en este recinto, forma parte de esa comisión de seguimiento? ¿Alguno conoce a los concejales que hayan integrado

la comisión de seguimiento? Nunca fue convocada, entonces comencemos a llamar a las cosas por su nombre: no hubo aplicación de la Ordenanza N° 15.646 porque en realidad tal como fue planteada era impracticable, traía errores tan groseros como que el primer artículo se limitaba a declarar la Emergencia en Infraestructura en la Ciudad de Bahía Blanca, o sea que ni Cerri, ni Cabildo, estaban incorporados, White tampoco. Le hicimos la corrección nosotros en el debate, y el actual Secretario de Gobierno aceptó la sugerencia de quienes no íbamos a votar, para que se modificara lo de “Ciudad de Bahía Blanca” por “Partido de Bahía Blanca”, a pesar de que nosotros no acompañábamos esa declaración.

En consecuencia, señor presidente, esa ordenanza no tuvo vigencia alguna. Las razones fundamentales por las que sí hoy nosotros entendimos, en una gestión observable como lo dijeron muchos concejales, digo los que en definitiva van a acompañar el proyecto, con las salvedades que se han incluido que apuntan a la mayor transparencia en el plazo de 90 días, tres meses.

En la 15.646 hubo un despacho en minoría que fue el de nuestro bloque, y a qué nos referimos en el despacho en minoría, señor presidente: a los controles, fundamentalmente a los controles, al control público, y hoy en esta Emergencia Vial destinada a las calles de tierra, están incorporados los controles, vuelvo a repetir: en una Emergencia que tiene vigencia por 90 días.

No tengo la menor duda de que es fundamental no perder de vista lo que se ha indicado aquí, ni la existencia exacta de la

cantidad de calles de tierras, elemento fundamental para poder actuar en la Emergencia, que yo creo que lo van a tener que subsanar por la vía y auxiliares informáticos, para tener la certeza de cuántas y cuáles son las calles. Pero es indudable que aun derivada la Emergencia, como dijimos hoy y señalaron desde nuestro bloque quienes ya hicieron uso de la palabra, que la situación esté generada en la mala gestión, nosotros nos hacemos cargo, señor presidente, de la realidad, para intentar transformarla con los mecanismos propios de la publicidad de los actos de gobierno y los controles sociales que se corresponden.

Ahí es donde nosotros decimos que señalando todos estos aspectos, y los que no hicieron posible la vigencia de la Ordenanza N° 15.646, estamos en la obligación de no dejar de considerar una situación gravísima, que seguramente la propia ineficiencia puede haber contribuido a agravarla.

Gracias, por ahora.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, es para adelantar el acompañamiento de nuestro bloque a esta iniciativa, desde el siguiente punto de vista: lamentablemente hoy asistimos a una sesión en la que algunas propuestas, algunos proyectos, algunas iniciativas no pueden ser tratadas por falta de consenso. En este caso sí hubo una en la cual se consiguió que el oficialismo y la oposición consensuaran algo y desde ese punto de vista nos parece saludable. Desde que llegamos a esta banca venimos insistiendo con lo mismo, hay que leer cuál

es el paisaje político de Bahía Blanca después de las elecciones de octubre pasado, y me parece que ese paisaje político requiere inexorablemente de los consensos, del diálogo, del reconocimiento de que aquí no hay mayorías que permitan gobernar de prepo, que permitan la imposición, que permitan decir “esto es como yo digo o no”, y por eso este proyecto, uno por allí aislado, por allí no tan reiterado como uno desearía, es un buen ejemplo de que se puede ejercitar ese camino.

Así que desde ese punto de vista valoramos que se haya ejercitado este camino, nos complace que nuestra mayor objeción a la iniciativa inicial que también tenía que ver con la necesidad de transparencia y controles, haya sido aceptada por el oficialismo, y por eso es que queremos manifestar nuestro acompañamiento, más allá de que también nos haya parecido atendible el argumento de que había una Emergencia que estaba declarada y por allí no estaba vigente.

También nos había parecido razonable el razonamiento de que por allí un Ejecutivo Municipal con iniciativa no necesita de una declaración de Emergencia, pero también sabemos que en la gestión muchas veces hacen falta gestos, hacen falta símbolos, hacen falta mensajes, y nos parece que habida cuenta la situación acuciante de muchísimos vecinos que no pueden salir a la puerta de su casa, que no pueden sacar su vehículo de sus patios porque prácticamente hay calles que permanecen anegadas durante muchas semanas, habida cuenta que aumentaron un poco más de lo habitual las lluvias, nos parece que es un buen mensaje decirles a todos ellos que desde la gestión, sea del Ejecutivo, sea del

Deliberativo, se tomó nota de esa situación y por eso se declara esa Emergencia.

Ojalá, señor presidente, que este camino que se ejercitó con esta ordenanza, de ceder un poco para poder arribar a un consenso, de que todos reconozcamos que hace falta poner un poquito cada uno para tratar de llevar soluciones, pueda ser reiterado en otras iniciativas como las que lamentablemente y probablemente en esta sesión va a haber tiempo como para referirme a ello, no se pueden aprobar hoy justamente porque no se tomó el mismo ejemplo que sí se tomó con esto.

Así que desde el Bloque 27 de Octubre acompañamos esta declaración de Emergencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, en verdad cuando comencé la alocución sobre este tema creo haber dejado claro respecto a cuál era el problema o de qué es de lo que estábamos hablando. Para nosotros el problema es claramente de gestión, por eso nos tomamos el trabajo de estudiar, de indagar y de aprender sobre esta temática, porque veíamos por sentido común que -insisto- el dinero de los bahienses, que es el que en definitiva va cuando se hace una obra de mantenimiento, ya sea porque se compra o se adquiere tierra apta o bien porque se adquieren toscas, debe ser bien utilizado.

Una Emergencia Vial, que como bien lo establece el Artículo 2º, lo que faculta es una reasignación de partidas sin pasar por los procedimientos habituales de control, porque el mecanismo de control, como bien lo establece el Artículo 8º, va a ser enviar

toda la información después que se hizo, nos parecía que no era razonable en orden a que la gestión actual, como bien han manifestado varios concejales preopinantes, no es una gestión eficaz.

Entonces nosotros no le podemos dar un cheque en blanco para que utilicen los fondos de los vecinos si realmente no lo van a utilizar de manera correcta, como no lo vienen haciendo durante todo este tiempo.

Por otra parte, aunque considerásemos que ese cheque en blanco ya está dado y que está vigente, porque me llama la atención: en Derecho, acá hay varios abogados, todo el mundo sabe que una norma entra en vigencia a partir de su promulgación; ahora resulta ser que las normas por falta de uso ya no están más vigentes.

Pongámonos de acuerdo, señor presidente, seamos serios con esto. Hay muchos que no quieren pagar el costo político de decirle a la gente que no se animan a votar en contra de una Emergencia que ya está votada.

La verdad nosotros tenemos otro criterio, porque pensamos que el problema no es una cuestión de recursos, no es una cuestión de maquinaria y tampoco es una cuestión de que el personal municipal no trabaje de manera correcta. El problema es de gestión política, acá hay una gestión política que no ha capacitado, que no controla. Hay una gestión política actual comunal, que no trabaja como corresponde y eso deriva en la problemática que tenemos hoy.

Por lo tanto insisto: sobre una gestión ineficaz, brindar un cheque en blanco para nosotros es dilapidar el recurso del dinero de cada uno de los bahienses, y si nos tomamos el trabajo de estudiar lo que es el

compactamiento, lo que es un abovedado, lo que son niveles, los niveles adecuados, es justamente para eso: para que se trabaje bien y para que exista un verdadero plan integral de mantenimiento que luego sirva como plafón para pavimentar esas calles y no como viene pasando sistemáticamente, que al ejecutarse las tareas de una forma no eficaz es lo mismo que tirar la plata al vacío.

Por eso, como nosotros acá lo que defendemos es una gestión austera porque la plata no es nuestra, señor presidente, la plata es del vecino y al vecino hay que hablarle también de frente, no se le puede decir que porque vamos a declarar una Emergencia en 30 días vamos a reparar 2.000 cuadras. Lo que van a hacer es pasar la Champion y tirar tosca y van a tirar la plata de los bahienses porque no van a compactar como corresponde, no van a abovedar, no le van a dar los niveles de cota y eso es defender la plata, el dinero y los recursos de cada bahiense, no hacer demagogia y votar una Emergencia, que por otra parte ya está vigente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, este bloque va a acompañar afirmativamente el presente proyecto. Entendemos y compartimos la preocupación que tienen distintos vecinos de barrios de la ciudad, la problemática en la que están viviendo, incluso generando inconvenientes de no permitir, por el estado de las calles, que otros servicios, por ejemplo el caso que veíamos el viernes de la semana pasada en Villa Talleres, un barrio que tiene problemas cloacales porque tiene rota una

bomba de la Empresa ABSA, y las grúas que deberían llegar hasta el lugar para poder sacar la bomba para arreglar, no pueden pasar por el estado de las calles, lo cual genera un círculo vicioso que no estamos pudiendo avanzar.

En este sentido, más allá de polemizar sobre cuál es la cantidad de cuadras en las que tenemos inconvenientes por el estado de las mismas, por el hecho de que son cuadras de tierra, que en los momentos donde se generan este tipo de lluvias se generan problemas en distintas cuadras de la ciudad. Sí está claro que hoy día la capacidad, la posibilidad que tienen las distintas delegaciones para poder mejorar el estado de estas cuadras, no está en relación con la problemática que está teniendo la ciudad.

En este sentido, si una delegación tiene una capacidad normal o diaria de poder avanzar en arreglar unas 20 cuadras en promedio por día, está claro que en los casos actuales la cantidad de días que demandaría poder darle una solución no es lo que nosotros deseamos para la ciudad, e incluso entendemos que siempre vamos a estar detrás del problema.

Entonces compartimos esta necesidad de generar una reparación intensiva, y para generar esta reparación intensiva no basta con las máquinas que son propiedad del Municipio, sino que vamos a tener que salir no sólo a comprar insumos, como puede ser la tosca, sino también a alquilar maquinarias que nos permitan justamente generar de una manera intensa, generar una gran cantidad de cuadras intervenidas para poder mejorar esta situación de emergencia que es en la que se encuentra gran parte de la ciudad de Bahía Blanca.

Por otro lado no quiero escapar a un razonamiento que creo que compartimos varios porque lo hemos hablado, no solamente integrantes de este Cuerpo sino también vecinos de la ciudad, que es la necesidad de pensar esta cuestión en el mediano y en el largo plazo.

Es cierto que la ciudad ha crecido, es cierto que se han desarrollado barrios en la periferia, pero también es cierto que la ciudad de Bahía Blanca tiene un problema no solamente con las cuadras que tiene ya pavimentadas, sino con la necesidad de poder avanzar en generar vías y pavimento en gran parte de la ciudad.

Si uno observa los Presupuestos no solamente actuales, sino de los últimos 20 años, lo que podemos observar es que la inversión que hemos hecho todos los bahienses en lo que es infraestructura vial, no alcanza ni siquiera para mantener en buen estado las calles que ya tenemos pavimentadas. Es decir, estamos todos de acuerdo en que necesitamos avanzar en mejorar y en profundizar la inversión que hacemos en infraestructura vial.

Poder invertir en serio en infraestructura vial obviamente que nos permitiría avanzar con pavimento en una mayor cantidad de cuadras de la ciudad, con lo cual disminuiría la necesidad obviamente del mantenimiento y la reparación que requieren las cuadras de asfalto.

Es decir, ha faltado el “destino dinero para generar esta inversión”, también creo que no se ha avanzado y no se supo generar instrumentos financieros adecuados para poder obtener financiamiento a largo plazo para poder realizar inversión y hoy no tener esta cantidad de los problemas, y creo que es uno de los puntos en los que tenemos

que avanzar, poder obtener financiamiento a largo plazo para avanzar en esas cuestiones, pero también tener en mente algunos números para darnos cuenta dónde es que estamos como bahienses, como ciudad, generando un desequilibrio en la inversión.

Todo sistema de movilidad tiene distintos componentes: por un lado tenemos los vehículos, pero por otro lado es que esta responsabilidad del Estado es generar el mantenimiento y generar las vías por donde estos vehículos se movilizan.

Para tirar cifras, en los últimos años la ciudad de Bahía Blanca ha estado entre 7.000 y 8.000 autos Cero Kilómetro por año, es decir, todos los bahienses invirtieron a razón de –podríamos tomar con un precio promedio de \$90.000, \$ 100.000-\$ 800 en vehículos Cero Kilómetro.

Por otro lado también, cuando observamos cuál es el gasto que realizan los bahienses en combustible en el año, podemos ver que estamos consumiendo más de 160.000.000 de litros en combustible, lo cual tiene por otro lado su correlato en la cantidad de kilómetros que se realizan; es decir, los bahienses estamos realizando más de 1.600.000.000 de kilómetros por año en las calles de nuestra ciudad.

Obviamente que si nos vamos 15 años atrás o 20 años atrás, no era la misma la cantidad de autos, no era la misma esta cantidad de litros de combustible que se consumían y por supuesto no era la misma la cantidad de kilómetros que se realizaban en nuestra ciudad. También los bahienses pagamos más de \$ 200.000.000 en patentes, principalmente a la Provincia de Buenos Aires.

Quiere decir que sumando estos distintos valores, nosotros podemos ver: \$ 800.000.000 en autos Cero Kilómetro; casi \$ 1.000.000.000 en combustibles, seguramente este año va a ser un poco más; \$ 200.000.000 en patentes. A lo que voy es: no tiene relación lo que estamos generando o lo que estamos invirtiendo en lo que son los vehículos que generan la movilidad y lo que estamos gastando en lo que implica esta movilidad, y lo que estamos invirtiendo en las calles de nuestra ciudad.

Claramente acá hay un desequilibrio, creo que hay que avanzar no solamente en la generación de herramientas que nos permitan financiar a largo plazo una mejora en la infraestructura en la ciudad, generar pavimento en la ciudad, mejorar la accesibilidad de distintos barrios, sino que creo que también hay que pensar en distintas fuentes alternativas que generen un recurso permanente que nos permita avanzar en la concreción de estos objetivos.

En este sentido creo que es muy importante, y vuelvo a remarcar algo que se ha mencionado en distintos debates en este Concejo Deliberante, que es la necesidad de que los municipios tengan una mayor participación en lo que son los dineros públicos. Hoy día la concentración de estos en el Ejecutivo Nacional, luego en los niveles provinciales y dejando en un costado a los municipios, hace que estos desequilibrios se observen, se den y que como consecuencia final de estos desequilibrios tengamos ciudades que no pueden dar respuesta a las necesidades de su infraestructura y del crecimiento de las mismas.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- En realidad es bastante cortito lo que voy a decir, escuchaba al concejal del FULT hablar de algunas cuestiones técnicas y con preocupación escuché primero en su discurso planteando que se tiraba tosca y se pasaba la máquina, como si fuese una tarea que el empleado municipal no supiese hacer.

Yo trabajé en dos delegaciones antes de entrar al Concejo Deliberante, el trabajo que hacen los maquinistas del Municipio es excelente, es gente muy capacitada, es gente que empieza generalmente manejando un camión volcador primero, después una pala cargadora, después pasa a una motoniveladora, saben perfectamente cómo se aboveda una calle, cómo se cunetea una calle. Por más que el concejal haya averiguado técnicamente cómo se hacen estas cuestiones, el personal municipal lo conoce a la perfección. Hay calles donde a veces la premura por arreglarlas, por el pedido de los vecinos o porque son calles que están en pendiente y que un chorrito de agua genera un zanjón, por allí no es necesario cunetearlas, abovedarlas, entoscarlas y no se apisonan las calles en Bahía Blanca, nunca se han hecho porque no hay pisonos dentro del Municipio. Lo que sí, después de entoscar la propia máquina pasa varias veces por la calle hasta lograr que el material quede compactado.

Es importante destacar el trabajo de los maquinistas municipales que hacen el trabajo que hacen en la cantidad de cuerdas de tierra que hay en Bahía Blanca, con sapiencia; el personal político dirige el trabajo o da la orden del trabajo, pero el

trabajo técnico está en manos de gente que lo sabe hacer muy bien.

Como dijo el concejal que me antecedió en la palabra, la cantidad de barrios nuevos que hay en Bahía Blanca y la crecida para la periferia de barrios en Bahía Blanca, hacen que se dificulte mucho, y lo sé porque me tocó a mí hace siete años atrás estar a cargo de una delegación, cumplir con los pedidos vecinales que uno tiene dentro de las delegaciones, y más en épocas de lluvia constante como las que hemos tenido.

Claramente hay un atraso y por eso se está votando esta Emergencia Vial: para que se alquile la maquinaria que se necesita, para que se compre la tosca que se necesita. Pero insisto: los profesionales que hay en el Municipio, tanto en las áreas técnicas como la gente que trabaja atrás de una pala cargadora, de un camión volcador o de una motoniveladora, sabe hacer su trabajo, lo hace muy bien, no tira tosca y le pasa la máquina así nomás, y cuando se hace un trabajo sencillo y no de entoscado y abovedado, es porque la gramilla cerró la calle y es necesario limpiarla o porque no es una calle que esté bajo su nivel.

Insisto: es muy difícil cumplir con la demanda que hay porque es mucha, la cantidad de maquinaria que se tiene en las delegaciones que se ha ido renovando nunca es la suficiente, por lo tanto nos parece importante que votando esta Emergencia le demos al Municipio más herramientas para cumplir con los pedidos de los vecinos que son muchos en toda la periferia de Bahía Blanca.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo creo que si la cuestión del estado de las calles de tierra las vamos a derivar en el trabajo que realizan los empleados municipales, estamos equivocando el eje de la discusión. Yo no creo que a nadie se le pueda ocurrir que los trabajadores municipales son responsables del estado de las calles de tierra; en todo caso puede ser de aquellos que dirigen, pero no de los trabajadores.

Hay preguntas que ni habría que formularlas, porque las respuestas son obvias. Qué es lo que puede contestar alguien, algún vecino, si uno le pregunta si quiere que le arreglen las calles de tierra, obvio cuál va a ser la respuesta.

Entonces por allí escuchamos “lo que quieren los vecinos es que las calles estén bien”, y sí, los vecinos quieren eso, que las calles estén bien. Ahora, ¿es que de manera súbita hubo un desmejoramiento en las calles de tierra?

Hay que admitir que en lo que va del año el registro de lluvias ha superado al promedio de los últimos años, es decir, hay alguna responsabilidad en cuanto a la caída de las precipitaciones que han coadyuvado a desmejorar el estado de las calles de tierra, ¿pero desde cuánto hace que se escuchan los reclamos de los vecinos por los distintos medios de comunicación, sobre el estado de las calles de tierra? ¿Desde hace seis meses? ¿Desde hace un año? ¡Desde hace varios años!

Entonces el problema, es cierto agudizado por las precipitaciones, es consecuencia de no haber realizado un mantenimiento

continuo que permitiera un mejor estado de las calles de tierra.

Y como siempre hay que culpar a alguien o a otros, de su propia ineficiencia, escuchamos algún funcionario oficialista, algún funcionario municipal, sugerir o decirle a algún periodista que el tema es que hace dos meses que hay un expediente en el Concejo Deliberante para comprar 10.000 metros cúbicos de tierra, y no se aprueba.

Ese expediente ingresó acá creo que el 30 de abril y fue aprobado el 8 de mayo, diez días estuvo acá ese expediente. Ahora, ese mismo funcionario es el que tuvo un problema, es el Secretario de Obras y Servicios Públicos, con la compra de 40.000 metros cúbicos de tierra, no de 10.000, porque no realizó los trámites en tiempo y forma y como consecuencia de las pautas establecidas por el RAFAM, no ratificó el pedido y nos quedamos sin 40.000 metros cúbicos de tierra.

Yo iba a decir algunas otras cosas pero no me parece que cambien demasiado la cuestión.

Respecto de lo que se ha escuchado en cuanto a que los funcionarios municipales no visitan los barrios, yo no sé si los visitan o no los visitan, tampoco voy a acusarlos de que no visitan los barrios. Lo que no se puede negar es que tienen que estar enterados de lo que pasa en estos barrios, porque en cada sector tienen un delegado que se supone que los pone al tanto de lo que está ocurriendo en cada uno de los sectores.

La cuestión es que esta gestión no puede ignorar los problemas, lo grave es que no los soluciona, por lo menos en la medida esperada. ¿Y quiere que le diga algo?: no

entiendo cómo puede ser que no atiendan a quienes siempre respondieron en mayor medida al Justicialismo, que son quienes viven en donde están la mayor cantidad de calles de tierra.

Tengo acá el despacho, porque se habló de la Ordenanza N° 15.646; es bastante diferente a la que está en vigencia y esto se aprobó porque afortunadamente se consensuó donde se establecieron mayores controles. Si uno lee el Artículo 5°, dice: "A todos los trámites vinculados con la Emergencia que se declara, deberá dárseles preferente despacho y remitirse al H.C.D. para su conocimiento". Esto quiere decir que todos los expedientes tienen que venir al Concejo Deliberante. Habla también de la autoridad de aplicación, la sociedad de fomento y todas las contrataciones que se realicen durante el plazo de Emergencia, que deberán publicarse en la página web de la Municipalidad.

Respecto a lo que he escuchado, que había hecho un apunte acá, nosotros creo que hemos asumido siempre lo que creíamos y creemos que tenemos que asumir. Nos animamos a decirle siempre todo al vecino, nos animamos a decirle aun lo que por allí el vecino no quiere escuchar. No creo que hagamos demagogia los que estamos votando esta ordenanza. La votamos -repito- después de haber consensuado un despacho y teniendo en cuenta aquella palabra que se utilizó, desuetudo, de que prácticamente de la Ordenanza N° 15.646 ninguno de los artículos se cumplió.

Por eso digo que no se nos acuse, por favor, de demagógicos, aquellos que por allí intentan con esto hacer demagogia. Tampoco podemos afirmar ahora que van a hacer todo mal y que la plata se va a tirar,

esto me parece que es hacer un futurismo peligroso. Y la Ordenanza N° 15.646, que escuché que todavía está en vigencia, están en un error. La Ordenanza N° 15.646 nunca estuvo en vigencia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el expediente en cuestión.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL LIBRO MATERNA DE IGNACIO URANGA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO CREACION DE CATEGORIA ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término

del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos) Pasamos a un cuarto intermedio para ver un error de redacción en las modificaciones.

-Es la hora 18:37.

-A la hora 18:50.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la lectura del despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, la verdad que es realmente un momento histórico para la ciudad poder estar votando esta ordenanza por lo que significa, ya que Bahía Blanca es una ciudad capital y va a ser la primer ciudad y va a ser pionera en la forma y la modalidad en como está implementada esta ordenanza.

Más allá de las consideraciones técnicas que figuran y obran en el expediente, de la cantidad de personas, de los horarios en los cuales van a funcionar, de no expendirse comidas, bebidas, etcétera, lo más importante que me parece que hay que rescatar es que estos espacios son los lugares donde se va a producir, donde se va a hablar de la formación, de la concientización y de la promoción del arte y la cultura en nuestra ciudad, expresadas en todas sus variantes: el teatro, la danza, la literatura, las artes plásticas.

Cuando hablo de deuda pendiente es por todo lo que hemos venido escuchando, los reclamos que se han visto en el HCD, en el mismo Ejecutivo, o cuando uno escuchaba cualquier medio, cuando se hablaba de la poca posibilidad de los artistas locales, de esta competencia tal vez desleal cuando vienen compañías importantes de Buenos Aires, no porque no sea importante que vengan, son artistas algunos exquisitos, únicos, y es muy importante para la ciudad contar con estas producciones porque enriquecen y abren el abanico a la ciudadanía bahiense para poder elegir; pero no nos podemos olvidar de este concepto de la cultura que se viene gestando en la Municipalidad desde las personas que conducen hoy y gestionan la cultura en Bahía Blanca.

Creo que tal vez esta ordenanza cae en el momento justo, no sé si esto se hubiera podido trabajar si las personas que hoy están a cargo de la gestión cultural en la ciudad no tuvieran la pertenencia, la trayectoria y el recorrido en los ámbitos culturales.

Cuando hay personas que son respetadas, que son vistas por el resto de los artistas bahienses como pares, más allá de las diferencias políticas, de las diferencias de opinión de muchas veces discutir que se puede hacer con un Fondo de las Artes, o si el Presupuesto lo destinamos para esto o para lo otro, lo que existe es el gran respeto por las personas que están llevando adelante una idea.

Realmente esta idea se ha trabajado colectivamente, y nosotros tenemos que entender de una vez por todas que la cultura no es solamente lo que se vende, que parece que estuviéramos hablando de

una cultura lejana, de conocer algún aspecto de un libro o de la pintura, o de una cuestión macro; realmente es lo que se hace todos los días, todos los hombres, mujeres, jóvenes de Bahía Blanca hacen la cultura de la ciudad y le van dando la identidad y la riqueza y las características que tiene esta ciudad y que la destacan.

No es casual cuando uno habla de música, de literatura, o cuando estamos hablando de pintura, de artistas, de bailarines, de lo que fuere, siempre hay o bahienses o grupos de bahienses que vienen trabajando de una manera muy intensa y que siempre se destacan.

En esta ordenanza de Espacios Culturales Independientes destaco nuevamente lo que tiene que ver con un momento histórico y ser la ciudad pionera en su declaración y luego en su posterior reglamentación e implementación, tiene la fortaleza de haber sido trabajada por las personas que la aman, que la sienten, que la vienen defendiendo hace mucho tiempo. Transitoriamente hoy les toca un cargo de gestión, pero siempre han sabido recolectar y unir todas esas voluntades que circulan por la ciudad.

Me parece que vamos a tener una explosión de un montón de manifestaciones, no porque no estaban sino porque las vamos a poner en evidencia, las vamos a poder ver mejor, escuchar mejor, y las vamos a poder valorar, y darles esta oportunidad a los jóvenes y todas las personas, y digo los jóvenes porque a veces las personas más grandes ya tienen su recorrido, pero a veces los jóvenes no saben o no encontraban la posibilidad de desarrollarlo y era mucho el esfuerzo para que los vean, para obtener un montón de

otros beneficios que los hacen estar en esta vidriera que, en este caso, es fundamental que sean conocidos.

Entonces esta gestión colectiva, este trabajo en conjunto que se ha hecho, este respeto que yo he notado en todos los artistas que están apoyando hoy esta ordenanza de Espacios Culturales Independientes, me parece que es lo que le dan, más allá de su tecnicismo, la fuerza que necesitábamos para que realmente terminemos reglamentando algo que se venía dando de hecho y que sabíamos que en algún momento iba a terminar teniendo este formato.

Destaco nuevamente, Bahía Blanca es una ciudad que va a ser punta en la materia y va a ser modelo a seguir por muchísimas otras ciudades del país.

Felicito a Sergio Raimondi y a todos sus acompañantes, Marcelo Díaz, Guillermo Goicochea, y a todo un montón de gente que está trabajando siempre y que vienen apoyando todas las manifestaciones y que les auguro el mayor de los éxitos, y no van a tener un minuto de tiempo ni de paz porque vamos a ver muchísima gente explotando de una manera muy dinámica y va a ser algo muy positivo para la ciudad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- En el mismo sentido, valorar esta ordenanza que se ha construido después de muchísimo tiempo de trabajo, algo que enumeraba la concejal preopinante respecto a la cantidad de espacios culturales que vienen actuando en la ciudad, casas, pequeños centros o lugares donde se realizan ensayos, se presentan

obras, se realizan actuaciones.

Es cierto que nuestra ciudad tiene una gran riqueza cultural y que precisamente esa riqueza cultural surge de la diversidad, y la única forma de sostener la diversidad es tener espacios independientes que se autogestionen y que el Estado acompañe. Quizás el primer acompañamiento que nos vemos obligados como Estado es no ponerles trabas, no generales dificultades en el funcionamiento.

Ya desde hace más de cuatro años, cinco años, se viene peleando por una ordenanza que permita generar una figura que facilite el registro, la organización, la supervisión, la habilitación de estos espacios.

El efecto Cromagnon fue terrible en aquellos pequeños espacios que no podían cumplir con las normativas, mucho más exigentes después de este suceso trágico que se llevó ciento noventa y cuatro jóvenes cerca de fin de año.

Por eso esta construcción que se logró, creo que Gisele planteaba dos cosas, el tema de la gestión llevada adelante también por miembros de la comunidad cultural; recién me preguntaban si la persona que había saludado con campera de cuero era un roquero o era un poeta de un lugar, y yo les decía que no, que era un poeta que había escrito paredes conjuntamente con el otro miembro de la Secretaría del Instituto Cultural, y esto tiene que ver con algo que se va construyendo de forma colectiva, donde es difícil ponerle a veces nombre específico a cada una de las actividades porque se va construyendo, y se va contrayendo como se construye la actividad artística, a través de este intercambio de formas de ver la realidad, de forma de expresarlas, y creo que eso es parte de lo

que se está logrando hoy.

Creo que así como se los puede felicitar, lo que han tenido es una profunda suerte de llevar adelante una gestión cultural y que esto se puede llegar a ejecutar porque en esto están muchísimos de los artistas, actores, pintores, bailarines, escritores, que han ido construyendo la diversidad cultural de nuestra ciudad de la cual nos enorgullecemos.

Muchas veces nos topamos con altos rendimientos académicos a través de nuestras universidades y también de nivel deportivo, y es imposible dejar de tener en cuenta el nivel de nuestros compañeros que desarrollan cultura en nuestra ciudad, de la más diversa, desde artesanos hasta personas que realizan de manera eximia su representación instrumental.

Y esta apertura desde el Teatro Municipal pero también de lo que ha sido El Coloso, de lo que tiene que ver con los antecedentes de muchas actividades, lo que ha sido el trabajo que se ha hecho en El Peladero, con lugares de trabajo teatral muy pequeños que se han ido sosteniendo y que han permitido que veamos a nuestros propios vecinos haciendo representaciones teatrales que nos llenan de orgullo, no solamente por lo que actúan, sino porque muchas de esas cosas están escritas por propios bahienses.

Creo que hoy lleva un espaldarazo, lleva un acompañamiento que es importante que nosotros también tengamos la suerte de poder votar por unanimidad y decirle a la ciudad que estamos orgullosos del nivel de nuestra cultura local, que estamos orgullosos de encontraros en la calle muchas veces con grandes actores que hace décadas y décadas que vienen representándonos, que han sobrevivido a la

Dictadura, que han dado testimonio de su compromiso y que eso forma parte de la ciudad que queremos construir.

Muchas veces se critica a esta ciudad por conservadora, por apática, y en cierta manera gran parte de las manifestaciones artísticas que tenemos en nuestra ciudad tienen que ver con una paleta de colores muy amplia, de la cual todos nos sentimos muy orgullosos.

Ojalá que esta ordenanza venga a suplir algo que estaba pendiente, algo que hacía muchísimo tiempo se venía trabajando. Felicitar a aquellos que han llevado adelante la gestión de esta construcción colectiva que hoy se llega a aprobar, y ojalá sigamos siempre de avanzada respecto a lo que tiene que ver con la diversidad y con las expresiones culturales de nuestra comunidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, comparto todo lo dicho por los dos concejales preopinantes.

Es un honor poder estar hoy votando esta ordenanza de Espacios Culturales Independientes, saber que estos espacios van a contar con fondos para poder hacer las adecuaciones edilicias que necesitan por el tema de seguridad y que luego ese fondo va a poder ser utilizado para generar más cultura, y es por eso muy contento de que hoy estemos votando esta ordenanza.

Simplemente me queda una paradoja con el tema anterior: qué bueno que cuando hay gestión no necesitamos emergencia, cuando hay gestión, cuando tenemos una persona que sabe dónde está, que sabe lo que quiere

y que sabe cuál es su objetivo y su fin, logramos ordenanzas como ésta, logramos ser pioneros en temas importantes como es el tema de la cultura.

Por eso felicito a la gente del Instituto Cultural y a todos los artistas que lo han acompañado, para que esta ordenanza sea hoy una realidad. Esperemos que esto sea el principio de una mejor cultura, tenemos buena pero que por lo menos podamos mejorar en algún aspecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, la verdad que es una alegría compartida, los otros días decíamos que hubiéramos querido que sea antes, y quiero aclararlo porque el antes, para los que hemos estado en la etapa anterior de Cromagnon en adelante en el Concejo Deliberante, veíamos las dificultades que tenían todas estas personas que llevaban adelante un proyecto con un esfuerzo enorme y que nosotros desde el lado del Estado lo que poníamos eran barreras, y no podíamos encontrarle el formato para tratar de facilitar y canalizar ese esfuerzo enormísimo que tanto valoramos.

Por supuesto creemos que a través de la expresiones del arte, a través de poder dar espacios y facilitar toda la diversidad de expresiones artísticas que además ahora se conjugan todas ellas, porque ahora no podemos hablar de lugares donde sólo se haga teatro, donde sólo se haga música o donde sólo se haga expresión artística de otro tipo; la verdad es que ahora el arte se combina, se va cambiando, y ese es el valor de lo nuevo.

Entonces no podía ser que nosotros estuviéramos encerrados y quisiéramos meter en ese damero lo que en realidad no podía corresponder a un damero, y que le estuviéramos exigiendo, en función de la Ley Provincial, lo mismo a un gran teatro que a un pequeño espacio de expresión de diversas manifestaciones del arte.

Yo felicito, me parece que genera una nueva oportunidad, siempre creo que la gente que trabaja con el arte no la tiene nada fácil, pero que son muy importantes y por supuesto nos ponen orgullosos, no sólo orgullosos porque están ahí sino porque además nos ayudan a pensar este mundo nuevo, esta civilización que tenemos que aprender a pensarla de nuevo y todos juntos.

Los artistas son los que conjuran todos los demonios, o trabajan para interpelarnos, o nos hacen ver un mundo diferente, o mundos diferentes, o nos enriquecen y todos aprendemos. Creo que eso es el valor del arte, y nosotros tenemos el deber de encontrarle la vuelta y facilitar.

Me parece que justamente lo que se logró hoy, y felicito a la gente del Instituto Cultural en general y a Sergio en particular, porque en definitiva pudieron poner la política por sobre cuestiones que tengan que ver con un tecnicismo instrumental que la verdad no tienen nada que ver con lo que estamos tratando.

Seguramente será una oportunidad que ojalá este espacio compartido -que también se habla en la ordenanza- sirva también para conectar instituciones. Qué bueno sería que pudiéramos conectar esfuerzos de arte con otras instituciones como las educativas o las instituciones barriales, sé que lo están haciendo, sé que están

trabajando en ello, pero que seguramente en la medida que podamos estar muchos, en la medida que se multipliquen espacios de convergencia, esto podrá tener un impacto mayor.

Simplemente quedamos a disposición, porque seguramente habrá muchas cosas más por seguir haciendo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, sin duda es una alegría poder estar votando una ordenanza que crea los Espacios Culturales Independientes, que como ya han dicho concejales que me precedieron en el uso de la palabra, ponen a Bahía Blanca a la vanguardia de aspectos culturales relevantes.

Bahía Blanca, al menos desde los inicios de la democracia hasta la fecha, se ha caracterizado por eso. Recuerdo, y los funcionarios del Departamento Ejecutivo que se encuentran presentes en esta sala, seguramente habrán vivido épocas en los '80 vinculados a los centros culturales municipales, los CECU, o aquellas experiencias que se llevaban a cabo también vinculadas a poder realizar recitales de distintas expresiones musicales en los barrios, que permitían que desde el Estado local se descentralice la promoción de la cultura y sea llevada a cada sector de la ciudad, no concentrando o congregando determinadas actividades sólo en espacios vinculados a la cuestión artística en el centro de la ciudad, sino provocando esta cuestión de la descentralización que, precisamente en el ámbito cultural, adquiere una relevancia por demás

importante.

Los CECU en los años '80, las bandas de rock en los barrios; en la década del '90 la creación del MAC, Museo de Arte Contemporáneo, fue sin dudas también un hecho que permitió posicionar a Bahía Blanca dentro de las ciudades de vanguardia desde el punto de vista cultural.

Como también lo fueron, y me olvidaba un hecho que fue relevante, allá por los años '80, aquellos grafitis colectivos que se hacían por ejemplo en la peatonal, una peatonal que aquellos que teníamos 14, 15 años a fines de los '80, solíamos frecuentar los días sábados y era importante ya que desde el Municipio, desde el Estado local, se promovieran determinadas actividades donde los jóvenes pudiéramos expresarnos, no sólo aquellos que tenían un mayor acercamiento a la actividades culturales, sino en general todos los jóvenes de la ciudad que querían expresar, querían mostrar un sentimiento a través de grafitis, como decía colectivos, que por cierto dieron mucho que hablar allá a los fines de los años '80.

Y en la década del '90, los espacios creados para las bandas de rock, el MAC como ya mencioné, y después de eso creo que la otra cuestión que me parece hay que destacar es la conformación y la consolidación a lo largo ya del siglo XXI de estos pequeños espacios culturales, de estas salas de teatro alternativas, de estos pequeños teatritos, como los hemos ido denominando a lo largo de estos últimos años.

Y fueron sin duda varias las expresiones que se escucharon en este sentido, fueron sin duda varios proyectos que se promovieron incluso en este recinto, para

tratar de fomentar y de consolidar esas distintas iniciativas culturales, esas distintas expresiones artísticas que se iban gestando y consolidando en Bahía Blanca.

Y precisamente, como ya se ha dicho aquí, varios han sido los que colaboraron en esta iniciativa, pero sobre todo me parece que hay un dato a destacar: fueron los propios artistas, fueron los propios actores vinculados a las distintas expresiones culturales, lo que pusieron su iniciativa, los que pusieron sus ideas con la intención de estar hoy sancionando una ordenanza que haga también de Bahía Blanca una ciudad que se diferencie en estos aspectos.

Cuando hablamos de artistas locales, sin duda son varios los proyectos que se han presentado, por ejemplo modificando la Ordenanza Impositiva aquellos espacios o aquellos confiterías que promuevan los artistas locales, esto ya es un hecho hace varios años en nuestra ciudad; también fueron múltiples los esfuerzos que se hicieron para habilitar estas pequeñas salas de teatro, y hoy nos encontramos aprobando esta ordenanza que va más allá, da un paso más, no contempla sólo a salas de teatros sino a todos aquellos espacios donde se lleven a cabo actividades culturales de distintas expresiones artísticas.

Y cuando escuchaba a los concejales preopinantes hablar de la promoción de los artistas locales y en plena discusión cuando hace un par de años atrás decíamos cuáles son los fondos que se destinan desde el ámbito municipal a la cultura, no puedo dejar de mencionar aquella contradicción que se daba desde el Estado Municipal cuando por un lado a través del COPROTUR se promocionaba la llegada de artistas que

excedían el marco de actuación de Bahía Blanca, es decir artistas extra locales, que en algunos casos muy poco dejaron a los bahienses; y esto dicho por los propios artistas, expresiones que han llegado a la ciudad a la que asistían muy pocos vecinos, y recuerdo concretamente una de las actividades que se llevó a cabo en la Terminal de Trenes de la ciudad.

Pero sin duda esta ordenanza va a permitir revertir ese tipo de contrataciones que muchas veces, decía, poco dejan a nuestra ciudad.

Y sin embargo, a través de ordenanzas como ésta, ordenanzas como otras que ya han sido promovidas en este recinto y sin duda han servido de base para la redacción de esta ordenanza, vamos a permitir desde el Estado Municipal, de una vez por todas promocionar como se debe a los artistas locales, darle una mano desde el Estado local a los artistas locales.

Más allá de que es cierto, Bahía Blanca necesita de aquellas obras comerciales que son traídas muchas veces de la mano de grandes producciones a nuestro Teatro Municipal o a otros grandes teatros de la ciudad, también necesitamos de esto, también necesitamos que el Estado esté presente para colaborar, para ayudar, para difundir las distintas expresiones artísticas que, por cierto, son muy ricas y que hacen de Bahía Blanca, repito, una ciudad de vanguardia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones.

-Unanimidad.(Aplausos)

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO PAGO DAÑOS EN MOTOVEHICULO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos suficientes.

IX

SOLICITANDO A LA EMPRESA SAPEM QUE ADOPTÉ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ABASTECER EL SERVICIO DE CARGA URBANA EN LOS BARRIOS DE VILLA HARDING GREEN Y 17 DE AGOSTO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

DISPONIENDO LA DESIGNACION DE UNA DELEGACION INTEGRADA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y CONCEJALES PARA CONCURRIR A LA AUDIENCIA PUBLICA POR AJUSTE TARIFA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En

consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- La verdad que el día lunes próximo pasado tuvimos una reunión por un proyecto de la Ingeniera Sartor en la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires con el Contador La Porta en presencia, para nuestra sorpresa, del presidente de ABSA Scarcella, técnicos de Bahía Blanca y técnicos también de ABSA de la Provincia.

La verdad que la definición de la reunión, y está bueno hacerlo saber más allá de que los cinco concejales presentes lo hemos manifestado en distintos medios, creo que es una definición del Secretario de Servicios Públicos de la Provincia que dijo que no pudieron disminuir el stock de problemas que había en Bahía Blanca.

La realidad es que el esfuerzo del viaje a La Plata logró traer algunos compromisos con plazo fijo previos a esta Audiencia Pública que se va a realizar el 19 de agosto próximo, pero que solamente tienen relación con cuestiones de emergencia en lo que es el servicio de agua potable en el Partido de Bahía Blanca, y lo que es en el tema de cloacas, no así con respecto a inversiones de mediano y largo y plazo que, en definitiva, es la solución que necesitan los vecinos de Bahía Blanca.

Nosotros hacemos saber que estamos

dispuestos, y un poco el objetivo y el espíritu de este proyecto es poder lograr al igual que hicimos en La Plata, tener un discurso lo más unificado posible para llevar con claridad cuál es la problemática del tema del servicio de distribución de agua en Bahía Blanca y de cloacas, a la Audiencia Pública en San Cayetano, que de acuerdo al contrato de concesión vigente debe hacerse uno para toda la Provincia, más allá de acompañar cualquier otro planteo que varíe este principio general.

Claramente esta unificación de criterios lleva a que Bahía Blanca no pueda avalar, y así debe hacerlo saber a través de los concejales y del Departamento Ejecutivo, y pedimos que estas reuniones previas que se realicen en el Concejo Deliberante participen profesionales en la materia, las universidades y mismos interesados, cumpliendo con el cronograma y las normas que establece el contrato de concesión, para evitar cualquier aumento que sea absolutamente injustificado para la tarifa de ABSA en relación a este servicio público.

Claramente ésta es la idea, esto es la posibilidad de viajar y hacernos presentes y hacer valer, que creo que en otras ocasiones se ha dejado pasar, y evitar quedarnos en la retórica, muchas veces después de sucedidos o producidos los hechos, que no alcanzan a solucionar los problemas de los vecinos de Bahía Blanca.

Nada más, señor presidente, gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, no voy a acompañar este pedido, primero porque desde nuestro partido la Diputada Nacional Virginia Linares está pidiendo al Defensor

del Pueblo Carlos Bonicatto, que suspenda la Audiencia Pública que se va a realizar en San Cayetano, porque por un lado creemos que no es una localidad donde pueden acudir la mayoría de los usuarios que están afectados por la empresa ABSA.

Por lo tanto le estamos pidiendo que se suspenda hasta tanto se piense en una ciudad que pueda albergar mayor cantidad de personas y que le quede más accesible a muchísimas más personas.

Por otro lado estamos pidiendo también que se haga esa Audiencia Pública en Bahía Blanca, y por eso creemos que es necesario que nuestra ciudad, que es una de las ciudades más perjudicadas del servicio de aguas y el servicio sanitario de la Provincia de Buenos Aires, tiene que ser cede de esta Audiencia Pública.

Además creo que votar que podamos ir a una Audiencia que es pública, la verdad es que si es pública va cualquiera, vamos todos; pero creo que se tiene que hacer en Bahía Blanca que es donde, como decía, más se sufre el problema del agua, donde venimos con este tema desde hace rato, que ha sido –según él- tema de sacarle el sueño al Gobernador, pero le sacó el sueño y no lo resolvió, pero al menos no ha dormido alguna noche...

Por eso no lo vamos a acompañar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Voy a pedir al Vicepresidente que por favor me reemplace porque voy a utilizar mi banca.

-Asume la presidencia el concejal Lemos.

-Es la hora 19:25.

SR. PRESIDENTE (Lemos).- Tiene la

palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, quiero hacer una aclaración porque en realidad en esto en particular voy a tener un voto individual, yo no voy a acompañar este proyecto, y creo que parte del bloque tampoco.

Nosotros venimos conversando este tema, por supuesto que el tema del agua es un tema que nos preocupa, los que lo tuvimos en gestión desde hace tiempo hemos padecido la problemática del agua como todos los vecinos, y por otra parte sabemos de la gravedad del tema del agua en Bahía Blanca.

Por eso cuando la concejal de la UCR presentó un proyecto para reunirnos con el Secretario La Porta, tomé rápidamente cartas en el asunto y me comuniqué con el Secretario para poder conformar esa reunión. Es de público conocimiento por parte de los concejales, por lo menos de los presidentes de bloque, que en reiteradas reuniones de labor he manifestado que el Secretario estaba a disposición para reunirse con los concejales que lo quisieran y en la oportunidad que así lo dispusieran.

Finalmente se coordinó con distintos concejales de distintos bloques viajar el lunes próximo pasado a una reunión en La Plata, en la cual pudimos conversar no sólo con el Secretario La Porta sino con todo el equipo técnico que tienen en La Plata, y gente de ABSA que también había viajado a esa reunión, y también con el Presidente de ABSA.

La verdad que creo que esa es la responsabilidad que tenemos: gestionar por problemáticas que atañen al vecino de Bahía, seguramente ABSA tiene muchas

deficiencias y por eso no le esquivé a la cuestión de conformar un grupo de concejales que puedan asistir a una reunión con el Secretario La Porta, y de hecho fui el que tuvo la responsabilidad, como presidente del Honorable Concejo Deliberante, de llevar adelante las conversaciones previas para poder reunirnos en la ciudad de La Plata.

Creo que es justo y vale que los concejales de Bahía Blanca traslademos de primera mano la problemática que los vecinos de Bahía sufren. Es cierto que hay obstrucciones de cloacas, es cierto que hay roturas en las calles, son varias las problemáticas que existen, pero me parece que estamos mezclando varios temas.

En esta oportunidad también hablamos de la tarifa, que en un primer momento cuando se presentó el proyecto para la reunión no se había tomado conocimiento público de la Audiencia Pública para aumento de la tarifa.

Creo que no debemos confundir una cuestión con otra. Es claramente necesario tener en cuenta la tarifa como una ecuación económica que debe sostener un servicio que es acorde; si ese servicio no es acorde, se debe reclamar por todos los medios como se realiza desde la gestión cuando estaba el Intendente Breitenstein, en la gestión de Bevilacqua, a veces con las diferencias, y también -insisto- como hicimos concejales que viajamos hace poco a la ciudad de La Plata, para transmitirle lo que los vecinos nos dicen todos los días.

Nadie está diciendo que la gestión de ABSA es la mejor; al contrario, reconocemos las deficiencias, pero nada tiene que ver lo es que es el aumento de la tarifa que es una cuestión económico-financiera que debe

debatirse. Y por eso también le pedimos que se adjunte y nos mande a la brevedad el estudio de costos para poder verificarlo, eso es, creo, la importancia que debemos tener.

Ahora, me parece bien que cada participante lo haga como corresponde, primero estudiando el tema y después concurriendo a la Audiencia Pública como corresponde. Lo que pasa es que, por ahí adelantando a la elocución por un expediente que se va a tratar próximo en el cual se está pidiendo que suspenda la Audiencia Pública, creo que es el mecanismo institucional que permite evaluar el estudio de costos que hace que una empresa, que es del Estado, que es de los vecinos bonaerenses, pueda sostenerse en el tiempo y que pueda prestar un servicio, porque no podemos reclamar la prestación de un servicio si no podemos hacer que la empresa se sostenga en el tiempo.

Después, y claramente con algo que creo que es razonable: el aumento que se está previendo, del 40% o 45%, que es lo que se habló en La Plata, serán cuestiones que debemos estudiar y que debemos analizar con estudios de costos, y para eso justamente existe la Audiencia Pública.

Ahora, suspenderla o pedir que se suspenda o traerla a Bahía Blanca porque se critica que se hace en otra ciudad, ¿cuál es el fundamento para hacerlo en Bahía Blanca?, podría hacerse en cualquiera de los otros 140 municipios que tiene la Provincia de Buenos Aires.

Lo que pido, como he pedido siempre que utilicé el micrófono de mi banca para hablar del tema del agua, es responsabilidad y seriedad. No es un tema con el que se debe hacer política, es un tema con el que se

debe trabajar y aportar para lograr soluciones para que el vecino de Bahía Blanca reciba un servicio de calidad.

Por eso quería hacer uso de mi banca como concejal para manifestarme y explicar mi voto, cuando a veces no se ve cuál es la posición que la presidencia toma.

Muchas gracias.

-Reasume el concejal Mandolesi Burgos la presidencia.

-Es la hora 19:30.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Quisiera que por el Artículo 133° quedara constancia de mi voto que no voy a acompañar este expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- En el mismo sentido, quiero que se deje constancia que no voy a acompañar con mi voto este expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Roncero.

SRA. SANCHEZ RONCERO.- En el mismo sentido que las concejales preopinantes, no voy a acompañar el expediente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, tengo la sensación que algunos se desayunan ahora con relación a la problemática de ABSA; y digo esto porque cuando ya bastante tiempo atrás veníamos planteando esta cuestión, no hubo ningún interés en abordarlo, no hubo ningún interés en hablar de la

compleja situación de una sociedad anónima de la que se dice que el 90% de su capital accionario es de todos los bonaerenses, ahora lo escucho a usted, celebro que lo haya tomado en consideración y que hable de que el 90% de ese capital accionario es de los bahienses.

Nadie sabe dónde están las acciones, señor presidente, alguna vez –y lo voy a repetir ahora- he dicho que el Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires parece ser depositario de las acciones, cuando dijimos que estaba en tela de juicio y que había que abordar la cuestión del vínculo con una sociedad denominada 5 de Septiembre que era la primera y particular contratista de ABSA, que había comenzado como una Cooperativa de Trabajo y luego se transformó en una SRL porque está en manos de quienes formaban parte de gremio de esa empresa, todos miraban para otro lado.

De las cuadrillas que actúan en nuestra ciudad y que están contratadas a terceros, lo que se sabe es que no hacen los trabajos que corresponden a insumos, que han tenido incrementos, y como los pagos de ABSA están retrasados no quieren comprar aquello que después no se les va a reconocer. Es decir, no hacen determinados trabajos por esa sencilla razón: porque los precios se han reajustado y porque no tienen posibilidades de cobrar en término, señor presidente.

Acá ahora, de golpe, parece que algunos encontraron una realidad que estaba ante nuestros ojos cuando le planteábamos al Departamento Ejecutivo que tenía que comenzar el recupero del daño provocado al patrimonio de todos los bahienses, especialmente en el pavimento, también

miraron para otro lado.

Hoy no se dieron tablas, señor presidente, a un proyecto donde un vecino que sufrió la rotura de una motocicleta por rotura del pavimento, el dictamen del abogado municipal está señalando que es por obra de ABSA, y ni al dictamen ni al Intendente se le ocurrió que hay que instar el recupero a través de quien corresponde, las acciones legales correspondientes, para que aquello que se le vaya a reconocer al vecino por el daño, tiene que pagarlo ABSA.

Y ahora también aparece este tema del ajuste de la tarifa. Estamos ante una situación de una empresa que está virtualmente en imposibilidad de hacer frente a sus obligaciones, y por otro lado programando una Audiencia Pública para cumplir con la ley para someter a consideración de los usuarios el reajuste de la tarifa.

Con un grave incumplimiento como el que hay en la ciudad, por qué no plantear por la Ley Provincial que el propio Gobernador determine la realización de una audiencia en nuestra ciudad. Ya la habíamos pedido antes y el oficialismo tampoco quiso, y quienes acompañaron en el voto negativo en este recinto.

Entonces: para poner las cosas lo más en claro posible: ABSA incumple y no presta el servicio, ABSA retarda la colocación de los medidores, ABSA retarda el cumplimiento de aquellas reparaciones, ABSA repara –y con esto voy a tratar de ser lo más gráfico posible- caños maestros con trozos de cámara anudados con alambre, ¿o alguno de ustedes no lo vio o no lo sabe? Esto pasa en la ciudad y esto lo está prestando esta empresa. ABSA retarda todas estas cuestiones que son básicas para la

prestación del servicio, señor presidente.

Entonces debiéramos ir a todos aquellos lugares y tratar de poner en movimiento todos aquellos instrumentos que nos permitan poner otra vez las cosas en claro.

Lo que reclamamos en la visita a La Porta a la ciudad de Bahía Blanca y al Gerente General de ABSA, que ni siquiera publican en la página quiénes son los directores de la sociedad anónima que es suya, es mía y de todos los bahienses que somos los usuarios. ¿Alguien alguna vez vio una cosa semejante?

Yo diría que estamos, señor presidente, ante una cuestión inédita por lo excepcional porque es de todos y no es de nadie, porque nadie se responsabiliza de nada, y además de eso, ahora tenemos que discutir o discutimos si vamos o no a la Audiencia Pública donde se va discutir el reajuste.

Creo que el Artículo 2° del proyecto establece que previamente, y si no vamos a pedir que se modifique, y voy a leer el Artículo 2° de la resolución: “Realizar en el ámbito del Concejo Deliberante y con la participación de la Secretaría de Dirección Específica del Departamento Ejecutivo, una reunión plenaria de la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos, con la participación de profesionales, universidades locales, organizaciones con injerencia en la materia y vecinos consumidores del servicio que presta ABSA, a fin de tratar el pedido de aumento tarifario, el estado del servicio y las inversiones que se consideran necesarias. La reunión plenaria deberá realizarse con anticipación a la audiencia

del 19 de agosto y a fin de unificar criterios y concurrir con una agenda común”.

No veo inconvenientes en hacerlo, porque acá se está hablando del servicio también, y obviamente en la forma que se presta el servicio y en la manera en la que se deben determinar los costos, esta cuestión atañe directamente a la ciudad.

Coincido también con aquellos que han dicho que cualquier usuario que acredite su condición de tal puede ir a la Audiencia Pública, y también considero que no es el lugar adecuado.

Ahora, ¿qué pensamos hacer con ABSA, señor presidente? Creo que hubo algún impulso en algún momento que alguien hasta planteaba en la agenda que teníamos que discutir si la municipalizábamos; ya eso pasó, esa fiebre ya se disipó, y ahora no hablamos más de la cuestión de cómo la vamos a gestionar.

La situación es gravísima por lo inédita, señor presidente, porque no hay manera de abordarla si no se aborda todo el tema; y abordar todo el tema, señor presidente, es poner arriba de la mesa cómo contratan, a quién contratan, por qué no pagan, cuál es la situación, cuánto se cobra.

Aquí ya se había dicho que el total de los ingresos que provee la ciudad de Bahía Blanca estaríamos en condiciones de solventar el mantenimiento y que estábamos supuestamente financiando a otros municipios a través de la gestión que realiza la misma empresa.

Esta empresa fue la consecuencia de una decisión del Gobernador Duhalde cuando le rescinde la concesión a AZURIX, por esa decisión política, señor presidente, nuestro país en el CIADI pagó más U\$S 200.000.000, y esto fue una creación

de un escribano asesor del Gobernador que le dio la feliz idea de que la única manera de salir de la coyuntura y de la concesión rescindida, era creando una sociedad anónima de estas características.

De ahí para acá, señor presidente, nunca nadie quiso abrir el paquete, ésta es la realidad, y ahora hay algunos que los veo bordeando el problema como si de golpe se encontraran con “oh, ABSA no presta los servicios, cómo se gestiona esto, dónde están las acciones, cuál va a ser el costo del servicio, por qué nos piden el aumento”.

Como hay una política de recorte del subsidio que es nacional, señor presidente, y como todas las empresas que son licenciatarias de servicios públicos están en quiebra porque no ha habido reajuste de tarifas y porque el Estado ha subsidiado, ahora enfrentan la cruel realidad.

Pero esto es todavía más grave, señor presidente, porque hay que conocer todo el régimen de contrataciones que hubo aquí, quién manejó esta empresa, cómo la ha manejado, y no se puede mirar para otro lado.

Entonces nosotros creo que tenemos que hacer dos cosas, señor presidente: seguir reclamando audiencia acá, seguir –e hicieron muy bien los concejales que fueron a la ciudad de La Plata- tenemos que ir a esa Audiencia Pública, y tenemos que ir con una idea concreta de estas cuestiones planteadas, que nos expliquen cómo prestan los servicios pero que además nos digan cómo contratan, porque usted llama, señor presidente, como hice yo, a GRAL Construcciones SRL, que es la empresa a la que tercerizan, y le van a decir cuántas cuadrillas tienen, cuántas tienen disponibles y desde cuánto hace que no le

pagan, y de por qué hacen los trabajos que son de mero mantenimiento que no requieran insumos, cuyo costo la empresa no puede absorber porque ABSA no le paga.

¡No hay que viajar a La Plata, no hay que viajar a San Cayetano para saber eso, hay que agarrar el teléfono y llamar y preguntar!

Usted reclama seriedad, señor presidente, yo también reclamo seriedad; usted reclama responsabilidad en este tema, nosotros la venimos reclamando hace años, señor presidente, y en buena ahora que coincidamos porque esto no da para más, ni para eludir las responsabilidades locales, ni para encubrir las responsabilidades de otros.

Cuando vino acá el señor La Porta y su equipo, estas cuestiones se las planteamos y la verdad es que hasta ahora no hemos tenido respuesta. Yo no he visto una modificación sustancial que nos permita de alguna manera abrigar alguna esperanza concreta de que esto se revierta. Por eso cualquier iniciativa que apunte a conocer esto a fondo, nosotros la vamos a apoyar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término, y como hacía referencia usted, parte del bloque va a votar de manera distinta, y adelanto en lo personal mi voto de acompañar este proyecto.

El tema de los servicios públicos por sus características, por su marco regulatorio, se tiene que prestar de manera regular, de manera que no genere ningún tipo de riesgo para las personas ni para las cosas, ni para que ningún usuario tenga ningún tipo de complicaciones.

En este contexto, el diagnóstico que se puede hacer del servicio que presta la empresa ABSA ya lo conocemos, sería muy redundante manifestar las cuestiones que le hemos planteado al Ingeniero La Porta el pasado lunes.

Con respecto al tema puntual de lo que es el incremento de la tarifa, y aquellos concejales que pudimos viajar, esto es la concejal Aloma Sartor, el concejal Lisandro Ganuza, el concejal Luis Serra y el señor presidente del Concejo Deliberante, le pudimos manifestar cuestiones propias que tienen que ver no solamente con la prestación del servicio, y al margen del compromiso que hemos conseguido por parte de dichos funcionarios, sino también le hemos manifestado precisamente al presidente de esta empresa, al Doctor Scarcella, lo inoportuno que resultó hablar de un incremento en la tarifa en el contexto en que se presta el servicio.

Por eso digo: cuando uno habla de un servicio público, y recién manifestaba la característica que tiene que tener el mismo, hago referencia que en este caso puntual hablamos de un servicio público que resulta ser un derecho humano, acorde a lo que establece Pactos Internacionales, Artículo 65° Inciso 22 de la Constitución Nacional, que gozan de jerarquía constitucional, establece el derecho al agua como un derecho humano.

Cuando hablamos de un servicio público, precisamente hace un par de semanas estuvieron presentes autoridades de EDES aquí, y en este caso hablamos de un derecho que resulta ser hoy esencial, prácticamente somos todos electro-dependientes. Pero a lo que quería apuntar es que cuando estamos hablando de un

derecho tan importante como es el servicio de agua, y que se debe prestar en una debida forma y que es notoria la falta de servicio por parte de la empresa prestataria, consideramos que es inoportuno.

Pero no nos podemos quedar sentados aquí en la banca y que quede solamente en palabras. Por eso, recién el concejal del FAP indicaba que no iba a acompañar porque si es pública vamos todos; no, yo creo que es necesario formar la delegación porque en su momento cuando conformamos la delegación para viajar a la ciudad de La Plata y hablar con La Porta, solamente fuimos cinco concejales y no estaban representados todos los bloques políticos.

Por eso digo, es muy cómodo hablar desde la banca, hacer un diagnóstico de la situación y quedarnos con palabras bonitas, cuando en realidad, cuando tenemos la posibilidad, y obviamente no fue lo más cómodo que un día viernes, al margen que tal vez por cuestiones de tiempo no se fijó antes la reunión, pero se determinó que era un día lunes y en un horario bastante complicado, y no obstante ello aquellos que nos acercamos tuvimos que modificar la agenda.

Pero ese es un tema más bien para dejar de lado, pero sí manifestar que como representantes del pueblo, si no se hace en Bahía Blanca, lamentablemente se está haciendo en otra localidad, que con el mayor de los respetos, aquellos vecinos de dicha localidad van a participar.

Al margen de lo contradictorio de pedir por un lado la suspensión de la audiencia, y por otro lado pedir que se haga en Bahía Blanca, la verdad que nosotros creemos, o parte del bloque, que es importante participar, dejar marcada la postura, ver el

estudio de costos, que como bien se dijo, el presidente de ABSA y el Secretario La Porta se comprometieron a acercar una copia certificada del mismo para que nosotros podamos analizarlo, y después al margen del Artículo 2° de este proyecto que se está tratando, establece también el plenario donde podemos tener mayores herramientas para cuando vayamos a la ciudad de San Cayetano el próximo 19 de agosto, poder defender aquellos intereses de Bahía Blanca en un servicio que debería brindarse de otra forma.

Así que de esta manera quería manifestar el voto, por lo menos en lo personal, positivo, y decir que parte del bloque está a favor de la conformación de la delegación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, no iba a hablar, pero me parece que sí podemos unificar en esto todo el tema del agua, y los otros expedientes que tienen que ver con la solicitud de obstructores cloacales.

Por supuesto la situación del servicio público está realmente en un estado grave, y desde hace tiempo decimos que es muy difícil revertir esta situación si no se puede lograr la transparencia de esta institución, es muy complicado, así nos muestren buena voluntad porque no hay forma de corroborar ningún indicador, no hay forma de controlar si las seis cuadrillas más o si los dineros que nos dijeron que han puesto en el servicio, porque yo no tengo por qué dudar de que este dinero el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires los haya enviado a ABSA, y que en caso solamente de mirar roturas y conexiones nuevas de agua y

cloacas se había previsto poner desde que vino La Porta en marzo hasta ahora un monto de alrededor de \$ 7.000.000, y que a una pregunta mía en ese sentido, La Porta contesta que seguramente se pusieron más recursos que esos \$ 7.000.000 que se prometió al principio.

Lo cierto es que no sabemos cuánta plata en realidad llega a la acción concreta que hace que esas cuadrillas puedan hacer nuevas conexiones, puedan tener los recursos necesarios, que los móviles tengan combustible, que se alquilen más móviles, etcétera, etcétera, etcétera. No sabemos, ahí es un agujero negro, es una cadena que no se sabe cuánto en realidad queda.

Por supuesto voy a apoyar todos aquellos proyectos que tengan que ver con posibilidades de expresar, de reclamar, de solicitar, de monitorear, todo ello, así que éste que presentan para ir y tener una expresión en la Audiencia Pública lo voy a apoyar; el otro proyecto que se presenta para pedir una reunión en Bahía Blanca de una Audiencia Pública también, no hay un criterio que pueda sostenerse por qué San Cayetano y no Bahía Blanca u otra ciudad.

Me parece que nos viene bien apoyar estos proyectos y tratar de encontrar posibilidades y espacios para reclamar y monitorear. Por supuesto que yo sé que con este proyecto que presentamos con la concejal Elisa Quartucci que votó el Cuerpo y que nos permitió tener esta reunión con La Porta no alcanza, pero sí es algo.

También es cierto que pudimos decir algunas cosas, que se nos pudo escuchar, que creo que La Porta probablemente por su perfil nos da una oportunidad; no nos da él, digo, se genera una oportunidad que es la oportunidad de reclamar, de pedirle

números, de pedirle copias de expedientes, de pedirle indicadores, y que si él no los tiene, bueno, perdonen que diga esto pero lo presento no como una defensa personal al Secretario La Porta porque no interesa eso, sí lo presenta como una oportunidad de todos nosotros de exigir información, lograr algún tipo de información que nos permita después seguir monitoreando, seguir reclamando ante lo que ha venido siendo hasta ahora, el cerramiento más absoluto de una política provincial en esta materia que no nos permite ninguna cosa.

Insisto: si ABSA ha hecho lo que ha hecho hasta ahora, no es ni más ni menos que la responsabilidad del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, esto es así, y también debo decir, con el acompañamiento y justificación del Gobierno Municipal hasta hace muy poquitito,; digo, para ponerlo en toda su dimensión

De la reunión con el Secretario nos dijeron que el justificativo era la falta de recursos para mejorar la situación de la empresa; nosotros creemos que la falta de recursos, que coincidimos, porque acá se trata de tener recursos, de que los recursos lleguen, que los caños se compren, que el trabajo se haga. Esos recursos no pueden salir de la tarifa, no estamos hablando de un aumento de tarifas porque hay inflación, porque hay un nuevo convenio salarial y porque hay que hacer un ajuste para que el servicio no tenga un desfase. Estamos hablando de un aumento de tarifa justificado en la debacle del servicio, debacle que tiene que ver con una irresponsabilidad del Gobierno en todos estos años atrás.

Entonces: no hay tarifa que la compense, no hay tarifa. Por supuesto reconocemos que la tarifa en agua en la Provincia de

Buenos Aires, en ABSA y en la Argentina en general, es un regalo, esto es así y lo reconocemos. Pero lo cierto es que la gestión del Gobierno en relación al servicio público no ha dado ningún ejemplo de transparencia, de intención seria de tener un servicio seguro, para nada.

Y a la hora de buscar recursos debo decir, ustedes me escucharon cuando vino La Porta en marzo, que yo le hice un planteo respecto a que era imperdonable que teniendo un Código de Agua del año '98 que ya establecía la posibilidad de cobrar el canon para el uso de agua para actividades productivas, sin embargo el Gobierno de Scioli y la Autoridad de Agua nunca habían avanzado en ese sentido.

Pues muy bien, a la hora de buscar recursos para el agua, lo que ha ocurrido es que no sólo no ha puesto, porque se puede subsidiar, una apolítica puede ser subsidiar la tarifa, y una política -que en alguno casos yo estaría de acuerdo- es que algunas actividades y algunos sectores sociales deberían tener un agua subsidiada. Ahora un Gobierno serio sabe que un subsidio es un concepto donde lo que no se pone por acá se pone por el otro lado porque si no, no es un subsidio, es un vaciamiento de la empresa y eso termina resultando en infraestructuras que se rompen, en infraestructura que no puede crecer, en un servicio que se colapsa, que es exactamente lo que tenemos enfrente: tenemos un servicio colapsado porque no es que se subsidió: se vació, se dilapidó, se destruyó. ¡Eso es lo que se hizo!

En paralelo se tomó una decisión política que es no cobrarle el agua a los que sí ganan, y ganaron mucha plata, usando el agua gratis. Y para poner ejemplos

concretos, me refiero en una Provincia de Buenos Aires que tiene el sector productivo industrial mayor del país, el sector minero también mayor, y que usa el agua el sector industrial de bebidas y de gaseosas cuya materia prima es el agua y que la ha estado sacando gratis, absolutamente gratis.

Y ¿saben qué? Les voy a dar una novedad, una noticia de último momento: la Unión Industrial está presionando al Gobernador Scioli para no cobrar el agua porque el año pasado la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires había votado, y con el acuerdo y la decisión política del Gobierno de la Provincia que había votado dos resoluciones y un decreto para armar un Registro Único de los usuarios de agua, y para armar otra en donde se les daba plazo hasta abril y en abril empezaban a correr los tiempos para empezar a pagar un canon del agua, un canon del agua que en primera instancia era un canon sacado con un formulita genérica pero que había un compromiso de en dos años avanzar hacia una definición de cobrar ese canon en función a un concepto que es la huella hídrica. Esto iba a permitir cobrarle a los que más usaban agua y ganaban dinero en relación al uso del agua, cobrarles más. Pues los señores de la Unión Industrial se han reunido ayer con el señor Gobernador, y han acordado poner freno a la parte del canon.

Entonces, cuando una provincia sólo quiere recuperar el recurso para dar un buen servicio a costa de tarifa y regala el agua a los que más sacan en relación a usar el agua como materia prima, y bueno, entonces se nos acaban los márgenes de comprensión.

Y quiero decirles una cosa: sacando una cuentita para los que fuimos el otro día a la

reunión y nos dijeron seis cuadrillas más, y bueno, algo es algo, por supuesto ahí yo dije que las cuadrillas -ya estoy cerrando- no es un indicador que se correspondan con que resolvamos el problema. Debiéramos tener, y a mis otros compañeros que fuimos con La Porta, que fueron más prolijos y anotaron todo, les invito a que hagamos una cuenta: dividamos la plata, por lo menos la teórica, no la que La Porta dijo que se puso más, por lo menos la teórica, la de los \$ 7.000.000 que nos mostró en febrero; esos \$ 7.000.000 dividido las conexiones que se hicieron y los cien metros cuadrados de rotura de vereda y cien metros cuadrados de rotura de calles que se hicieron, un promedio, y entonces podemos saber los costos que hemos estado pagando en esa cuestión.

Y sí voy a darles otra cuentita: las seis cuadrilla estas, sumadas a las doce, implican que podamos hacer en cuatro meses más, seiscientos seis conexiones de agua y cloacas, sin discriminar. Pero ¿sabe qué? La cuestión que tenemos que ver es que hay nuevas conexiones de agua, 1246, y de cloacas, 1276, y pendientes del año pasado, pagadas por los vecinos y no conectadas, cerca de 700. La verdad que esas seis cuadrillas más sumadas a las doce que tenemos, no nos van a resolver el problema.

Estamos ante un gran problema y esto está realmente colapsado. Yo me alegro que hayan acompañado, por lo menos firmaron y dieron los votos, esto de los camiones desobstructores, que se pongan para ir a los barrios coordinados con ABSA a descomprimir la situación.

Yo los invito a los concejales que recién dijeron que recorren los barrios, los invito

que vayan y se bajen del auto, porque si no se bajan van a creer que es agua; ¡por favor, bajen y huelan! y van a ver que hay cientos y cientos de personas que viven rodeados no sólo de líquidos cloacales sino que además no pueden usar los baños.

Yo no entiendo la pasividad que tiene la gente, la verdad que no lo entiendo, de vivir meses sin poder utilizar los baños porque se colapsan y que salen afuera y están rodeados de mierda; perdón, sí, sí, es el efecto Morini, pero lo triste...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Por favor!

SRA. SARTOR.- Lo triste es que ayer, lo quiero compartir con ustedes, un nene jugando a la pelota en la calle, un chiquito así jugando a la pelota en la calle con un muchacho grande que podría ser su padre, la pelota estaba toda mojada, y yo le dije: “¿vos sabes que eso no es agua”, “sí, yo ya sé que es eso”, me dijo.

La concejal Ghigliani me puede comprender, estamos en una condición sanitaria realmente compleja, y lo que no pagamos por un lado, lo pagaremos por el otro.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza, para una aclaración o respuesta...

SR. MENDOZA.- Una aclaración porque fui aludido: cuando se dijo que el concejal del FAP no viajó a La Plata y era más cómodo estar sentado en la banca.

La verdad que para mí sería mucho más cómodo poder viajar a La Plata, pero como tengo la columna vertebral de titanio es

muy difícil subirme a un colectivo, hacer 700 km, o ir en auto en el día y volver. Simplemente aclaro que para los que tenemos algún problema físico, a veces subirse a un colectivo, ir y volver en el día, no es tan fácil, no es problema de comodidad.

Vamos a intentar ir a San Cayetano si es que se hace, porque queda más cerca, pero hacer 1400 km., la verdad que los tornillos no me lo permiten.

Simplemente eso, a veces hay que preguntar por qué no se viajó y no decir que se está cómodo en un asiento porque si no podemos caer en el INADI.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Gracias, concejal, por la aclaración cortita.

Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo tampoco pensaba hablar, y menos después de la encendida alocución de la concejal preopinante, pero como uno escucha algunas cosas y ve algunos cambios notables que se han producido, es que voy a ser muy breve, pero algo voy a decir.

Tal vez uno no pueda estar de acuerdo con el proyecto que está en consideración respecto de la designación de una delegación para viajar, es posible que no haga falta, van los que tengan ganas de ir, los que tienen interés, o vamos todos, como quieran. Tampoco creo que vayamos a esa audiencia a levantar la mano a aprobar el aumento de las tarifas.

Pero los que antes criticábamos todo, algunos hace tres o cuatro años nos tildaban de esa forma, los proyectos vinculados con ABSA que no fueron acompañados por el Frente Para la Victoria,

las críticas que en algunos casos nos las enrostraban permanentemente, los que poníamos palos en la rueda, resulta que seguimos con el mismo discurso. No somos nosotros lo que hemos cambiado el discurso.

Resulta que algunos se dieron cuenta ahora, o hace un año, de las deficiencias en la prestación del servicio de ABSA, y ahora aparecen como hipercríticos. Y uno recuerda a un Intendente Municipal que cumplió un período, que después no asumió y se fue como Ministro, cuando al lado de Scarcella le agradecía al presidente de ABSA por haber solucionado la crisis del agua en Bahía Blanca.

Nada tan lejos de la realidad, la crisis del agua en Bahía Blanca, todos debemos recordar, la solucionó Dios porque llovieron 240 milímetros en las sierras, y eso fue lo que coadyuvó en mayor medida a solucionar la crisis del agua que sufrimos en aquel momento en Bahía Blanca.

Lo veíamos al Intendente al lado de Scarcella cuando Scarcella decía “la Planta Reguladora de la Tercera Cuenca funciona normalmente”, cuando sabemos todos que nunca funcionó normalmente. Ahora con los últimos arreglos puede ser que se haya solucionado en parte.

Por eso digo, así termino, porque no pensaba hablar pero quería ser breve, no quería dejar de decir que he dicho varias veces una frase de Jack Montaigne, un ensayista francés, y la voy a repetir ahora: “El mejor espejo de nuestros discursos, es el curso de nuestras vidas”.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, primero adelantar mi voto negativo a este proyecto y al que propone la audiencia en Bahía Blanca, creo que la reunión del otro día fue muy interesante, me parece que el funcionario que nos recibió fue sincero con nosotros, reconoció que parte de la problemática que se había comprometido a solucionar en cuatro meses, había podido solucionarla en parte.

También creo que es válido reconocer el esfuerzo, no se dijo, de las once cuadrillas que la Provincia de Buenos Aires incorporó o contrató, seis vinieron para la ciudad de Bahía Blanca, lo cual me parece que eso también hay que destacarlo, que hubo una atención hacia nuestra ciudad respecto de eso; se comprometió a enviar seis cuadrillas más, por supuesto que frente al stock de problemas que hay parece mínimo, teniendo en cuenta que ellos mismos reconocen que hay cerca de dos mil reclamos por atender.

También se comprometieron a terminar la inversión en la Planta Patagonia en el mes de noviembre. Hubo un compromiso de hacer un análisis de toda la red cloacal para ver cuáles eran las necesidades reales que tenía la red en cuanto a la necesidad de evacuarla y hay un compromiso de contratar dos camiones más, de ser necesario, para poder hacer esa evacuación.

La verdad que lo que más me gustaría en este momento, y sobre todo que me parece que cuando uno como trabajador, y a mí me ha pasado, critican al organismo al cual uno pertenece, uno tiene herramientas para defenderlo. A mí me gustaría que hoy estuvieran los trabajadores de ABSA acá y voy a hacer lo posible para que pidan la Banca 25 si es posible y si ellos están de acuerdo, porque me parece que son ellos los

que tienen que venir a defender a su empresa.

En esa reunión si bien no había trabajadores de bajo rango, había trabajadores jerarquizados, había ingenieros, pero yo noté claramente hablando con ellos, la defensa de su empresa, la defensa de su trabajo, y creo que son ellos los que tienen que venir a darnos explicaciones o ideas de lo que hacen porque es muy valioso. A veces no se mensura todo el trabajo que hace esa gente, y yo me comprometo a hablar con la gente del Sindicato y a invitarlos que vengan acá a defender a su empresa. Es muy fácil decir que porque el servicio no es bueno no vamos a aumentar la tarifa, y entonces cuando la empresa quede absolutamente desfinanciada porque no le aumentamos la tarifa, van a decir que el servicio es peor.

Eso no soluciona nada, en realidad me parece que hay que aumentar la tarifa y exigir que el servicio mejore, sin lugar a dudas. Pero sin recursos, frente a una economía que todo está en aumento, por supuesto que los insumos y los sueldos también, me parece que es fundamental que tengamos en cuenta eso al momento de discutir la tarifa.

Vuelvo a repetir: me gustaría que los trabajadores de ABSA estuvieran aquí e hicieran su propia defensa de su organismo, porque creo que ellos lo valoran y valoran el trabajo que hacen.

Ese es mi compromiso, nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, el tema de ABSA y la problemática del agua

hace ya tantísimos años que está instalado en la ciudad.

Me parece que ésta es una buena oportunidad para explayarse sobre el tema, tal vez el de la tarifa sea una excusa, pero creo que debiésemos ahondar un poco más.

Está claro que un servicio público tiene que darse de manera continua, regular, permanente, pero también es cierto que el servicio, sea el que sea, mucho más siendo un servicio público, tiene que tener determinada calidad.

Es inexorable que en la Argentina vivimos épocas de inflación, creo que hay que tener una dosis de realismo, tenemos una inflación del orden del 30% y eso impacta en los salarios, impacta en la vida de cualquier empresa que tiene empleados, impacta en el Estado, eso creo que lo sabemos todos; pero también impacta los posibles incrementos en los salarios flacos de muchos argentinos que, justamente por efecto mismo de la inflación, ven una merma o una pérdida del poder adquisitivo.

Digo esto para situar por lo menos al tema tarifario y darle una dosis de realismo a cuál es la situación económica del país, y la empresa ABSA creo que no es ajena a esto.

Dicho esto, comparto que hay que ir a la Audiencia Pública o expresarse, los concejales que puedan hacerlo es muy bueno que así se haga, pero una cosa es el tema tarifario, otra cosa es el tema de la prestación del servicio. Me parece que el Partido de Bahía Blanca, el Partido de Rosales, merecen que al menos si la empresa ABSA no tiene un servicio de calidad acorde a la tarifa, empecemos a estudiar, indagar, posibilidades alternativas.

Hace un tiempo se planteó la posibilidad

de estudiar respecto de la municipalización del servicio; esto no es nuevo, esto se planteó también en la época cuando el Intendente era el Agrimensor Jaime Linares, incluso hay algunos artículos escritos respecto a la posibilidad de conformar una empresa regional entre el Partido de Bahía Blanca y el de Coronel Rosales.

Pero hay que estudiar esta problemática en su integridad y ser muy minuciosos en el tema, porque como cualquier servicio público de esta índole tienen tres aristas, tres patas, y no es casual que la mayoría de estos servicios públicos estén en manos de la Provincia o lo que es gas y electricidad, en lo que se refiere al abastecimiento, a la producción y al transporte, en manos de Nación y Provincia.

Tal vez creo que haya llegado la hora de empezar a estudiar respecto de la posibilidad de que, no en el abastecimiento ni tampoco en el transporte, pero sí en lo que refiere a la distribución del servicio que tiene que ver con los caños que pasan por las calles y frente a las casas de los vecinos de la ciudad, tal vez, y en ese sentido respecto de la distribución, podría darse un proceso de descentralización para que seamos los propios bahienses quienes administremos esta etapa final del proceso.

No así en cuanto al abastecimiento que evidentemente requiere inversiones de grandes sumas que no estarían al alcance de un Municipio, incluso tampoco respecto de lo que es el transporte; hoy el acueducto, estamos hablando de 64 km. de acueducto para poder traer desde el dique a Bahía Blanca el agua.

¿Por qué no empezar a plantearnos respecto a la distribución en la ciudad? Y ahí sí son importantes los números porque

habría que buscar un mecanismo de tarifa dividida, segmentada, en esto que planteo que son las tres patas del servicio de agua: el abastecimiento por un lado, el transporte, que eso creo que debiese quedar en manos de Provincia, pero por qué no pensar, estudiar al menos, ir hacia el fondo de esto, para ver si es sostenible desde el punto de vista económico, sobre todo en función de lo que padece el vecino de Bahía Blanca y de lo que se queja la gente, y también es una queja constante del Municipio, es que las pérdidas por rotura de caños de agua impactan el pavimento deteriorado, en que el Estado Municipal tiene que hacerse cargo de reparaciones permanentemente y constantemente; de que muchas veces, como ocurrió hace poco y se pavimentó la calle Esmeralda, no se podía avanzar porque está el acueducto allí que deriva hacia lo que es el Polo Petroquímico y no había posibilidad de hacerlo, porque allí la empresa ABSA no terminaba de brindar su servicio de manera correcta.

Por eso digo, no es un tema para únicamente hablar de la cuestión tarifaria, me parece que tenemos que empezar a pensar un poco más allá, ver si realmente, al menos en lo que es la distribución del servicio, no podría solventarse para que sea manejada una empresa por los propios bahienses.

Insisto: no es un tema menor, muchos de ustedes andarán por las calles a diario y verán cómo las pérdidas de agua no sólo redundan en una menor calidad de vida del frentista, sino también en una pérdida de dinero de recursos por parte del Estado Municipal.

Tal vez, insisto, sería hora de empezar a avanzar en un estudio pormenorizado para

ver si realmente los números no darían, para que sólo en la distribución del servicio los bahienses podamos hacernos cargo del mismo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Antes de poner a consideración el expediente, voy a pedir que se deje constancia de mi voto negativo en el acta.

A consideración del Cuerpo el proyecto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL OCABA LA CONVOCATORIA A UNA NUEVA AUDIENCIA PUBLICA A REALIZARSE EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

XII

SOLICITANDO TRABAJOS VARIOS Y EQUIPAMIENTO EN PLAZA Y PLAZOLETA DEL BARRIO NAPOSTA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

ACTUALIZACION DE LOS VALORES Y RECLAMOS DE PAGOS ADEUDADOS DE BECAS Y PECULIOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA UNICO DE GESTION DE SOLICITUDES DE TURNOS DE ATENCION MEDICA PROGRAMADA EN EL AMBITO DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS "DR. LEONIDAS LUCERO" MEDIANTE PLATAFORMA WEB POR INTERNET Y POR SISTEMA TELEFONICO GRATUITO AL 147 DE ATENCION CIUDADANA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Rechazado.

XV

DESOBSTRUCCION CLOACAS EN BARRIO AMTIP Y VIALIDAD DE INGENIERO WHITE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

AUDITORIAS PIM 2012-2013

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, ponemos recursos en este Programa Integral de Monitoreo, el PIM, que es lo que le indica la Ley N° 12.530 que debe hacer el Comité Técnico Ejecutivo.

La verdad, los recursos son importantes, ahora llegamos a casi \$ 14.000.000. Pero no se trata de eso, lo peor que nos podría pasar es que nos resignáramos a destinar una cantidad de recursos a un programa que se sustenta pero que a nadie le interesa mucho qué es lo que pasa con el mismo. Y esto entonces terminaría siendo un contaminador pagador, que sería el peor esquema.

Me parece que una vez más nosotros vamos a seguir insistiendo, no es lógico que el PIM, el Programa Integral de Monitoreo del año 2012, que la ley dice que tiene que ser auditado por las universidades y una comisión específica porque la idea es ir verificándolo, ir corrigiéndolo, ir mejorándolo, ir ajustando algunas cosas, ir resolviendo que el dinero que a veces se destina en determinado tipo de análisis ya no vale la pena destinarlo en eso y a lo mejor hay que destinarlo en otra cosa; ir a lo mejor encontrando que en función de los resultados hay programas que dejaron de tener sentido y a lo mejor aparecen otras situaciones que sí vale la pena poner recursos.

Insisto: en algunas otras etapas nosotros convocábamos a la gente del CTE para que vengan con aquellos investigadores que formaron parte de los programas, que vengan a compartir en este ámbito los resultados del PIM, situación que la verdad, hace mucho que no logramos.

Me parece que era una buena cosa porque tenía visibilidad, porque interactuaban diferentes disciplinas, y porque la idea es mejorar un proceso.

La verdad es que la 12.530 no estuvo hecha para cobrarle a las empresas, no estuvo hecha para engañar a los vecinos de

que había un Comité Técnico que estaba ocupándose del Medio Ambiente. El esquema era un esquema que estaba basado en construir confianza y en generarle a los vecinos la certidumbre de que había un Estado que hacía lo que tenía que hacer.

Y por supuesto no es fácil, por supuesto se trata de todo el tiempo revisar, se trata de tecnologías que son difíciles, se trata de monitorear si los límites ambientales son suficientes o hay que cambiarlos, se trata de coordinar con la OPDS.

Ahora tenemos una novedad: la OPDS viene e instala acá, y déjenmelo decirlo, y lamento por mis compañeros que por ahí no les importa...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Silencio por favor!

SRA. SARTOR.- La OPDS se ha instalado en la Unión Industrial, la Unión Industrial no sólo le presiona para no cobrar el agua sino que además les da un lugar para que la OPDS tenga en la Unión Industrial.

Por ahora puede ser que no pase nada, pero tenemos que estar alertas porque lo peor que nos puede ocurrir en esta duplicación es que esa pulseada entre lo local y lo provincial deje un vacío que sirva para estar peor, no para estar mejor.

Tenemos que exigir que vengan y muestren los resultados de la auditoría, se cuelguen en la página, y que ya esté colgado y ya esté resuelto el de 2013 porque estamos en el 2014 y porque quiere decir que no hubo ninguna corrección en estos años, porque no hubo ningún resultado que le permitió al CTE y a su equipo modificar alguna cosa para mejorar.

Hay que seguir con este tema, mientras yo esté ocupando la banca seguiré insistiendo, pero el riesgo es que le saquemos \$ 14.000.000, \$ 16.000.000, \$ 18.000.000 a las empresas, los destinemos al CTE, en el CTE se hagan algunas cosas, juntemos información que nadie mira y que nadie corrobora y que nadie ajusta, queramos convencer a los vecinos que se está mirando y que la verdad, todo sigue igual. Ese es el peor de los mundos.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

COLABORACION DEL MUNICIPIO Y SAPEM AMBIENTAL PARA DESOBSTRUCCION DE CLOACAS EN BARRIOS MULTIFAMILIARES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas mencionado.

-Rechazado.

Despachos de Comisión

tratados sobre tablas

-Exp. 1.256-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las actividades del Programa Municipal de Chagas-Mazza de Bahía Blanca denominado "Día Internacional por una Argentina sin Chagas".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 1.255-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 3er Torneo de TAEKWONDO ITF "Ciudad Bahía Blanca".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exptes. 629, 628, 592, 588, 591, 593, 630, 589, 631-HCD-2014 proyectos de ordenanza referidos a diversas contrataciones del Hospital Municipal.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

7

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Hoy nosotros habíamos presentado un proyecto en el cual le pedíamos información tanto al Municipio como al señor Jefe de la Policía Departamental, Comisario Maldonado, de un hecho sucedido el 9 de julio en el momento del acto.

Algunas de las personas que acompañaban a los familiares de Daiana reclamando la renuncia a algunos de los funcionarios públicos que se viene reclamando desde hace mucho tiempo, se vieron fotografiados por personas de civil parados en frente de ellos, situación que no era nueva, ya que cuando se quiso hacer la conferencia de prensa dentro del Municipio y flanquearon el ingreso cerrando las puertas a través de personal uniformado, también se encontraba en la parte de abajo personal uniformado conjuntamente con personal de civil que fotografió a las personas que estaban presentes.

Esta situación tampoco es nueva ya que se ha dado en otras situaciones y en otros momentos y en otros reclamos, que personal de civil se acerca a tomar fotos de las personas que están presentes. En esta situación lo que nos sucedió es que se acercaron los familiares de Daiana y nos acercaron este audio que no sé si se llegará a escuchar.

-El concejal Ayude pone en el micrófono audio desde un celular.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Señor concejal, la manifestación es para que usted exponga.

SR. AYUDE.- Sí, estoy dando testimonio...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Creo que tal vez habría que actualizar el Reglamento, pero...

SR. AYUDE.- Estoy dando el testimonio que nos acercaron para que quede claro cuál era el tipo de documentación que nos acercaron, conjuntamente con algunas fotos de las personas que manifestaron, como nosotros desgrabamos dentro del proyecto que habíamos presentado y dice: "Quedate tranquilo, yo soy policía y trabajo en la Primera, son siempre los mismos, nada más estoy acá porque no quiero que se manden ninguna macana". Y antes había dicho que "era el Municipio el que le había solicitado que realizaran esta actividad".

En el medio de esta situación, lo que se le preguntaba en el proyecto al Intendente Bevilacqua era si había dado ordenes a la vigilancia policial de que tomaran fotografías de los participantes; se preguntaba por otro lado al Comisario Mayor Gustavo Maldonado que informe si había recibido algún pedido de vigilancia por parte del Municipio, si el operativo consistió en fotografiar a los asistentes que portaban el cartel; y en caso afirmativo destino y uso dado a las fotografías; y el tercer punto repudiaba enérgicamente este operativo.

Y las razones por las cuales repudiábamos este operativo es porque nos preocupa sobremanera que una herramienta tan importante como es la posibilidad de las cámaras de seguridad que nos han permitido el otro día rescatar una chiquita

que fue raptada, que nos sirvieron para esclarecer situaciones de robo, que nos sirvieron también para esclarecer situaciones de agresiones en la vía pública en casos concretos de violencia de género, o para reconocer una persona que había violado a otra persona, a veces nos sucede, como pasó en la agresión cerca de Año Nuevo con chicos, con adolescentes cerca del boliche Chocolate, que las cámaras no nos dan esta información.

Nos preocuparía sobremanera que sean utilizadas, tanto las fuerzas policiales, los sistemas de filmación públicos, para hacer inteligencia y utilización política de estas imágenes. Por eso lo que nosotros hacíamos era pedir información

Hoy se dio otra situación que tenía que ver con la necesidad de realizar una presentación judicial en función de estas fotografías y de estos audios, situación que nosotros sabíamos que ya la había llevado adelante los familiares de Daiana, por lo cual lo primero que queríamos hacer era aportar, a través de la información que nos diera la Policía y que nos diera el propio Municipio, esclareciendo esta situación.

Hoy no tuvo despacho, nosotros vamos a seguir en esta brecha porque nos parece muy importante; desde esta misma banca hemos repudiado el Proyecto X, desde esta misma banca hemos repudiado cada vez que se hizo inteligencia dentro de nuestro país acerca de las movilizaciones, acerca del control sobre los ciudadanos que se manifiestan pacíficamente.

Recuerdo en la época de la vuelta de la Democracia que cada persona que se acercaba y sacaba fotos o filmaba alguna de las manifestaciones públicas, todos estábamos pendientes si pertenecía a algún

medio o no, si en el fondo seguían vigentes aquellas estructuras de inteligencia que habían azotado al país durante la última Dictadura.

Y nos preocuparía que en nuestra ciudad algunas de estas situaciones estén pasando, respecto a personas que lo único que están haciendo es manifestando cuáles son sus posicionamientos políticos; somos todas personas públicas, somos todos conocidos, y no entendemos por qué al decir de este funcionario policial, el Municipio le habría solicitado que tome fotografías de las personas que acompañaban a la familia, en lo que nosotros creemos un justo reclamo.

Queríamos hacer estas aclaraciones, tanto el tema de la presencia del audio, tanto la presentación judicial que hizo la familia, tanto la exigencia que vamos a seguir teniendo frente al Departamento Ejecutivo y frente a la Policía hasta que se aclare esta situación.

Esto no es nuevo, en el momento en el cual había vecinos acampando en la Plaza Rivadavia se utilizaron imágenes que después se publicaron dando datos y dando información, imágenes públicas que nunca quedó en claro quién las puso a disposición de los medios de prensa.

El otro día sucedió lo mismo con una persona que estaba realizando una pintada, donde se agregaron los datos personales de esta persona. Sucedió lo mismo cuando hubo inconvenientes con los limpiavidrios, en donde se utilizaban imágenes que estaban tomadas públicamente y que no siempre estaban acompañadas de presentaciones judiciales porque existía algún delito, que fueron difundidas a través de la prensa para generar algún tipo de lo que es –a nuestro juicio- una operación

política o algún tipo de manejo respecto de lo que es la opinión pública.

Nos parece que todos estos son hechos graves, no queremos dejarlos pasar, y lo que queríamos era acompañar a través de nuestro accionar legislativo el reclamo de parte de la familia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, lo primero que quiero decir es que con el artículo que nosotros agregamos en el proyecto, el proyecto es exactamente igual salvo el agregado de este primer artículo.

Nosotros nos estamos refiriendo a la actividad del Concejo Deliberante y de los concejales; las presentaciones judiciales que realice la familia de la joven fallecida, nosotros no estamos, en este expediente, hablando de eso ni haciendo ninguna consideración ni ningún juicio de valor.

Esto tiene que ver porque algunos concejales que no acompañaron el agregado de este artículo en este proyecto, hablaban que la familia había hecho una presentación, un habeas data, y en realidad nosotros no estamos hablando de ese tema, estamos hablando de una cuestión que ocurrió aquí en el Concejo Deliberante.

Supongo que el concejal preopinante habrá pasado esa grabación ahora, yo después voy a ver si la puedo oír bien porque era como oír un huevo frito, éste no es el ámbito adecuado para escucharlo, pero supongo que pasó la grabación como para que piense que yo o alguno de los integrantes de nuestro bloques diga “no, no vamos a insistir con la colación de este primer artículo”. Nosotros en el Artículo 1°

pedíamos “Encomendar a los concejales que puedan haber escuchado los audios proporcionados...-bla, bla, bla- y transcritos en los considerandos -y aclaro siguen siendo los mismos los considerandos- realizar la denuncia ante las autoridades judiciales pertinentes y posteriormente remitir copia de la mencionada renuncia a este Honorable Cuerpo”. Artículo 2° y 3° son los mismos en los dos proyectos.

Supongo que con esto de poner el audio acá es para que los 24 concejales lo oigamos y tal vez tengamos que ir todos al Juzgado si lo oímos bien y consideramos que hay que hacer la denuncia; pues bien, yo le voy a pedir al concejal preopinante que me excuse la semana que viene, porque yo ya había decidido no estar en la ciudad, pero, posterior a la semana que viene, lo vamos a escuchar el audio y si realmente nosotros consideramos que es para hacer la denuncia y acercar esa copia al Cuerpo, lo voy a hacer porque nosotros en el bloque lo hemos discutido y no planteamos ningún ni, o vamos o no vamos; o hacemos la denuncia todas las veces que corresponde, o no las hacemos; no hacemos algunas denuncias sí, algunas denuncias no; para algunas cosas los CD y las grabaciones son válidas, y para otras no.

En lo personal, no quiero involucrar al resto de mis compañeros de bloque porque en esto puede haber algunas particularidades, considero que la metodología de esto de las grabaciones y de estar acercando, traer, llevar, y hablo exclusivamente de la función de los concejales, lo quiero dejar aclarado, no quiero que me corran con ninguna chicana, yo estoy hablando de los concejales y su función y su rol; nosotros tenemos

muchísimas obligaciones y deberes y también tenemos muchas responsabilidades en esto temas.

Entonces: particularmente creo que en esto de las grabaciones hay que ser cuidadoso. Yo no sé realmente cómo fue grabado, no puedo definir, y menos sentada en esta banca, si realmente está hablando alguien de algún servicio, un policía, qué se yo, eso yo no lo voy a discutir acá.

A mí me parece que el proyecto que nosotros habíamos presentado era algo claro y concreto. Si existe la mínima duda, y algún concejal, como lo dijo el presidente del bloque de Integración Ciudadana en una reunión de labor -a mí me lo comentaron porque yo no integro la reunión de labor, lo quiero aclarar- que había escuchado él algo así por arriba, y el concejal Ayude, que lo acaba de decir, la grabación.

Entonces nos pareció que le daba un viso de la responsabilidad que tenemos que tener, acercar este material, hacer la presentación y hacer la copia acá y luego continuar con la solicitud al Departamento Ejecutivo, con los repudios que se consideren necesarios, etcétera, etcétera. Y no voy a aclarar cuál es el Artículo 2° y 3° porque lo conocen muy bien. Lamento que no lo hayan acompañado.

También quiero decir algo: yo entiendo que por ahí algunos concejales sean muy sensibles en la cuestión de que hayan formado un expediente la semana pasada o la otra y ahora sientan que al cambiar o firmar este otro expediente o dar el apoyo se podían sentir de alguna manera en una situación incómoda. Yo esa situación incómoda no la vislumbro, no la entiendo, se los he dicho en lo personal, pero bueno, lo voy a manifestar acá para que conste, en

donde creo que no estamos planteando ninguna otra modificación salvo este pequeño agregado que desde nuestra humilde opinión en el bloque, nos parece que es lo que corresponde para tratar con seriedad los temas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, la verdad que cuando yo veo el Artículo 1º, encomendar los concejales que puedan haber escuchado los audios por Alejandro Herlein transcriptos y considerar realizar la denuncia..., yo digo lo mismo tendrían que hacer desde el bloque oficialista todos aquellos que escucharon al concejal Pierdominici cuando hablaba de las valijas de Valerio, o se creen que cuando hablaba de las valijas de Valerio estaba hablando de hacer un tour de compras por Marroquinería Bambi.

Entonces estos mismos muchachos tendrían que ir a declarar, a decir todas las barbaridades...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señor concejal, manifiéstese con respeto, decir “estos muchachos” son los compañeros de bloque y compañeros concejales, así que manifiéstese con respeto.

SR. MENDOZA.- ¡Perdón, señor presidente! Los compañeros concejales también deberían ir a denunciar, porque las barbaridades que se escuchan en ese audio, esto de la valija de Valerio, que se pone la velocidad de La Carrindanga para tapar el tema de Daiana, ¡barbaridades! Están dichas, podrán decirnos que nos faltaba el

final y que nos faltaba el principio, el resto de la grabación es la misma. También con el mismo ímpetu deberían ir a hacer la presentación judicial correspondiente, porque si es para todo, es para todo.

Nosotros recién escuchamos el audio, no tenemos ningún inconveniente si tenemos que ir a hacer la presentación correspondiente a la Justicia, creíamos que con simplemente la de los padres alcanzaba, pero si hay que hacerla la vamos a hacer, no tenemos ningún inconveniente.

Digo: en el mismo sentido y ante la gravedad de los otros dichos que son muchísimos más graves porque se habla que alguien es la valija, la caja de la valija y se habla de que se tiraron temas para tapar y se habla de infinidad de cosas que son gravísimas hasta institucionalmente, también corresponde que se haga la denuncia judicial correspondiente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, si se puede algún intento de reflexión en relación a esta situación que se plantea. La verdad es que nos parecía interesante la iniciativa del bloque oficialista de hacer este agregado, en la medida que se tuviera en cuenta que las grabaciones son válidas todas, no solamente algunas, y desde ese punto de vista también, en concordancia con el concejal preopinante, nos parece que aquí se han escuchado grabaciones que dicen cosas gravísimas, y en ese sentido si se aplica este razonamiento, también habría que hacer lo mismo con las cosas que ha dicho el concejal presidente del bloque del Frente Renovador, en una conversación

privada que lamentablemente fue grabada, y en esto quiero reiterar conceptos que ya dijimos: a nosotros no nos gusta que se graben conversaciones privadas, pero en este caso específico me parece que hace falta el entendimiento y la flexibilidad de que corresponde observar la película entera y no solamente la foto.

Cuando a uno le dicen y le describen solamente el hecho de decir “grabaron a alguien que no sabía que estaba siendo grabado”, obviamente que le suena feo y le parece feo, pero hay que ver en qué contexto, en el contexto de una familia que está pidiendo respuestas a un Departamento Ejecutivo que se niega sistemáticamente a dárselas y todo esto –reiteramos- comenzó cuando, por ejemplo, entre otros despropósitos a nuestro criterio, se echó al funcionario que tuvo el gesto humanitario de acercarse al velatorio de Daiana Herlein a pedir disculpas, y a partir de allí lo que sobrevino fue una larga serie –lo decimos, lo reiteramos, a nuestro criterio- de desaciertos.

La verdad es que no estaría de más esta recomendación o este pedido que se hace a los concejales que escuchan grabaciones, de que consideren la posibilidad de acudir a la Justicia, pero aplicado para todas las grabaciones que se escuchan y en el caso de ser necesario, porque no tenemos que olvidarnos que aquí estamos definiendo y nuestra obligación es definir lo que son las responsabilidades políticas en relación a determinados temas.

En este tema hay responsabilidades políticas que siguen sin asumirse, y en la medida que sigan sin asumirse me parece que va a ser una herida que no va a cerrar y cada vez va a ser más complicado que

pueda cicatrizar alguna vez.

Finalmente, señor presidente, queremos decir que en este caso una vez más me parece que sigue sin leerse en Bahía Blanca cuál es el paisaje político real que expresa la voluntad de la ciudadanía; aquí en Bahía Blanca hay muchos grupos políticos, hay diversidad de pensamientos, nadie puede arrogarse la mayoría absoluta. Estamos en presencia de un Intendente que si bien es legítimo desde lo legal, tiene que entender que llegó a su puesto por una especie de carambola del destino: un Intendente que no asumió y él ocupaba el primer cargo en la lista de concejales y por eso es Intendente. Eso ya desde el vamos me parece que requiere de parte de él una actitud bastante más abierta a las sugerencias, bastante más abierta a lo que pueden ser las propuestas de la oposición, que por otra parte, si uno suma lo que han sido los porcentajes en las últimas elecciones, han dejado a la lista que él mismo impulsaba obteniendo solamente dos concejales, al igual que la agrupación que nosotros integramos, y me parece que ese es un dato que no se puede soslayar, que hay que tener muy en cuenta a la hora de cómo se gobierna una ciudad, y me parece que no es precisamente decir “esto se hace como nosotros queremos y no damos ninguna explicación”, el mejor camino.

Así que desde ese punto de vista, ojalá que así como hoy pudimos decir que nos alegraba y nos complacía que se haya votado, por ejemplo, la ordenanza de Emergencia Vial, si bien no por unanimidad, sí por mayoría con los aportes de todos; o que se haya votado la ordenanza de los Espacios Culturales Independientes,

con la anuencia y el compromiso de todos los que integramos este Concejo Deliberante, ojalá que en este sentido podamos seguir avanzando para que este pedido de informes que se hace al Ejecutivo pueda responderse prontamente, porque justamente hay algo que no se puede dejar de lado, que es que cuando uno hace un pedido de informes es porque está pidiendo datos para ver qué actitud toma; si uno tiene todo lo que pretende pedir en el pedido de informes resuelto de antemano, ¿para qué pide informes?

En este caso se están pidiendo informes y se pide que el Ejecutivo explique primero si hizo o no hizo esto que se escucha en la grabación, y si lo hizo por qué lo hizo y si no lo hizo, habrá que ver qué medidas se toman porque hay alguien que está invocando vanamente el nombre de, nada más y nada menos, que la principal autoridad política de la ciudad.

Así que ojalá que todos podamos entender esto y podamos seguir avanzando para encontrar más consensos próximamente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo quería ratificar las expresiones que se han escuchado en el sentido de la gravedad de estos hechos, y también de anticiparle a la concejal del bloque oficialista que hizo una manifestación concreta sobre esta cuestión, que la vamos a aguardar cuando retorne de su destino, para que en la sesión en la que estemos todos los concejales titulares adoptemos seguramente por consenso la decisión que un tema de esta gravedad impone.

Me llama la atención, señor presidente, que en conocimiento del proyecto que había sido presentado sobre este tema por diferentes bloques de la oposición, el oficialismo y el Frente Renovador nada habían dicho sobre el particular. Yo supongo que habrán meditado y eso los llevó a formular el despacho en la sesión de hoy; a tal punto es seguramente la coincidencia, que reprodujeron íntegramente los considerandos, lo que significa que ahí tomaron conocimiento de los dichos de la grabación, de la misma manera que nosotros como autores, porque en rigor de verdad eso no es un despacho, sino que es un verdadero proyecto, proyecto que es absolutamente coincidente con el nuestro, y que a partir de que lo han firmado implica que tienen el mismo conocimiento que tenemos nosotros.

Yo creo, señor presidente, que no nos debemos desviar del eje de la cuestión, y el eje de la cuestión lo planteó bien el concejal Ayude: es de mucha gravedad que en la ciudad ocurran estos hechos. ¿Alguien puede imaginar que una militancia social que nace de la mayor pérdida que pueda sufrir una familia, tenga a su vez que ser objeto de actitudes de estas características y que acá nosotros entremos en un debate sobre la validez o la invalidez del medio por el que se conocen esos hechos? ¿No advertimos que nos interpelan a nosotros con el cartel, y también al Intendente, en ese acto, desde el dolor más profundo, y acá ahora la discusión parece ser si alguien tomó conocimiento antes o después de esa circunstancia?

¿Es legítimo, señor presidente, que una fuerza de seguridad acometa este tipo de situaciones en democracia? ¿Sería legítimo

que la máxima autoridad política de la ciudad conociera o tuviera algo que ver con relación a ese hecho? Esto es lo que se está planteando y yo creo que es de alta gravedad, señor presidente. Entonces me parece que la responsabilidad a la que se aludió aquí, que seguramente todos compartimos, impone no perder de vista esta cuestión.

¿Alguien duda que en un desfile multitudinario de todas las expresiones cívicas de la ciudad no puede haber fuerzas de seguridad en resguardo del orden público? ¡Nadie lo va a dudar! ¿Alguien, sin embargo, puede imaginar que por la sola expresión de un reclamo que no es nuevo y en el que la familia y quienes la acompañan persisten, puede admitirse una actitud de estas características? Yo creo que tampoco resiste el menor análisis, porque si se convalidan estas conductas, señor presidente, yo les voy a hacer una pregunta a los veintitrés concejales aquí presentes: ¿con qué derecho alguien va a traer al debate la Policía Comunal, señor presidente? ¿Con qué derecho están a salvo las garantías individuales de los vecinos de esta ciudad de Bahía Blanca, si alguien puede llegar a imaginar -y yo tengo no sólo la convicción, sino la necesidad de que la respuesta sea negativa- la máxima autoridad política le da órdenes o les formula pedidos de estas características a la máxima autoridad policial?

Con estos antecedentes, que espero no existan, ¿alguien puede imaginar que están a resguardo las máximas garantías de los vecinos de nuestra ciudad si mañana tenemos que tener una Policía Comunal o no?

Las derivaciones, señor presidente, no son

menores como para perdernos en la discusión de quién debe o no debe hacer lo que además ya se hizo. A nosotros lo que nos interesa, señor presidente, es saber qué rol cumplió o no cumplió la autoridad política y qué rol cumplió o no cumplió la autoridad policial. Porque también antecedentes, lamentablemente han existido y queremos evitar la reiteración de estas situaciones, aun producto del exceso de una intervención policial en circunstancias como éstas.

Por eso creo que en la forma en la que respondamos a esta situación va a estar también nuestra propia evaluación y nuestra propia responsabilidad.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, creo que en algo coincidimos por lo menos los veintitrés concejales presentes hoy en este Cuerpo, que es conocer en verdad si ha sucedido o no ha sucedido y, como decía el concejal preopinante, el rol que se ha cumplido por parte de la fuerza policial.

Pero vuelvo a unas palabras de la concejal de nuestro bloque que hacía referencia a la responsabilidad de nosotros como representantes de los bahienses, responsabilidad que tiene que expresarse en una de las formas, al margen de cuando nos manifestamos con los vecinos, cuando hablamos en el recinto, sino también a través de nuestros proyectos, y esa responsabilidad que tiene que ver con nuestros proyectos hace que los mismos, cuando se presentan, sean serios. De hecho hoy no acompañar un expediente que tenía que ver con el pago de un daño a un

motovehículo, el presidente de Integración Ciudadana hizo referencia en su momento que no lo acompañaban este expediente porque faltaría alguna acción de repetición por parte del Municipio contra la empresa prestataria de agua; por otro lado algún concejal manifestó que faltaba documentación y en esas condiciones el expediente carecía de análisis porque necesitaba documentación.

Entonces en este sentido fue lo que les manifestamos a algunos presidentes de bloques en la reunión de labor de la semana pasada cuando tomamos conocimiento de la existencia de este expediente, porque directamente era un expediente que tenía simplemente dos hojitas, que no se había acompañado ningún tipo de documentación, entonces la inquietud era si alguien había escuchado el audio, cuando textual se dice, por parte del Bloque Integración Ciudadana, que lo había escuchado el concejal Ayude en su computadora y el presidente del bloque Integración Ciudadana lo había escuchado muy por arriba, que había pasado por ahí.

Al margen de lo que se puso ahora a consideración y que se quiso que tome conocimiento todo el Cuerpo, lamentablemente esa no fue la intención en ningún momento, porque se podía haber acercado a nuestro bloque y comentarnos “miren, si ustedes tienen dudas sobre la grabación y demás acá existe, éste es el audio que tenemos”, después cada uno puede sacar sus conclusiones sobre la veracidad del mismo, se pudo haber manifestado algún hecho verídico o no, si pudo haber sido editado, adulterado o lo que fuese; al margen de esas consideraciones que pueden ser pasibles de

cada uno, no tuvimos contacto con el mismo.

Por eso desde nuestro bloque se planteó alguna variante de solicitar algún elemento probatorio más, porque en ese aspecto teníamos un expediente que carecía de documentación y que carecía, en cierta medida, de sustento para poder acompañar.

Sumado a esto el concejal que hizo uso primero de la palabra indicaba que había hechos de tomas de imágenes que no se hicieron con la formalidad pertinente, citó algunos ejemplos que después se difunden, quejándose por esta situación, y cabe aclarar que cuando uno pasa una grabación por lo general, grabaciones que toma la Justicia, tiene todo un procedimiento legal y están ordenadas por un Juzgado de Garantías donde se establecen determinados parámetros, determinadas cuestiones técnicas que se respetan, y también para respetar las garantías constitucionales de aquellas personas que se les está tomando algún tipo de audio.

En este caso puntual se presenta un expediente de una grabación que carece de todas las formalidades de existir, carece de todas las formalidades de todo recaudo legal, y en ese sentido se intenta aprobar un proyecto. Obviamente de haber existido esa situación, vuelvo a insistir, es preocupante y es importante investigar, por eso desde nuestro bloque se solicitaba alguna cuestión más para acompañarlo, al margen de que pudo también haber existido algún tipo de cuestionamiento con respecto a tratarlo hoy o no tratarlo hoy este expediente, porque consideramos que tampoco había urgencia en que salga. Teniendo en cuenta que no existía una prontitud en cuanto al tratamiento de este

expediente, podía haber ido a comisión, donde la comisión podría haber exigido escuchar el audio, donde la comisión podría haber requerido algún tipo de informe extra y después tener mayores elementos para poder analizarlo.

En este sentido también el concejal Woscoff indicaba, el concejal que hizo uso último de la palabra, que nosotros los concejales que participamos de labor, tomamos conocimiento. Solamente tomamos conocimiento verbal y de hecho se leyó parte de los considerandos en la misma reunión de labor, no tomamos conocimiento nunca de la grabación.

Quería dejar manifestado esto independientemente de que no se ha podido conseguir, y lamentablemente esta discusión no se hizo dentro de los expedientes para su tratamiento, nosotros teníamos intención de acompañar con esa modificación como para poder seguir sumando elementos probatorios y que se investigue definitivamente si existió algún tipo de esta situación y que se eleven al Concejo Deliberante los informes pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, a mí me parece que nosotros tenemos la obligación ante el menor atisbo de duda respecto al no cumplimiento de garantías institucionales, a dejar constancia de varias maneras, una es por supuesto votando este proyecto y haciendo las preguntas por los mecanismos institucionales necesarios, pero otra es también apersonándonos en la comisaría y hablando con la comisaría, cuestión que yo ya he planteado a otros concejales y que

seguramente terminaremos haciendo, porque lo que está claro es que no nos podemos permitir, especialmente cuando acá hubieron antecedentes de situaciones que cuando se consultó se contestó desde la comisaría o en boca del comisario, en otros casos, que fueron cuestiones decididas desde el ámbito municipal.

Me parece que son cosas de tal gravedad que no tienen ningún sentido que entremos en discusiones menores de órdenes de forma. Todos tenemos que estar contestes a que esta situación tiene que estar dilucidada y tenemos la obligación de que quede escrito en los proyectos, que nos los contesten y si no apersonarnos e ir y hablar en forma directa con el responsable de la comisaría.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, voy a tratar de ser breve pero me parece que no podía dejar pasar la oportunidad para realizar una manifestación respecto de lo que espero que no suceda en los próximos días, que es la posibilidad de que nuestro país nuevamente ingrese a un default.

Realmente la Argentina, que el 2002-2003 sufre un proceso de default de su deuda soberana contraída desde la década del '70 hasta esa época, y que luego deviene en padecimientos no sólo económicos sino sociales de todo tipo.

En el año 2005 se reestructura la deuda soberana de nuestro país, entiendo yo que de buena manera, de una forma inteligente, lográndose beneficios importantes para la Nación, pero quedaron algunas deudas, puntualmente un 7% de esa deuda que no

fue reestructurada y que luego fue adquirida, como todos sabemos y es de público conocimiento, por los denominados fondos buitres, es decir, fondos de inversión que se dedican a comprar a valor escaso deuda de un país, para luego intentar cobrarla en su totalidad.

Lamentablemente durante todo este proceso, porque había sido un buen proceso de reestructuración de deuda el que se había dado por este 93%, pero entiendo que también esta pequeña porción de la deuda que quedó debió haberse tratado de cerrar en un acuerdo, una negociación que sea beneficiosa para el país, para no terminar como terminamos hoy, sobre la hora esperando que no ocurra un nuevo default, que si bien no va a tener las consecuencias o no tendría las consecuencias del año 2002, sí podría profundizar la recesión en nuestro país, la pérdida de ventas y sobre todo la falta de ingreso de dólares, lo cual haría que el tipo de cambio vuelva a subir.

Así es que hacer los votos para que, habida cuenta de que el día 30 es el Día D, el día que sabremos si realmente se puede llegar a algún tipo de arreglo mediante esta famosa medida cautelar o stay, para que Argentina pueda pagar a los bonistas que están reestructurados, y también a partir de enero poder llegar a algún tipo de acuerdo con aquellos bonistas que no han entrado al proceso de reestructuración y que no caigamos en default.

Creo que toda la dirigencia argentina ha sido muy responsable en este sentido, es una cuestión de Estado, donde se han manifestado también además centenares de dirigentes importantes de todo el mundo, y sería muy lamentable, sobre todo desde el punto de vista económico y social, que

debamos padecer nuevamente un default en nuestro país.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, yo voy a hacer una referencia a la resolución del Tribunal de Cuentas del 5 de junio, sentencia que se dictó en el análisis del Coprotur. Esta resolución en realidad, cuya fecha -vuelvo a repetir- es del 5 de junio, habría sido anterior en el tiempo pero desconozco cuándo fue notificada a las partes interesadas, pero en su fecha antecede al pedido de disolución y liquidación que se trató en la última sesión.

En realidad, señor presidente, es que el dictamen del Tribunal de Cuentas, que ya es una sentencia, obviamente no está firme, impone cargos, establece un mecanismo recursivo o la posibilidad de iniciar una acción contenciosa administrativa para cuestionar esta decisión. Pero si uno lee los resultandos y los considerandos de la decisión del Tribunal que, vuelvo a decir, tiene el carácter de definitiva respecto a algunos puntos, más allá de que todavía no haga cosa juzgada por la posibilidad de interponer estas medidas, no cabe duda que sí hay consideraciones serias, a nuestro entender, respecto de las irregularidades que menciona el Tribunal.

Respecto a la constitución y al incumplimiento de la Ley N° 13.580 de Consorcios, señala que no estaba inscripto, que no llevaba sus libros, que no tenía organismo de control y fiscalización; que el Presidente, que de acuerdo a su estatuto debía ser funcionario municipal, había dejado de serlo; que su Vicepresidente debía

ser el Director de Turismo, y en rigor se designó a una persona que proviene del sector privado; que no se había designado Protesorero, por señalar algunas, y entre otras, respecto a la contabilidad llevada de manera irregular, la cuenta del Banco Macro no se pudo verificar su saldo contable porque no se lleva un libro diario y porque no están presentadas las conciliaciones bancarias.

Esto lo señalo porque en los múltiples debates que se dieron en este recinto, señor presidente, respecto a eso se nos dijo que estaba todo bancarizado, que era una única cuenta lo que permitía hacer un control bastante fácil sobre el destino y el ingreso y egreso de los fondos.

Sobre los bienes de uso se alegó que faltaba la organización contable y administrativa y la registración en el libro de inventario, y que no hay normas por las cuales se establece que se ponía en custodia de la Municipalidad los bienes adquiridos por el Consorcio; aquí se hizo alusión a diferentes bienes muebles que habían sido adquiridos en diferentes eventos y que estarían en custodia por el Municipio, el Tribunal en la sentencia dice que desconoce la normativa por la cual han sido puestos en custodia de la Municipalidad.

Hay gastos, señor presidente, de los que el Tribunal de Cuentas dice que no queda demostrada la finalidad de los mismos y en el caso de algunos servicios, gastronómicos por ejemplo, se desconocen los asistentes.

Una cuestión que nos parece esencial y que no podemos dejar de remarcar, porque es coincidente con los planteos que veníamos haciendo: la sentencia del Tribunal dice, ante la defensa esgrimida de

que los contratos muchos de ellos inexistentes, que habían sido reclamados por el Tribunal, se les aplicaría el Código Civil y consecuentemente estarían en la categoría de los contratos verbales.

La Secretaría de Asuntos Jurídicos del Tribunal, a la que hace referencia la sentencia, se expide sobre este punto señalando que en razón de que los ingresos del COPROTUR son todos fondos públicos, subsidios municipales, esa condición de fondos públicos no la pierde por más que se hayan pagado servicios o bienes a terceros, y que es inexplicable que se alegue y se sostenga que meros contratos verbales constituyen el resguardo formal mínimo cuando se trata de fondos públicos.

El caso, por ejemplo, de algo que tiene un carácter emblemático respecto del uso del COPROTUR, la inauguración de la Peatonal Alsina aparece cuestionada en la sentencia porque no se identifican los bienes ni los servicios que se abonaron.

Yo creo, señor presidente, que el grado de informalidad y las irregularidades que la sentencia advierte sobre esa cuestión, los cuantiosos fondos públicos utilizados, constituyen un llamado de atención independientemente de las instancias recursivas –vuelvo a señalar– porque aquí hubo un gran debate, señor presidente, sobre por qué más de \$ 14.000.000 que provenían de subsidios supersónicos otorgados con la rapidez del rayo, para nosotros no perdían la condición de fondos y recursos públicos.

Es allí donde se debe extremar el celo en el destino final, en la registración y en los órganos de control y fiscalización que lamentablemente, en el caso del COPROTUR, como lo dice también la

sentencia, brillaron por su ausencia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, en realidad escuchando un poquito las consideraciones que acaba de decir el concejal preopinante, las entiendo desde su lugar, pero no las comparto. Las entiendo porque el Consorcio realizó gastos por \$14.310.740, el Honorable Tribunal de Cuentas aprobó gastos por \$14.145.028,08, por lo tanto eso es el 98,84% de los gastos del COPROTUR, y observó –observó- gastos por \$165.719,30, el 1,16% de los gastos que tuvo el ente.

Estos gastos que el Tribunal observó entran en una etapa de revisión, por lo tanto esto, como bien dijo el concejal preopinante, no es un fallo final, sino que nos queda una instancia, y a pesar de que él diga “aun quedando esa instancia”, para nosotros es importante esta estancia porque creemos que todavía tenemos material para aportar en esta instancia de revisión.

El Honorable Tribunal de Cuentas no aprobó los estados contables del ente, ni los desaprobó; no los aprobó, no los desaprobó, no los del 2011, pero tampoco los del 2008, 2009 y 2010, donde el ente no tuvo fondos, por lo tanto tiene que ver con una cuestión administrativa y no de manejo de recursos.

Insisto que esto no es un dictamen final, que existe una instancia de revisión en la que acercaremos toda la documentación que respalda toda la administración de ese 1,16% que nos observan.

Escuché en alguna nota periodística al mismo concejal hablando de multas, y a otro concejal también, hablando de multas

que teníamos que afrontar el ex Presidente del Consorcio y yo, que aún soy la Tesorera, para responder todas estas cuestiones que podemos y tenemos que responder.

Eso no es una multa, en realidad son los cargos que obviamente se reducen cuando uno responde y acerca la documentación pertinente para respaldar esos gastos de ese 1,16% que el Tribunal de Cuentas nos observó.

Claramente uno puede hacer las cosas mejor, estoy segura de eso; uno se equivoca y se confunde, pero siempre el que se equivoca y se confunde es el que hace. Estoy segura que hubiésemos generado un costo más al ente tomando personas administrativas, o contadores rentados, y generando este gasto para el ente. Muchas de las cuestiones administrativas que el Tribunal de Cuentas nos ha observado, no nos hubiese observado porque la cuestión administrativa hubiese estado más acorde a lo que se debía presentar.

Finalmente y como conclusión, creo que hay una diferencia clara entre lo que se decía al principio y lo que determinó el Tribunal de Cuentas. Uno puede estar o no de acuerdo con el gasto de \$ 14.000.000 que el ente realizó en espectáculos culturales, deportivos, para la ciudad. No me acuerdo el porcentaje con respecto al Presupuesto Municipal, pero me acuerdo que no era importante, en ese momento creo que eran \$ 600.000.000 de Presupuesto Anual Municipal, no me acuerdo qué porcentaje eran los \$14.000.000. Por eso digo que para nosotros finalmente hay una clara diferencia entre lo que se decía al principio, de que habíamos despilfarrado y mal administrado \$14.000.000, con lo que dice

hoy el Tribunal de Cuentas, que sólo falta acercar documentación por el 1,16% de esos \$ 14.000.000.

Con respecto a lo que acaba de decir el concejal de la bancarización, yo insisto porque acerqué los papeles y los volveré a acercar, que cada peso que administró el ente fue correctamente bancarizado; no hay un solo peso que no haya sido bancarizado, de los que administró el ente durante el año 2011.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, como ya se ha dicho acá la semana pasada y luego de la extensa discusión que mantuvimos en este recinto precisamente durante la última sesión, se dio a conocer esta nueva resolución del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires referida precisamente al COPROTUR, a este Consorcio de Promoción y Desarrollo de las Actividades Turísticas creado por ordenanza ya hace algunos años.

Esta resolución del ente de contralor de las cuentas provinciales y municipales, en primer lugar lo que hace es desaprobando los estados contables presentados por el ente; desapruéba los estados contables del año 2008, 2009, 2010, 2011, teniendo en cuenta que sólo en el año 2011 a este ente se le asignaron recursos.

También esta resolución del tribunal deja constancia del incumplimiento de formalidades legales y reglamentarias, desapruéba gastos y formula cargos, formula cargos tanto para el Presidente del ente como para la Tesorera, y formula cargos por la suma exacta de

\$ 187.941,72.

De la lectura de la resolución del Tribunal, que como bien se dijo está fechada el 5 de junio de este año, surgen grandes similitudes con el dictamen de la mayoría que hace un par de años atrás elaboramos en este Cuerpo, dictamen de una Comisión Especial que se conformó precisamente con la finalidad de sistematizar información y realizar una evaluación política –repito: política- de las eventuales responsabilidades de los funcionarios por las operaciones realizadas en el marco del COPROTUR durante el año 2011.

Aprovecho para recordar porque algunos de los concejales hoy presentes no estaban al momento de la conformación de esta Comisión Especial, que aquel dictamen de la mayoría había resuelto por un lado rechazar el uso de la figura del COPROTUR, por medio de la cual se destinaron cuantiosos recursos públicos sin control con propósitos ajenos al ente, con la participación de varios funcionarios políticos; y por otro este dictamen también reprochaba la conducta de quienes desvirtuaron la figura del COPROTUR, y proponía también la desaprobación de las conductas de quienes en el marco del COPROTUR solicitaron los subsidios y rindieron cuentas de su utilización o participaron también de la aprobación en el Municipio.

Aquel dictamen de la Comisión Especial al que estoy haciendo referencia, tenía en cuenta entre otras cuestiones, las señaladas también por el Honorable Tribunal de Cuentas en esta resolución a la que nos estamos refiriendo. Y cito algunos ejemplos que están detallados tanto en el dictamen de la Comisión Especial que hizo una

evaluación política de la actuación del COPROTUR durante el 2011, como en esta resolución del Tribunal, que ha hecho sin dudas una evaluación técnico-contable-administrativa de lo acontecido en el marco del COPROTUR.

Estas cuestiones en común a las que me refería las voy a enumerar rápidamente: en primer lugar la falta de formalización del órgano de fiscalización y control, a lo que yo sumaría también que no se conformó, o al menos no se le avisó a quien por entonces integraba la Comisión Revisora de Cuentas en representación de este Concejo, el concejal Lemos, que era precisamente miembro de esta Comisión Revisora que debía controlar las cuentas del ente.

Otro de los aspectos que ambos dictámenes señalan, tiene que ver con los subsidios entregados por el Municipio al COPROTUR, sin que se cuente con los actos administrativos correspondientes. Además, como se desprende de dictamen, las autoridades del COPROTUR registraban los subsidios sólo contando con la voluntad del Municipio, es decir, sin el respaldo de los actos administrativos. Esto no lo digo yo, lo dice el dictamen del Tribunal y tiene que ver con objeciones que ya planteábamos anteriormente en este recinto, cuando decíamos que los subsidios se daban en menos de 24 horas y que muchos de ellos estaban otorgados sin las rendiciones de otros subsidios anteriores.

El dictamen este señala también la falta de elevación de Presupuestos de Gastos, del Cálculo de Recursos, de la Memoria Anual, del Inventario y del Balance, tanto al Municipio como a los integrantes del COPROTUR en representación del sector privado, también cuestión que advertimos al

momento de analizar y presentar el dictamen de la Comisión Especial.

Advierte también sobre deficiencias en el procedimiento de registro, falta de organización contable y administrativa, y en cuanto a los bienes de uso, una cuestión que ya fue adelantada por el concejal preopinante de mi bloque, se aclara que los responsables del COPROTUR señalaron que los muebles y demás objetos adquiridos por el ente, se encuentran en posesión del Municipio, sin que exista, por otra parte, documentación que respalde esta cuestión, lo que lleva a aplicar, y esto surge también del dictamen, una sanción al Presidente del COPROTUR.

Vale recordar que en varias oportunidades concejales de ese Cuerpo nos referimos a esta cuestión, a la cuestión de los bienes de uso adquiridos por el COPROTUR, y repito: el desfibrilador fue un claro ejemplo de lo que se compró y no se sabía dónde estaba depositado.

En cuanto a la finalidad de los gastos, otra de las cuestiones también manifestadas en este dictamen, a pesar de los descargos efectuados por el Presidente y la Tesorera, no se ha podido demostrar la finalidad de muchos egresos. Y acá me voy a permitir hacer una aclaración respecto de los dichos de la concejal preopinante: este dictamen del Tribunal surge después de una etapa de descargos en la que tanto el Presidente como la Tesorera del ente, han tenido la oportunidad y la posibilidad de acercar documentación al Tribunal. Podrán hacerlo ahora, una vez aplicados ya los cargos, en una instancia que excede el Tribunal, pero de todas formas el propio dictamen deja aclarado que no se ha podido demostrar la finalidad de varios egresos.

Varios son los gastos que el Tribunal menciona en cuanto a la imposibilidad de la demostración de la finalidad. Yo me voy a quedar sólo con uno de ellos, que lo referimos oportunamente en este Concejo, lo referimos la sesión anterior y lo refiere también este dictamen, y tiene que ver con el evento de capacitación realizado por ACEP, la Asociación Civil de Estudios Populares, aquella asociación de la cual el ex Intendente Breitenstein era Director en la Provincia de Buenos Aires. Bueno, ese curso que aparentemente ha brindado en algún momento en esta ciudad ACEP, tampoco se pudo demostrar quiénes fueron los funcionarios que concurrieron al mismo.

Esto lo advertimos y lo reiteramos y lo vamos a seguir diciendo. Todos los funcionarios que pasaron por este recinto, todos los representantes del sector privado que pasaron por este recinto e integraron el COPROTUR, ninguno de ellos asistió a este famoso curso de capacitación de ACEP. Quizás ahora, tardíamente, puedan encontrar entonces el listado de funcionarios y en una instancia superior de apelación, acercar esta cuestión que también es objetada por el Tribunal de Cuentas.

Tampoco, como dije, además de los asistentes a este curso organizado por ACEP, tampoco pudieron demostrar la lista de algunas personas que se alojaron en hoteles ante determinados eventos, o cenaron en restaurantes de nuestra ciudad, en ocasión también de algunos eventos organizados por el COPROTUR.

Lo antedicho no sólo fue señalado y rechazado oportunamente por este Cuerpo, sino que una de las tantas cuestiones que plantea el COPROTUR es este curso de

ACEP, son estas comidas que se pagaron en restaurantes de nuestra ciudad, y eso determinó concretamente la desaprobación de los egresos y de la formulación de un cargo pecuniario, y esto lo dice la resolución del Tribunal, por la suma de \$ 61.657,06, tanto al Presidente como a la Tesorera del COPROTUR.

También se señala en la resolución del Tribunal, egresos de fondos sin los respectivos contratos lo que no permite identificar los servicios y bienes contratados, ni la legalidad y recepción de los mismos, como tampoco la relación de dichos gastos -y esto es importante- con el objeto para el cual se conformó el COPROTUR r.

A modo de ejemplo señalo uno...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Vaya terminando, señora concejall!

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, voy terminando: el pago de honorarios y la contratación a Von Der Becke, para la denominada Marca Bahía, cuestión que nunca se supo, expediente que estuvo en el Concejo y que de un día para otro también desapareció. Tal situación determinó la formulación de cargos por \$ 126.284,66.

Está claro señor presidente, entonces, que los responsables del COPROTUR intentaron deslindar responsabilidades argumentando que las contrataciones se hicieron en orden al régimen de contratación privada, cuestión descartada, desechada por el Tribunal de Cuentas cuando se señala, y voy a leer textualmente: "Si se tiene en cuenta que este ente administró fondos provenientes de subsidios otorgados por la Municipalidad, el desplazamiento del dinero desde la Comuna al Ente no modifica su

condición de dinero público -repito: no modifica su condición de dinero público- y como condición de ello la rendición debe efectuarse documentalmente, a fin de acreditar la legalidad del acto”. También hace mención a los contratos verbales que son desestimados y desechados por el Tribunal.

Finalmente, para ir terminando señor presidente, también voy a leer brevemente una cuestión que señala el Tribunal: “Al encontrarse administrando dineros de terceros, corresponde ser diligente en la contratación”, es decir, contar con los mecanismos probatorios suficientes para garantizar el dinero que proviene de terceros, en este caso, de todos los contribuyentes de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Por lo tanto algo que no me voy a cansar de decir, y aquí sí quiero hacer una observación personal que tiene que ver con esta cuestión: no corresponde y no voy a permitir que se diga que porque sólo fue un porcentaje insignificante de los gastos del COPROTUR, los que se objetaron, es una cuestión que hay que dejar de lado.

Cuando se manejan fondos públicos hay que hacerlo de manera responsable. Cuando se manejan fondos públicos hay que hacerlo con un manejo ético, con un manejo honesto de los fondos, no importa si son \$ 200.000 el cargo que se le efectúa al Presidente y a la Tesorera del ente, así se tratare de un solo centavo que fuera objetado, repito: estamos hablando de fondos públicos.

Por eso, señor presidente, y para terminar: el COPROTUR sólo registró transacciones en el 2011, en plena campaña electoral. El COPROTUR no siguió ningún mecanismo de

compras y de adquisición específico, sino que debiera haberse regido precisamente por un mecanismo que no fue establecido por el ente y en todo caso se lo utilizó para obviar, como ya he dicho, para eludir el mecanismo de compras municipal y el Reglamento de Contabilidad.

El COPROTUR utilizó pura y exclusivamente fondos públicos y esto hay que remarcarlo, no hubo un solo aporte de privados al fondo del COPROTUR.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señora concejal, lleva utilizados quince minutos de los diez que tiene, por lo cual le pido, como hace tres minutos atrás, que vaya redondeando la idea que muy bien está manifestando.

SRA. QUARTUCCI.- Exacto.

Por último, señor presidente, quiero agregar que no se respetaron las mínimas formalidades legales y contables y que se hizo -repito- un uso discrecional y arbitrario de los fondos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Yo creo que hay que comenzar, de acuerdo con lo que dijo la concejal del bloque del Frente Para la Victoria, agradeciendo que no hayan contratado personal administrativo; dice “fuimos tan austeros que no contratamos personal administrativo para no gastar más”.

No voy a nombrar ningún número porque en esto hay gustos distintos, a unos les gusta uno, a otros otro, entonces no voy a herir a nadie. Lo que sí quiero decir es que solamente eliminando una de las

contrataciones que hicieron o de los números que trajeron, podrían haber contratado personal administrativo y no hubieran caído en el desorden que fue el manejo del COPROTUR y en las irregularidades señaladas no solamente por el Tribunal de Cuentas, sino también por el propio Fiscal, más allá de que no constituyan delito, pero sí señaló irregularidades.

Algunas que se leen en el dictamen, observaciones por falta de documentación, inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Estatuto del Consorcio, falta de comprobantes, incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, falta de contratos; no se aportó el listado con el detalle de los ingresos percibidos y devengados en el Ejercicio 2001, no obstante haberse solicitado por la Delegación Zonal; las autoridades del consorcio adjuntaron el listado de cancelación de órdenes de pago emitido por el sistema municipal, antecedente que no responde a lo solicitado.

También menciona falta de inscripción en el Registro de Consorcios; observa lo que se dijo acá, que no se había creado nada menos que el Organo de Fiscalización y Control, ¿qué van a crear el Organo de Fiscalización y Control si el Presidente decía “por una cuestión operativa yo no iba a decir en qué gastaba la plata”! No se aportaron las correspondientes constancias de la elevación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos, Memoria Anual e Inventario.

También señala que obra dictamen de la Secretaría de Consultas, Empréstitos y Proyectos Especiales del Tribunal de Cuentas, relativo a la improcedencia de la

registración de los créditos contables y la tramitación de gastos ante subsidios entregados sin contar con el acto administrativo correspondiente.

La Delegación Zonal observó la falta de contratos en distintas erogaciones realizadas. Aquí el Intendente Municipal actual dijo “cualquier cosa pídanle a mi Secretario Privado que les va a mandar toda la documentación”. Yo creo que hubieron más de 130, 140 proveedores vinculados con el COPROTUR, aquí llegaron nada más que 35 contratos, y eso también es observado por el Tribunal de Cuentas.

La Secretaría de Asuntos Jurídicos del Tribunal al expedirse señaló que “el ente administra fondos provenientes de subsidios otorgados por la Municipalidad; el desplazamiento del dinero desde la Comuna al Ente no modifica su condición de dinero público y como consecuencia de ello su rendición debe efectuarse documentalmente, a fin de acreditar la legalidad del gasto”.

Yo no voy a leer más de lo que dice, sí lo que quiero decir es que hay una enorme coincidencia del dictamen del Tribunal de Cuentas con los dictámenes, o con los despachos, o con los escritos que hizo la mayoría de la Comisión Especial que se creó aquí en el Concejo Deliberante. Entonces esto demuestra las razones de las críticas que formulábamos, no hay forma de ante este desbarajuste administrativo, de tratar de justificar con que es el uno y medio por ciento de todo lo que se gastó, ¿me parece que ese no es un examen que hay que hacer!

El tiempo nos dio la razón y la Justicia; repito: hasta el propio Fiscal Alvarez admitió que existieron irregularidades,

aunque archivó la causa con algunos reparos. Obviamente nosotros pedimos la revisión de este archivo, para nosotros es una decisión absolutamente cuestionable porque no cumplió por lo menos con algunas de las cosas que dijo en una de las reuniones que tuvimos en la primera cuadra de calle Moreno en la Fiscalía, en cuanto a que iba a comenzar con las citaciones, no hizo ninguna, y que iba a esperar el dictamen del Tribunal de Cuentas y tampoco lo esperó. Así que no sabemos cuáles fueron las razones del Fiscal Alvarez, si fue una decisión de él, si alguien podría haberle dicho “este tema terminémoslo ya, la gente habla menos”, porque se recicla, con este tema del Tribunal de Cuentas ahora volvimos a hablar, ya la gente lamentablemente algunos se habían olvidado del COPROTUR, pero no se olviden de algo ustedes: la Justicia podrá decir que aquí no hubo delito, la Justicia no dictará sentencias, la Justicia no condenará a nadie, pero el manejo que se hizo con el COPROTUR fue condenado por la mayoría de la población bahiense.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Cano.

SRA. CANO.- Señor presidente, desde el Bloque 27 de Octubre queremos rendirle un homenaje a Eva Perón, quien el 26 de Julio de 1952 pasó a la eternidad.

Evita supo ganarle a la historia con la memoria del pueblo, y decimos que es eterna porque volvió, y Evita vuelve cada vez que se logra recuperar un derecho.

Volvió muchas veces en la Argentina del 2003 hasta hoy en los millones de puestos de trabajo, en los nuevos jubilados y

pensionados, en la creación de escuelas y universidades, en el acceso de miles de familias a la vivienda, en la Asignación Universal por Hijo, en el Progresar, en el matrimonio igualitario, en las empresas que resurgieron cuando se recupera un ramal ferroviario y en la participación de las mujeres en la política. Y si hay un lugar donde hoy más la vemos, es en los miles de jóvenes argentinos que se han incorporado a la política y que la llevan en su corazón y en sus banderas.

Ella es eterna y hoy queremos recordarla no con tristeza, porque como dijo nuestra Presidenta: “A los grandes no se los recuerda llorando, a los grandes se los recuerda combatiendo, trabajando y luchando por llevar adelante sus ideales”.

Este es nuestro sencillo pero sentido homenaje para Eva Perón, a pocas horas de cumplirse 62 años de su nunca mejor dicho paso a la inmortalidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, nosotros adherimos, nuestro bloque, también al homenaje por el fallecimiento de Eva Perón. Compartimos también las palabras de la concejal preopinante y Eva siempre decía que si los humildes la seguían era porque estaba bien, estaba en el camino correcto.

Una mujer intensa, una mujer que generó enfrentamientos de opinión, pero realmente una apasionada de lo que hizo. Tomar el rol que tomó como mujer, no al lado de un hombre que estaba en la política y que iba por una presidencia, sino ese rol activo, realmente fue un cambio de paradigma y

motivó a todas las mujeres que nosotras, sobre todo las peronistas, la sigamos viendo como el gran ejemplo que es para todos nosotros.

Así que nuestro más sentido homenaje y siempre vivas las palabras de Eva para marcar el camino de los que somos peronistas, y pensamos que desde Perón y Evita en estos últimos años hemos tenido muchos logros que han emparentado y que están vinculados directamente con los derechos, como también dijeron en el homenaje anterior.

Muchas gracias.

8

ORDEN DE DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaria se dará lectura al presente Orden del Día.

I

DISPONIENDO LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR EN LA PAGINA WEB OFICIAL DEL HCD, LOS TESTIMONIOS DE LAS RESOLUCIONES Y MINUTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIGNE EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD LA

DOCUMENTACION COMPLETA QUE PUEDE SER EXIGIDA POR LA GUARDIA URBANA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA REFACCION DE LOS JUEGOS ADAPTADOS DE LA PLAZA RIVADAVIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO FINALIZACION DE TAREAS DE PAVIMENTACION EN CALLE HONDURAS ENTRE GRANADA Y TIERRA DEL FUEGO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO REPARACION DE JUEGOS EN EL SECTOR DEL PASEO DE LAS ESCULTURAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONE ANTE LA EMPRESA ABSA, EL ARREGLO DE BACHES EN EL BARRIO TIRO FEDERAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE CLOACAS EN EL BARRIO LOS HORNEROS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, quería proponer una breve modificación al despacho.

La minuta de comunicación tal como está presentada está dirigida al Departamento Ejecutivo; la intención es modificarla con el acuerdo de los concejales para que diga lo siguiente: "El Concejo Deliberante vería con agrado que la empresa ABSA procediera a realizar el estudio".

Refiero esta modificación teniendo en cuenta que previo a comenzar la sesión, la concejal Espina me acercó un pedido que hizo el Municipio a la empresa ABSA

vinculada a la factibilidad, anteproyectos, cómputos y lista de materiales en las calles del Barrio Los Horneros, que están referenciados también en esta minuta.

¿Por qué insistir con la aprobación, independientemente que el Departamento Ejecutivo ya solicitó a la empresa este estudio de factibilidad? Precisamente porque los vecinos solicitaron a este Cuerpo que nos involucráramos en el tema, que fuéramos nosotros los que gestionáramos también este pedido a la empresa o al Municipio.

Por consiguiente, si bien –repito- desde el Departamento de Vialidad de la Municipalidad se han hecho gestiones ante la empresa ABSA, esto no obsta a que también este Cuerpo, el Cuerpo Deliberativo que representa a los vecinos de la ciudad, también nos dirijamos y peticionemos ante al empresa este estudio de factibilidad. Lo que hace es reforzar el planteo que ha hecho el Departamento Ejecutivo y nada impide que ese trámite pueda llegar ser llevado a cabo.

Gracias.

SR. MENDOZA.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente, teniendo en cuenta que el objeto del mismo para contar con la factibilidad de este servicio, y como bien lo dijo la concejal preopinante autora del proyecto, hoy en mano una concejal de nuestro bloque le acercó la factibilidad, por eso creemos pertinente que vuelva a comisión el expediente.

SR. GANUZA BOLLATI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Corresponde poner en consideración la moción propuesta por el concejal Italiano.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la moción de la modificación al despacho que obra en el expediente.

-Aprobada por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

DONANDO UN CAMION REGADOR A LA INSTITUCION SPEEDWAY QUALITY

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE AL PERIODISTA, CONDUCTOR Y PRODUCTOR ARTISTICO MARCELO GUAITA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA INSTALACION DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN BARRIOS DE LA CIUDAD

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO LA LIMPIEZA DEL AREA DE RECREACION UBICADA EN CALLE FELIX FRIAS AL 1300

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACION Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE AUDITORIA CIUDADANA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION, LA SUPERACION DE LA SUPERFICIE MAXIMA PERMITIDA, PERTENECIENTE A LA FIRMA MONZA NEUMATICOS S.A., SITO EN CALLE AV. COLON 766

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO A LA CONAL QUE REGLAMENTE LA EXIGENCIA DE INFORMACION SOBRE COMPOSICION QUIMICA EN ENVASES DE AGUA (BIDONES Y BOTELLAS)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XV

CREANDO EL “PASE LIBRE” DE USO ILIMITADO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO, CON UNA VIGENCIA DE TREINTA DIAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Previo a votarlo, deberíamos votarlo con el Artículo 3° -de este proyecto de ordenanza y del siguiente- que establece que no podrán exceder del 28 de febrero del 2014, por lo tanto debiéramos poner un plazo perentorio, fin de este año, yo sugiero 31 de diciembre de 2014.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

CREANDO EL “ABONO USUARIO INTERMEDIO DE USO LIMITADO A VEINTE VIAJES PARA EL TRANSPORTE PUBLICO DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA”

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones propuestas en el expediente anterior.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 21:54.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión Tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.256-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades del Programa Municipal de Chagas – Mazza de Bahía Blanca, denominadas “Día Nacional por una Argentina sin Chagas”, a realizarse el día 29 de Agosto de 2014.

ARTICULO 2°: Remítase copia al Programa Municipal de Chagas -Mazza.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.255-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el 3er Torneo de Taekwon-do ITF “Ciudad de Bahía Blanca”, a realizarse el día domingo 17 de Agosto de 2014, en las instalaciones del Club Napostá.

ARTICULO 2°: Remítase copia al Instituto Superior de Taekwon-do.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 17a., 24 de julio de 2014

ORDENANZA
(Exp. 629-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Privada N° 2023/2014, a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., por Única Oferta, conforme Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por el período Enero a Diciembre de 2014 y por la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$135.076,89.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 628-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, la Contratación de Pagano Jorge Patricio, por un monto de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$261.250,00.-), período Enero a Diciembre de 2014, conforme Artículo 156º, inciso I, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 592-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” a adjudicar la Licitación Privada N° 2032/2013 – 2002/2014, a la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A., por Única Oferta, conforme lo dispuesto en el Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; por el período del 1 de Enero al 30 de Junio de 2014 y por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$564.900.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 588-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Privada N° 2040/2013 – 2010/2014, a la firma B.G. ANALIZADORES S.A., por Única Oferta, conforme lo dispuesto en Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por el período Enero a Diciembre de 2014 y por la suma de OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$815.487.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 591-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Pública N° 3002/2013 – 3001/2014, a la firma Air Liquide Argentina S.A., por Única Oferta, conforme lo dispuesto en el Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; por el período 1 de Enero hasta el 30 de junio de 2014 y por la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHO PESOS (\$654.008.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 593-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Pública N° 3003/13 – 3002/14, a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., por Única Oferta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 17a., 24 de julio de 2014

Municipalidades, por el período Enero a Diciembre de 2014, y por la suma de NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS (904.331,16.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA
(Exp. 630-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, en los términos del Artículo 156º, inciso I, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la contratación del Señor Diego Néstor Fiorini como Cirujano Vascular, por el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2014, por un monto de CIENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$121.800.-), en el marco del Suministro 38/2014 (630-HCD-2014).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA
(Exp. 589-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase al Hospital Municipal de Agudos "Dr. Leónidas Lucero", a adjudicar la Licitación Privada N° 2042/2013 – 2012/2014, a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., por Única Oferta, conforme lo dispuesto en el Artículo 155º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; por el período Enero a Diciembre de 2014, y por la suma de DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$290.428,56.-).

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

de El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

ORDENANZA
(Exp. 631-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Privada N° 2024/2014, a la firma B.G. ANALIZADORES S.A., por Única Oferta, conforme a las disposiciones del Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por el período Enero a Diciembre de 2014, y por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS (\$476.600.-).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

RESOLUCION
(Exp. 1.388-HCD-2014)

VISTO

La situación de conflicto que se está llevando a cabo en la Franja de Gaza y es motivo de preocupación en toda la Comunidad Internacional y el pedido masivo a todas las partes intervinientes a asumir el deber de avanzar en una solución política que establezca la paz, y;

CONSIDERANDO

Que, la guerra en la Franja de Gaza sin necesidad de inmiscuirse en las causas y razones de las partes en conflicto, ha producido un masivo llamado por la paz de toda la Comunidad Internacional.

Que, así el Papa Francisco reclamó a todos los responsables que hagan *“cesar toda hostilidad, trabajando en favor de una tregua”*.

Que Francisco llamó al presidente israelí, Shimon PERES, y a su par palestino, Mahmud ABBAS, a quienes había recibido el 8 de junio en el Vaticano para una oración común interreligiosa en favor de la paz entre Israel y Palestina.

Que según se dio mediante un comunicado del Vaticano, con los dos, FRANCISCO, quiso compartir sus *“gravísimas preocupaciones por la escalada bélica en Gaza”*, refiriéndose a los temores del pontífice *“ante el clima de creciente hostilidad, odio y sufrimiento para ambos pueblos”*,

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 17a., 24 de julio de 2014

que está sembrando *“numerosas víctimas y dando lugar a una situación de grave emergencia humanitaria”*.

Que Francisco aseguró a PERES y ABBAS, a quienes considera *“hombres de paz”*, su *“incesante oración y la de toda la Iglesia por la paz en Tierra Santa”* e insistió en la necesidad de trabajar por una tregua *“la paz y la reconciliación de los corazones”*.

Que en el mismo sentido, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban KI MOON, rogó ayer en Jerusalén: *“paren de pelear, empiencen a hablar”*. Y sostuvo que su mensaje *“es el mismo para israelíes y palestinos”* y reclamó un cese de las hostilidades.

Que, en ese sentido el jefe de la ONU, manifestó que *“Espero y creo que estas negociaciones llevarán a resultados y terminarán los combates en un futuro muy próximo”*.

Que compartimos su esperanza de poner fin a una situación que tiene en vilo la sensibilidad de todo el mundo, al pedir a *“todos los que tienen influencia a urgir acciones constructivas”*.

Que, otras veces de la Comunidad Internacional han pedido un alto el fuego para detener la violencia iniciada el 8 de julio.

Que por eso en representación de Bahía Blanca, ciudad de multicultural y donde las distintas comunidades conviven e interrelacionan en paz y respeto por el otro, hacemos un llamado por la paz en la Franja de Gaza y pedimos que en forma urgente se retome la vía del diálogo y negociación para alcanzar la paz.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

R E S U E L V E

PRIMERO: Hágase un llamado por la Paz en el conflicto que se está desarrollando en la Franja de Gaza, pidiendo que se retome la vía del diálogo y negociación entre las partes.

SEGUNDO: Hágase saber a la comunidad.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

II

RESOLUCION
(Exp. 1.382-HCD-2014)

VISTO

La importancia de contar con un relevamiento de las condiciones en las que se realizan las actividades de extracción de áridos en zonas periurbanas del Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, el Municipio realizaba una tarea de inspección y control de las canteras existentes en el partido de Bahía Blanca, desde el área de Saneamiento Ambiental.

Que, existe normativa provincial para la actividad minera en general y que la explotación de canteras entra en la tercera categoría y quien tiene delegada su inspección en los municipios.

Que, en este sentido se han realizado relevamientos de las canteras existentes y el estado de actividad, identificando en julio del 2006, doce canteras, de las cuáles algunas estaban en actividad y en otras no se tenía evidencia de actividad.

Que, dado los problemas asociados con dicha actividades generados en la operación o en el cierre de las mismas, especialmente por su cercanía con áreas urbanizadas es necesario continuar con programas de seguimiento de dicha actividad.

Que, en el Exp. 0-3530-07 consta en el folio 17 y 18, que se reconoce la necesidad de establecer un marco normativo y de gestión municipal por parte de la responsable del área del Departamento de Saneamiento Ambiental.

Que, en relación a esto se aprobó una Ordenanza el día 24/4/2008 que regula la actividad en función del Marco Normativo Provincial en la materia, estableciendo requerimiento y acciones coordinadas con la Delegación Minera Provincial.

Que, estas normativas locales se han reproducido en varios municipios de la región con el fin de minimizar los problemas generados por la actividad.

Que, dado que esta actividad aporta un insumo básico para las actividades vinculadas a los arreglos de calles y pavimentación, es necesario conocer las alternativas existentes, el estado de cada una de las canteras locales en su faceta: ambiental, administrativa etc.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 17a., 24 de julio de 2014

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Municipio que a través del área que corresponda envíe al Honorable Concejo Deliberante, un relevamiento actualizado de las canteras existentes en el Partido de Bahía Blanca en el que consten para cada una de ellas: localización; identificación del explotador; estado de actividad; identificación de Registro de Productor Minero de la Provincia de Buenos Aires; condiciones ambientales y urbanas de funcionamiento en función de la normativa existente, y si son proveedores del Municipio.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

III

RESOLUCION (Exp. 1.347-HCD-2014)

VISTO

Los 20 años del atentado a la AMIA y la conveniencia de apoyar la creación de una comisión legislativa para su investigación, y;

CONSIDERANDO

Que, se cumplen 20 años del atentado a la AMIA sin imputados, ni procesados ni detenidos, habiendo triunfado hasta ahora la impunidad sobre la justicia, y resultando claro que para ello fue necesario el compromiso del propio Estado.

Que, Funcionarios Judiciales que intervinieron en su esclarecimiento han terminado procesados, como también surgieron dudas sobre el accionar de la Comisión Legislativa (1996/99) sobre la investigación y los diferentes poderes ejecutivos que no han contribuido a su definitivo esclarecimiento.

Que, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, reconoció en su discurso del 1° de marzo del año pasado ante el Congreso la naturaleza fraudulenta del juicio oral que liberó a los primeros eslabones de la conexión local “De lo que se trataba era de llegar a un juicio, en el que no se iba a saber absolutamente nada”, dijo, y agregó “Se había fabricado una causa que no tenía ningún tipo de anclaje legal”. Este reconocimiento tardío, nueve años después de finalizado el juicio, involucra a su propio gobierno en el encubrimiento, cuando aún falta sustanciarse el llamado juicio por “irregularidades”, que lleva 14 años de atraso.

Que, el Congreso Nacional, sancionó leyes en nombre del esclarecimiento del atentado a la AMIA que no aportaron para esclarecerlo ni para dar con los verdaderos responsables (ley del arrepentido, ley del testigo de identidad reservada, Ley Antiterrorista, ley del memorando).

Que, nunca ha sido suficientemente investigada la responsabilidad encubridora del Estado Nacional, reconocida por el Decreto N° 812/05.

Que, el Proyecto de Ley suscripto por numerosos Legisladores de diferentes expresiones políticas (Claudio Lozano, Antonio Riestra, Víctor De Gennaro, Victoria Donda, Graciela Villata, Elisa Carrió, Fernando Sánchez, Martín Lousteau, Alcira Argumedo, Carla Carrizo, Mario Negri, Juan Carlos Zabalza y Omar Duclós. apunta a convocar a personalidades de diversos ámbitos del país para su integración asegurando independencia respecto de los tres poderes del estado (**Adolfo Pérez Esquivel, Osvaldo Bayer, Nora Cortiñas, Enrique Fuckman, Nilda ELOY, Laura Ginsberg, Tomás Abraham, Nelson Castro, Beatriz Sarlo, José Nun, Ingrid Pellicori, Carlos Del Frade, Ricardo Monner Sanz, Lita Stantic, Carlos Zamorano, Herman Schiller, Maristella Svampa y Ezequiel Adamovsky**).

Que, la Comisión tendrá facultades para solicitar informes a todos los organismos del Estado, y en particular a los de Seguridad, obviando los límites que en materia de confidencialidad imponen las leyes vigentes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Apoyar el Proyecto de Ley que tramita por expediente Nro. 4429-D-2014 en la Cámara de Diputados de la Nación, por el que se propone conformar una comisión parlamentaria destinada a investigar el atentado a la AMIA a 20 años de ocurrido el mismo, con la conformación y objetivos señalados en los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.356-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Curso Intensivo de Formación de Preventores del Abuso Sexual Infantil”, a desarrollarse del día 22 al 27 de Julio de 2014 en calle Soler 444 de nuestra ciudad, organizado por la Iglesia Pueblo Nuevo y dictado por la Fundación Equipo para la Prevención del Abuso Sexual Infantil (EPASI) de la ciudad

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 17a., 24 de julio de 2014

de San Miguel de Tucumán.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.281-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase la Emergencia Vial Urbana en el Distrito de Bahía Blanca, por el término de noventa (90) días, la que comenzará a regir desde la fecha de aprobación de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las reasignaciones presupuestarias correspondientes, implicando atención prioritaria a las funciones que deben desarrollar la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y las Delegaciones Municipales para coordinar y ejecutar aquellas tareas que tengan como objetivo reparar y preservar el buen estado de las calles del Distrito de Bahía Blanca, y a la celeridad en los trámites administrativos correspondientes.

ARTICULO 3º: El Departamento Ejecutivo deberá informar cada 15 (quince) días, y durante el plazo que dure la Emergencia Vial Urbana en el Distrito de Bahía Blanca, los avances y trabajos realizados en el marco de la prestación de servicios de reparación y conservación de calles, detallando nombre y numeración de calles entoscadas y reparadas.

ARTICULO 4º: Durante la Emergencia Vial, los Secretarios realizarán las siguientes tareas de Obras y Servicios Públicos, proyectar y coordinar los trabajos a realizar; de Economía y Hacienda, asignar los recursos necesarios para la ejecución de los mismos, cumplimentando la información requerida en la presente.

ARTICULO 5º: A todos los trámites vinculados con la Emergencia que se declara deberá dárseles "Preferente Despacho", y remitirse al Honorable Concejo Deliberante par su conocimiento.

ARTICULO 6º: La Autoridad de Aplicación informará a las Sociedades de Fomento del sector a intervenir, el tipo y plazo estimado de duración de los trabajos a realizarse.

ARTICULO 7°: Todas las contrataciones que se realicen durante el plazo de la Emergencia declarada deberán publicarse en la Página Web de la Municipalidad.

ARTICULO 8°: Al concluir la Emergencia declarada y dentro de un plazo que no exceda 30 días del vencimiento de la Emergencia, los Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras y Servicios Públicos deberán remitir al Honorable Concejo Deliberante información detallada sobre la ejecución y costo de los trabajos realizados, cantidad y tipo de maquinaria utilizada y/o contratada, horas extras y todo dato que resulte relevante, y sobre los trabajos pendientes y las partidas reasignadas.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.270-HCD-2014)

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el libro “Materna” de Ignacio Uranga.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

VII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.346-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Crear la Categoría Espacio Cultural Independiente, ECI) para aquellos espacios multifuncionales que tengan como actividad principal la producción, formación, investigación y promoción del arte y la cultura en sus diversas manifestaciones: artes escénicas

(danza y teatro), música, artes plásticas, literatura, medios audiovisuales, que contemplen la asistencia de público hasta de 200 localidades, que presenten una cartelera compuesta en su mayoría por propuestas locales y cuyo horario de funcionamiento sea hasta la 1 (una) de la mañana los días lunes a jueves y domingos, y hasta las 2 (dos) de la mañana los días viernes, sábado y vísperas de feriado.

LOCALIZACIÓN

ARTICULO 2º: Un *Espacio Cultural Independiente* podrá localizarse en toda el Área Urbana de la ciudad, tal como la define el Artículo 222º el Código de Planeamiento Urbano de Bahía Blanca. Podrán localizarse en parcelas o edificios donde no coexista uso de viviendas particulares, salvo que la actividad se encuentre autorizada por el respectivo reglamento de copropiedad o se acompañe de autorización expresa de los condóminos.

ARTICULO 3º: Los aspirantes a habilitar un ECI, podrán ser personas físicas o jurídicas que revistan la calidad de propietarios, o locatarios, o comodatarios, o permisionarios de uso fiscal del inmueble donde se pretende desarrollar la actividad.

REGISTRO MUNICIPAL

ARTICULO 4º: Créase el Registro Municipal del Espacio Cultural Independiente, bajo la órbita del Instituto Cultural, con el objeto de promover la adecuación edilicia en vistas a la habilitación de dichos espacios, que permita la gestión de eventos, talleres y espectáculos.

COMISION TECNICA

ARTICULO 5º: Confórmase la Comisión Técnica del Espacio Cultural Independiente, que tendrá a su cargo categorizar, inspeccionar y redactar informes periódicos de dichos espacios, cuyos dictámenes tendrán carácter vinculante, detallando las necesidades de cada uno en vistas a conformar su habilitación.

La Comisión Técnica del Espacio Cultural Independiente estará integrada por:

- Un representante del Instituto Cultural, que se desempeñará como Presidente.
- Un representante de la Agencia Urbana de Planificación y Desarrollo.
- Un representante de la Dirección de Defensa Civil.
- Un representante del Departamento Habilitaciones.
- Un representante del Departamento Electricidad y Mecánica.
- Un representante del Departamento Saneamiento Ambiental.
- Un representante de la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social del Honorable Concejo Deliberante.
- Un representante de la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda del Honorable Concejo Deliberante.
- Un representante de los Espacios Culturales Independientes asentados en

el Registro Municipal del Espacio Cultural Independiente.

ARTICULO 6°: Los Espacios Culturales Independientes (EIC), gozarán

tratamiento diferenciado en materia de Tasas Municipales, los que deberán verse reflejados en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva que anualmente sancione el Honorable Concejo Deliberante.

PRESUPUESTO

ARTICULO 7°: Créase el Fondo de Fomento para el Espacio Cultural Independiente, como Programa del Instituto Cultural, afectado a su Presupuesto Anual y reglamentado por el mismo, con el fin de apoyar la actividad de dichos espacios. El monto anual destinado al Fondo de Fomento para el Espacio Cultural Independiente, será equivalente a 17 sueldos Municipales del Grupo Profesional (03), clasificación 01, grado A, con una carga de 30 hs. Semanales.

El Instituto Cultural afectará prioritariamente el Fondo de Fomento para la adecuación edilicia de los Espacios Culturales Independientes.

FACTIBILIDAD

ARTICULO 8°: Los aspirantes a habilitar un Espacio Cultural Independiente, deberán iniciar un expediente administrativo de factibilidad para ser considerado en esa categoría, que incluya la siguiente información mínima:

- Datos catastrales del inmueble.
- Antecedentes constructivos (planos).
- Titularidad.
- Memoria descriptiva detallada de todas las actividades a desarrollar, sus características y espacios previstos para las mismas.
- Asistencia de personas (cantidad máxima).
- Personal afectado a la actividad.
- Toda otra información de interés relacionada al tema.

CATEGORIAS

ARTICULO 9°: Un Espacio Cultural Independiente se clasificará de acuerdo a la capacidad simultánea de público asistente en:

1. Clase "A" factor de ocupación hasta cincuenta (50) personas.
2. Clase "B" factor de ocupación hasta cien (100) personas.
3. Clase "C" factor de ocupación hasta doscientas (200) personas.

ARTICULO 10°: Un Espacio Cultural Independiente deberá cumplimentar los siguientes requisitos para su habilitación:

1. Plano de construcción con uso declarado y aprobado, tanto de la obra civil

como de la instalación eléctrica.

2. Inspección aprobada de instalación eléctrica por parte del Departamento de Electricidad y Mecánica de la Municipalidad de Bahía Blanca.
3. Factor de ocupación determinado por la Dirección de Defensa Civil.
4. Final de instalación contra incendios aprobada por el Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires que incluya Plan de Evacuación.
5. Informe técnico de instalaciones o estructura portante con prueba de carga en aquellos casos en que se incrementen las sobrecargas de trabajo o se desconozcan las características constructivas de la estructura elaborado por profesional matriculado.
6. Informe técnico del escenario (si lo hubiera) elaborado por profesional matriculado.
7. Copia de seguro de espectador con último recibo de pago.
8. Cumplimentar con lo establecido en la Ordenanza N° 4165 (Control de Plagas).
9. Cumplimentar con lo establecido en la Ordenanza N° 7198 (Documento de Salud Laboral) y sus respectivas modificatorias en caso de contar con personal afectado a la actividad.
10. Informe de aptitud acústica del espacio escénico.
11. Informe de hermeticidad de artefactos de gas emitido por gasista matriculado.

ASPECTOS CONSTRUCTIVOS

ARTICULO 11°: Un Espacio Cultural Independiente, deberá cumplimentar los siguientes requisitos edilicios:

1. Los medios de salida deberán cumplir con lo dispuesto por los Artículos 2.7.4, 2.7.5 y 2.7.6 del Código de Edificación.
2. Los grupos sanitarios deberán cumplir, según la categoría:
 - I. Clase "A" Para público: un (1) baño equipado con un (1) lavamanos y un (1) inodoro.
 - II. Clase "B" Para público: dos (2) baños equipados con un (1) lavamanos y un (1) inodoro.
 - III. Clase "C" Para público: dos (2) baños equipados con un (1) lavamanos y un (1) inodoro.
Para personal: un (1) baño equipado con un (1) lavamanos y un (1) inodoro.

En todos los casos un baño estará resuelto para personas con discapacidad.

3. Informe Técnico de Aislación Acústica que garantice el cumplimiento

de los parámetros indicados en las Ordenanzas vigentes.

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 12°: Un Espacio Cultural Independiente categorizado como

Clase "A" o "B" que cumplimente los incisos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 10°, de la presente Ordenanza, podrá obtener un permiso de funcionamiento durante ciento ochenta (180) días.

El permiso de funcionamiento podrá ser renovable por períodos semestrales en virtud del avance en la cumplimentación de todos los requisitos edilicios y de habilitación que informase la Comisión Técnica del Espacio Cultural Independiente.

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

ARTICULO 13°: Un Espacio Cultural Independiente desarrollará las actividades que involucren la asistencia simultánea de público según el siguiente horario de funcionamiento:

- Los días lunes a jueves y domingos de las 8:00 hs. Hasta las 1:00 hs.
- Los días viernes, sábado y vísperas de feriado desde las 8:00 hs. hasta las 2:00 hs. del día posterior.

Vencido el horario de cierre anunciado, tendrán una tolerancia de 30 minutos para cesar toda actividad.

ARTICULO 14°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.351-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante la empresa Sapem (Sociedad Anónima de Participación Estatal Mayoritaria) que instrumente los medios necesarios para que los Barrios Villa Harding Green y de 17 de Agosto, cuenten con los servicios necesarios de abastecimiento de Carga Bahía Urbana de la tarjeta.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

X

RESOLUCION
(Exp. 1.358-HCD-2014)

VISTO

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 17a., 24 de julio de 2014

La convocatoria realizada por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (OCABA) mediante la Resolución OCABA N° 69/2014 y su rectificatoria N° 70/2014 convocando a los Usuarios del Servicio Público prestado por AGUAS BONAERENSES SA. a la Audiencia Pública que se celebrará el día 19 de agosto de 2014 a las 14 hs. en las instalaciones del Teatro “Milagros de la Vega”, sito en Av. Independencia N° 499 esquina San Martín de la ciudad de San Cayetano.

Que el objeto de la convocatoria es la solicitud de ajuste tarifario efectuada por el concesionario ABSA en el marco del expediente N° 2174-87/2014, y;

CONSIDERANDO

Que, Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA) presta el Servicio Público de distribución de agua potable y desagües cloacales en el partido de Bahía Blanca desde que asumió la concesión en marzo de 2002.

Que, es de público y notorio, el pésimo servicio que presta ABSA en Bahía Blanca, con pérdidas en la red que superan el cuarenta por ciento (40%) y sin nuevas inversiones en los últimos años a pesar del aumento tarifario del ciento ochenta por ciento (180%) que se dispuso en el año 2012.

Que, es obligación de los Concejales como representantes de los vecinos de la ciudad para hacer saber la situación que estamos viviendo en Bahía Blanca y exigir un plan de inversiones detallado, transparente y concreto que presuponga la totalidad de la problemática de la prestación del servicio en el partido.

Que, este plan de inversiones, debe ser previo a analizar un aumento tarifario como el pide ABSA.

Que, además Bahía Blanca es una ciudad con consumidores del servicio con un alto nivel de pago, el que dista de la mayoría de los partidos donde ABSA presta el servicio y más cuando hace tiempo tenemos el pago sobre el consumo, el que recién ahora se comenzó a implementar en el resto de la Provincia.

Que, debemos romper con la lógica de que el vecino cargue con los errores y mala administración de una empresa privada concesionaria de un Servicio Público Provincial como es ABSA, y podamos analizar que cualquier aumento tarifario se relacione con un plan de inversiones serio y consistente para solucionar los problemas de Bahía Blanca, disponiendo que lo que paguemos vaya a un fondo específico de inversiones en el partido y no a una caja general que a muestras de la realidad nunca llega a los bahienses.

Que, es necesario realizar en el ámbito del Concejo Deliberante y con participación de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Comisión Municipal de Infraestructura del Departamento Ejecutivo la realización de diversas reuniones a fin de unificar criterios y concurrir a la audiencia pública del próximo 19 de agosto con una agenda común.

Que, en dichas reuniones, deben participar profesionales, las Universidades locales,

organizaciones con injerencia en la materia y en definitiva los vecinos consumidores del servicio que presta ABSA.

Que, además, debemos solicitar al OCABA que ponga a disposición de los interesados en todas las delegaciones que la autoridad de control tiene en la provincia, copia certificada de la totalidad del expediente N° 2174-87/2014 que trata el estudio de costo de ABSA para justificar el pedido de aumento de tarifas.

Que, en ningún caso, podemos obviar que el noventa por ciento (90%) del paquete accionario de ABSA corresponde al Estado Provincial y que es responsabilidad originaria del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires la prestación de este Servicio Público esencial para la condición humana como es el agua potable, y las deficiencias en la prestación del servicio o en muchos casos la falta total de agua potable, sumado a la ahora difundida complicada situación económica – financiera de ABSA, y a la falta de atención y respuesta del Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Ctdor. LA PORTA, es por eso que en representación de los vecinos del partido de Bahía Blanca debemos presentarnos en la audiencia pública para buscar una solución definitiva a la problemática del agua en el partido de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Artículo 1°: Designar una delegación, integrada por Concejales y el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Comisión Municipal de Infraestructura del Departamento Ejecutivo, para concurrir a la Audiencia Pública convocada por el OCABA según la Resolución OCABA N° 69/2014 y su rectificatoria N° 70/2014, a realizarse el día 19 de agosto de 2014 a las 14 hs. en las instalaciones del Teatro “Milagros de la Vega”, sito en Av. Independencia N° 499 esquina San Martín de la ciudad de San Cayetano, para tratar el ajuste tarifario propuesto por ABSA (expte. N° 2174-87/2014).

Artículo 2°: Realizar en el ámbito del Concejo Deliberante y con la participación de las Secretarías y Direcciones específicas del Departamento Ejecutivo, una reunión plenaria de las comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos, con la participación de profesionales, Universidades locales, organizaciones con injerencia en la materia y vecinos consumidores del servicio que presta ABSA, a fin de tratar el pedido de aumento tarifario formulado por ABSA, el estado del servicio y las inversiones que se consideran necesarias. La reunión plenaria deberá realizarse con anticipación a la audiencia pública del 19 de agosto de 2014 y a fin de unificar criterios y concurrir con una agenda común.

Artículo 3°: Solicitar al OCABA que ponga a disposición de los interesados en todas las delegaciones que la autoridad de control tiene en la Provincia, copia certificada de la totalidad del expediente N° 2174-87/2014 que trata el estudio de costos de ABSA para justificar el pedido de aumento de tarifas.

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 17a., 24 de julio de 2014

Artículo 4°: Solicitar al Departamento Ejecutivo la difusión de la convocatoria a audiencia pública así como la inscripción y formas para hacer preguntas, para que interesados que deseen participar en forma independiente y directa puedan hacer en debida tiempo y forma.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

XII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.373-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las Secretarías correspondientes, se contemple la posibilidad de mejorar la instalación de iluminación en la Plazoleta “Moisés Lebensohn” (ubicada en la esquina de Hipólito Yrigoyen y 12 de Octubre) y en la Plaza “Don Ángel Pilotti” (Florencio Sánchez y 19 de Mayo e incluirlas en el plan de instalación de Cámaras de Seguridad.

Asimismo, se pide evaluar la instalación de cestos para residuos, de ser posible, tal cual sucede con los ubicados en la zona céntrica de la ciudad, diferenciados entre restos orgánicos e inorgánicos.

Motiva esta solicitud, lo expresado por vecinos y fomentistas de esta barriada, quienes manifestaron su preocupación tanto por algunos actos vandálicos que suelen reiterarse en estos sitios, los cuales, según su criterio, se propagarían hacia sectores adyacentes, generando intranquilidad en quienes allí habitan.

Se efectúa este pedido en la certeza de que estos trabajos permitirán recuperar estos espacios como lugar de encuentro y recreo familiar y social, aún en horas nocturnas.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

XV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.359-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, disponga la utilización de los dos camiones tipo Vactor con equipos desobstructores de la Sapem Ambiental para succionar los líquidos del sistema cloacal de los Barrios AMTIP y Vialidad de Ingeniero White; coordinando con la Empresa ABSA la ejecución de estos trabajos.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

XVI

RESOLUCION
(Exp. 949-HCD-2014)

VISTO

Que se estima que el Comité Auditor y miembros de la Comisión Técnica del CCyM, han finalizado la Auditoría del PIM 2012 y que han convocado para realizar la Auditoría del PIM 2013, y

CONSIDERANDO

Que el sistema prevé una evaluación externa que permita ver si se cumple con los objetivos de la Ley 12530 que fija la necesidad de realizar Auditorías del PIM para adecuar año a año los subprogramas que lo componen:

1. Programa de cuerpos receptores
 - Ría de Bahía Blanca.
 - Aguas subterráneas.
 - Atmósfera.
2. Programa de monitoreo y control de los contaminantes el agua y la atmósfera.
 - Monitoreo de emisiones gaseosas industriales.
 - Efluentes líquidos industriales.
 - Contaminación acústica.
3. Programa de monitoreo y control del funcionamiento operativo y mantenimiento de las plantas.
 - Inspección de plantas
 - Sistema de monitoreo on-line del área industrial
4. Programa calidad
 - Calidad de la integración y la difusión.
 - Calidad de la información.
 - Calidad del desempleo, métodos y recursos.

Que, es trascendente, mantener la transparencia del sistema de monitoreo, los estudios realizados y resultados de actuaciones en el cumplimiento de los programas y subprogramas.

Que, para eso, la Web es el medio idóneo para tener acceso directo a toda la información de orden público en el marco de lo que la Ley 12530 exige.

Que, se presentó el 19 de diciembre de 2011 un Proyecto de Resolución N° 1392-HCD-11, sancionado el 29 de diciembre del mismo año, donde se solicitaba se expongan en el Honorable Concejo Deliberante, los resultados del PIM, la evolución del sistema de control y

monitoreo 2010 y 2011 que nunca fue presentado.

Que, la Tasa Ambiental se ha modificado y que esta variación debería responder a la adecuación y mejora de los subprogramas que conforman el Programa Integral de Monitoreo o a nuevas instancias de control.

Que, para el 2013 la Tasa Ambiental fue de \$11.145.000, para el 2014 se prevé una Tasa de \$13.932.000; y esta variación debería no sólo acompañar el ajuste de los salarios del personal sino modificaciones en la actividad del Comité Técnico Ejecutivo, tal que optimicen los objetivos del PIM.

Que, en este caso el Programa Integral de Monitoreo anual (PIM) es el que define lo que se va a realizar durante todo el año, por lo que no se justifica recaudar con la Tasa Ambiental más que lo que dicho programa establece en función de las actividades de cada subprograma para controlar la calidad ambiental del área; que la diferencia entre lo recaudado y lo devengado evidencia que hay recursos no utilizados para el objeto de la Ley.

Que, en el Estado de ejecución de gasto el crédito aprobado para el programa Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental (Ley 12530) es de 11.145.600 pesos y el devengado es de 10.624.461 pesos.

Que, cuando se analiza el desagregado de la Apertura programática 47.00.00- R.A: (131) Preservación y Optimización de la Calidad Ambiental en el rubro Servicios técnicos y profesionales se establece en Crédito aprobado (esto es en función de actividades proyectadas para el año) 2.252.000 pesos y sin embargo cuando se analiza el devengado es de \$1.149.198 lo que significa un retraso en la ejecución de actividades previstas para el año y que van en desmedro de la calidad del servicio brindado a los vecinos del sector.

Que, en la Web de Gobierno Abierto no está actualizada la información de gastos del CTE y sólo figura hasta el 2012 (incompleto).

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

1. Envíe al Honorable Concejo Deliberante los resultados de la Auditoria PIM 2012.
2. Suba a la Web Municipal los resultados del a Auditoria PIM 2012.
3. Solicite al CTE coordine con el Honorable Concejo Deliberante la presentación pública de los resultados del Programa Integral de Monitoreo (PIM) 2012 Y 2013.
4. Presente la evolución de los controles y estado de los programas en el 2014.

5. Informe sobre los motivos de la diferencia entre el devengado y lo presupuestado en el rubro Servicio Técnicos y Profesionales.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO

(Exp. 1.520-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Dispóngase la obligatoriedad de publicar los testimonios de las Resoluciones y Minutas de Comunicación aprobadas por este Honorable Concejo Deliberante en su Página Web Oficial, detallando autor de la iniciativa, fecha de sanción, estado del trámite y respuesta recibida, en caso de que la hubiese.

ARTICULO 2º: Encomiéndase al Sr. Secretario del Cuerpo, la realización de las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 3º: La instrumentación del presente Decreto, deberá efectivizarse en el plazo de 60 días contados a partir de la sanción del presente.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

II

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 782-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a publicar en el Sitio Web Municipal, en forma clara y precisa (ya sea en el apartado correspondiente a la Dirección de Defensa Civil y Guardia Urbana Municipal o a la Dirección de Tránsito y Transporte), el detalle de toda la documentación que puede ser exigida por los Inspectores Municipales a los conductores de vehículos.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

III

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 703-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a la refacción de los juegos adaptados que se

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 17a., 24 de julio de 2014

encuentran localizados en la Plaza Rivadavia con el propósito de garantizar su correcto funcionamiento permitiendo así un uso adecuado por parte de las niñas y niños que presentan alguna discapacidad.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

IV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 723-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de obras y Servicios Públicos, proceda a finalizar las tareas de pavimentación de los cincuenta metros que restan finalizar en calle Honduras entre Granada y Tierra del Fuego, compromiso que se ha contraído con los vecinos tiempo atrás y que aún no ha sido cumplido.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 776-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección General de Espacios Públicos, proceda a la reparación del mobiliario dañado de los juegos para chicos que se encuentran en el Paseo de las Esculturas, altura Urquiza al 800.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 784-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a solicitar a la empresa Aguas Bonaerenses S.A., la reparación de las pérdidas en los caños de agua potable registradas en la calle San Lorenzo al 2000 y 2200, y en calle Balboa al ingreso lateral del Parque Independencia.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 852-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, solicitara a la Empresa ABSA, que proceda a realizar el estudio de factibilidad del servicio de cloacas en el Barrio Los Horneros, en las calles que se detallan a continuación:

- Bermúdez, desde Salliqueló hasta Mayor Juan Estanislao Elías.
- Garibaldi, desde Salliqueló hasta Mayor Juan Estanislao Elías.
- 14 de Julio, desde Salliqueló hasta Mayor Juan Estanislao Elías.
- Agustín de Arrieta, desde Salliqueló hasta Mayor Juan Estanislao Elías.
- Azopardo, desde Salliqueló hasta Mayor Juan Estanislao Elías.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 737-HCD-2005)

ARTICULO 1º: Derógase la Ordenanza N° 13.316, por la cual se donara a la Asociación de Fomento del Barrio Parque Palihue, el camión regador marca Ford Diesel 1967, B 641971, R.I. 202, N° de Identificación 5175, con motor N° PA 6256152 y N° de Identificación 5174.

ARTICULO 2º: Dónase a la Institución Speedway Quality, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1812 de la localidad de Bahía Blanca, el camión regador marca Ford Diesel 1967, B 641971, R.I. 202, N° de Identificación 5175, con motor N° PA 6256152 y N° de Identificación 5174.

ARTICULO 3º: La Institución Speedway Quality deberá realizar, dentro de los quince (15) días de notificada la donación, la transferencia traslativa de dominio con los costos a su cargo. Transcurrido dicho plazo, la Municipalidad de Bahía Blanca se reserva el derecho de comunicar al organismo competente el cambio de titularidad.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

IX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 17a., 24 de julio de 2014

ORDENANZA
(Exp. 823-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase como “Visitante Ilustre a Marcelo Guaita”, quien visitará nuestra ciudad el 24 y 25 de julio para el cierre del Centenario del Nacimiento de Aníbal Troilo en el Teatro Municipal y que dará una charla en el Salón de la Cooperativa Obrera.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

X

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 659-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a evaluar la instalación de contenedores soterrados en los barrios en los que la recolección de residuos domiciliaria se efectúa a través de contenedores.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 777-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Agencia Ambiental, proceda a la limpieza del área de recreación de Félix Frías al 1300, ante el reclamo de vecinos que utilizan ese espacio.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.139-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar el estado de avance y los resultados –si los hubiera-, del “Programa Auditoria Ciudadana. Calidad de las prácticas democráticas en Municipios” que fuera impulsado en nuestra ciudad en Junio del año 2008, luego

del Convenio rubricado entre el Municipio de Bahía Blanca y la Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Asimismo, se requiere el envío de toda información referida al Programa que se considere de utilidad, a los efectos de responder a las inquietudes de este Cuerpo.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 687-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la superficie de 511,21 mts.2, destinada a depósito de Cámaras y Cubiertas perteneciente a la firma Monza Neumáticos S.A., en el inmueble ubicado en la Avda. Colón 766, perteneciente a zona C1 (Macrocentro Direccional) del Código de Planeamiento Urbano.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, está condicionada a:

1. No ampliar la superficie destinada a la actividad por sobre lo estipulado en la solicitud.
2. Cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada so pena de clausura automática.
3. Cumplir con todas las normas de seguridad especialmente “De la protección contra incendios”.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

XIV

RESOLUCION (Exp. 1.152-HCD-2014)

VISTO

Que la Comisión Nacional de Alimentos -CONAL- es un organismo técnico dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, encargado de las tareas de asesoramiento, apoyo y seguimiento del Sistema Nacional de Control de Alimentos, y;

CONSIDERANDO

Que, el Código Alimentario Nacional, en el Capítulo XII referido a “Bebidas hídricas, agua y agua gasificada” establece las características físicas, químicas y microbiológicas que deben cumplir el agua potable de suministro público y agua potable de uso domiciliario (Artículo 982°); el agua de bebida envasada o agua potabilizada envasada -de origen subterráneo o proveniente de un abastecimiento público- que se comercialice envasada en botellas, contenedores u otros envases adecuados (Artículo 983°); como así también el agua mineral (Artículo 985°).

Que, el mencionado Código establece, asimismo, las distintas formas en que los envases deben ser obturados; la rotulación reglamentaria (donde se consigne la denominación del producto, la marca registrada, el tratamiento eventual al que el líquido ha sido sometido, fecha de duración máxima del producto, fecha de elaboración o identificación de la partida, lugar y/o situación de la captación del agua, entre otros) y las exigencias que deben presentar los envases que contengan los diferentes tipos de aguas.

Que, en el caso del agua que se comercialice como bebida envasada o agua potabilizada envasada -de origen subterráneo o proveniente de un abastecimiento público- o el agua que se comercialice envasada en botellas, contenedores u otros envases adecuados, el Artículo 983° establece la rotulación reglamentaria. En particular, dispone que deberá consignar “*e) Optativamente datos referidos a la composición química o el resultado de análisis efectuado por la autoridad sanitaria competente en el momento de autorizar el producto y/o los resultados del análisis microbiológico o mencionar que la calidad microbiológica cumple con las normas oficiales*”.

Que, en el caso de las aguas minerales, en el Artículo 988° se dispone que la Rotulación debe consignar, con carácter obligatorio, entre otros datos, los “*h) Datos referidos a la composición o el resultado del análisis practicado por la autoridad sanitaria competente en el momento de autorizar el producto. El contenido de sodio en todos los casos. Optativamente podrán mencionarse resultados del análisis microbiológico.*”

Que, en los últimos años, debido a los inconvenientes que presenta el servicio de agua potable en nuestra ciudad, los vecinos han recurrido al consumo de agua provenientes de surgentes o bien al consumo de agua que se compra envasada.

Que, es posible observar que algunos envases, independientemente de las exigencias establecidas en el Código Alimentario Nacional, presentan en sus rótulos la composición química del agua.

Que, atento lo antedicho, sería conveniente que la Comisión Nacional de Alimentos -CONAL- evalúe incorporar como exigencia para todo tipo de aguas que se comercialicen envasadas -independientemente del tipo de agua y/o del recipiente en que se envase- que en los rótulos se

consigne, con carácter obligatorio, la composición química del líquido.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Comisión Nacional de Alimentos -CONAL- evalúe incorporar como exigencia para todo tipo de aguas que se comercialicen envasadas -independientemente del tipo de agua y/o del recipiente en que se envase- que en los rótulos se consigne, con carácter obligatorio, la composición química del líquido.

Segundo: Remitir copia de la presente al Departamento de Bromatología de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 47-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Créase el abono “PASE LIBRE”, de uso ilimitado para el Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca, el que tendrá una vigencia de treinta y cinco (35) días corridos desde adquirido el mismo.

ARTICULO 2º: Fijase el valor del abono “PASE LIBRE”, en el equivalente al establecido para el Sistema de Categorización de Pasajeros Frecuentes de ochenta (80) pasajes para la sección de mayor valor a utilizar.

ARTICULO 3º: El abono “PASE LIBRE”, deberá estar implementado una vez realizada las adecuaciones técnicas y administrativas correspondientes, las que no podrán exceder del 31 de Diciembre de 2014.

ARTICULO 4º: Remítase copia de la presente Ordenanza a la SAPEM, y a las empresas prestatarias del Servicio de Transporte Bahía SAPEM; Rastreador Fournier y TA San Gabriel.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014

XVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, Reunión 17a., 24 de julio de 2014

ORDENANZA
(Exp. 51-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Créase el abono “USUARIO INTERMEDIO”, de uso limitado a veinte (20) viajes para el Transporte Público de Pasajeros del Partido de Bahía Blanca, el que tendrá una vigencia de treinta y cinco (35) días corridos desde adquirido el mismo.

ARTICULO 2º: Fijase el valor del abono “USUARIO INTERMEDIO”, en el equivalente a veinte (20) pasajes según la tarifa vigente para la sección de mayor valor a utilizar, con un descuento del diez por ciento (10%), el que se abonará en un solo pago y por anticipado.

ARTICULO 3º: El abono “USUARIO INTERMEDIO”, deberá estar implementado una vez realizada las adecuaciones técnicas y administrativas correspondientes, las que no podrán exceder del 31 de Diciembre de 2014.

ARTICULO 4º: Remítase copia de la presente Ordenanza a la SAPEM; y a las empresas prestatarias del Servicio Transporte Bahía SAPEM; Rastreador Fournier y TA San Gabriel.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 24 de julio de 2014